



HISTORIA CARIBE

REVISTA DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE HISTORIADORES
CAPITULO ATLANTICO

VOL I

1995

Nº 1



Barranquilla - Colombia

ISSN

HISTORIA CARIBE

Revista de la Asociación
Colombiana de Historiadores
Capítulo Atlántico
Personería Jurídica 705
de Septiembre 25 de 1991
de Mingobierno

VOL I 1995 N° 1

JUNTA DIRECTIVA CAPITULO ATLANTICO

Aquiles Escalante
Presidente

Nacienceno Acosta
Vicepresidente

Jorge Conde Calderón
Secretario

Luis Alarcón Meneses
Tesorero

Cesar Mendoza Ramos
Fiscal

José Ramón Llanos
Vocal

Milton Zambrano
Vocal

Editores

Jorge Conde Calderón
Luis Alarcón Meneses.

Corrector de Estilo
Diego Marín Contreras

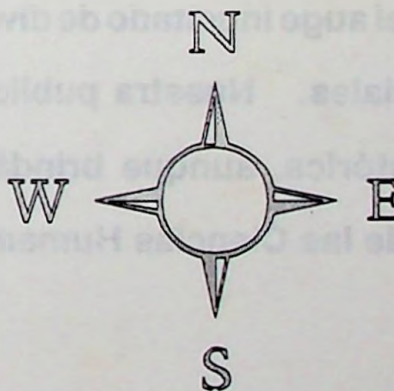
Arte y Diagramación
Cencys 21
Marta Luz Guerra CH.

ISSN

CANJE, Y SUSCRIPCION
Tel:404181 A. A. 7715
Barranquilla - Colombia

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Presentación | 3 |
| Reformas Borbónicas y Reordenamiento del espacio en el Nuevo Reino de Granada. El caso de la Provincia de Cartagena en el sigloXVIII. Jorge Conde Calderón | 5 |
| Espacio, Poblamiento y Variaciones Territoriales en el Estado Soberano del Magdalena. Luis Alarcón Meneses. | 25 |
| A los Doscientos Años de su nacimiento: Juan García del Río y sus reflexiones sobre la Nación Colombiana. Sergio Paolo Solano de las Aguas | 49 |
| El Mediterráneo en los tiempos de Braudel Louis-Bernard Robitaille. | 55 |
| Barranquilla de Villa a Ciudad. José Isaias Lobo Romero | 61 |
| Reformas y Resistencias en el Caribe Colombiano Durante el Siglo XVIII Cesar Mendoza Ramos. | 71 |
| Reseñas | 87 |



HISTORIA CARIBE, es una publicación del Capítulo Atlántico de la Asociación Colombiana de Historiadores. Se autoriza la reproducción parcial o total de su contenido citando la fuente.

De los Editores

Para el equipo humano de **HISTORIA CARIBE** es una gran satisfacción entregar su primer número con una amplia cobertura . Tratándose de historia conocemos las resistencias y la mirada de soslayo existente, en muchos sectores socio - económicos, para brindarle apoyo logístico a esta disciplina. Empero, en los últimos años, ha surgido un interés inusitado por el pasado de la ciudad y de la región. A ello han contribuído diversos factores, entre los que se destacan: la apertura de nuevos programas de estudios humanísticos en los niveles de pregrado y postgrado (Ejemplo: la maestría en Historia mediante el convenio Universidad Nacional-Universidad del Atlántico), la necesidad de explicar la "crisis reciente" de la ciudad de Barranquilla como un mecanismo para impulsar su total desarrollo y la asunción institucional de las regiones por la Constitución del 91.

En buena hora estos factores, y otros omitidos por cuestiones de espacio, han influido para el auge inusitado de diversas publicaciones relacionadas con las Ciencias Sociales. Nuestra publicación aspira a la especialización en la disciplina histórica, aunque brindándole espacio, en futuras ediciones, a otras ramas de las Ciencias Humanas.

HISTORIA CARIBE

Revista de la Asociación
Colombiana de Historiadores
Capítulo Atlántico
Personería Jurídica 705
de Septiembre 25 de 1991
de Mingobierno

VOL I 1995 N° 1

JUNTA DIRECTIVA CAPITULO ATLANTICO

Aquiles Escalante
Presidente

Nacianceno Acosta
Vicepresidente

Jorge Conde Calderón
Secretario

Luis Alarcón Meneses
Tesorero

Cesar Mendoza Ramos
Fiscal

José Ramón Llanos
Vocal

Milton Zambrano
Vocal

Editores

Jorge Conde Calderón
Luis Alarcón Meneses.

Corrector de Estilo
Diego Marín Contreras

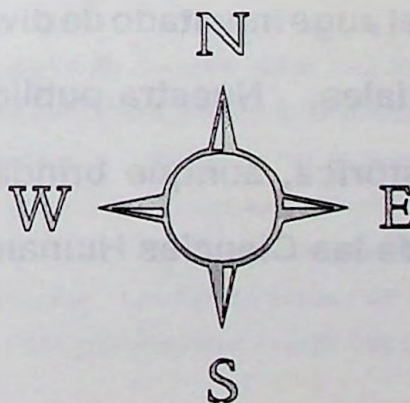
Arte y Diagramación
Cencys 21
Marta Luz Guerra CH.

ISSN

CANJE, Y SUSCRIPCION
Tel:404181 A. A. 7715
Barranquilla - Colombia

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Presentación | 3 |
| Reformas Borbónicas y Reordenamiento del espacio en el Nuevo Reino de Granada. El caso de la Provincia de Cartagena en el sigloXVIII. Jorge Conde Calderón | 5 |
| Espacio, Poblamiento y Variaciones Territoriales en el Estado Soberano del Magdalena. Luis Alarcón Meneses. | 25 |
| A los Doscientos Años de su nacimiento: Juan García del Río y sus reflexiones sobre la Nación Colombiana. Sergio Paolo Solano de las Aguas | 49 |
| El Mediterráneo en los tiempos de Braudel Louis-Bernard Robitaille. | 55 |
| Barranquilla de Villa a Ciudad. José Isaías Lobo Romero | 61 |
| Reformas y Resistencias en el Caribe Colombiano Durante el Siglo XVIII Cesar Mendoza Ramos. | 71 |
| Reseñas | 87 |



HISTORIA CARIBE, es una publicación del Capítulo Atlántico de la Asociación Colombiana de Historiadores. Se autoriza la reproducción parcial o total de su contenido citando la fuente.

De los Editores

Para el equipo humano de **HISTORIA CARIBE** es una gran satisfacción entregar su primer número con una amplia cobertura . Tratándose de historia conocemos las resistencias y la mirada de soslayo existente, en muchos sectores socio - económicos, para brindarle apoyo logístico a esta disciplina. Empero, en los últimos años, ha surgido un interés inusitado por el pasado de la ciudad y de la región. A ello han contribuido diversos factores, entre los que se destacan: la apertura de nuevos programas de estudios humanísticos en los niveles de pregrado y postgrado (Ejemplo: la maestría en Historia mediante el convenio Universidad Nacional-Universidad del Atlántico), la necesidad de explicar la "crisis reciente" de la ciudad de Barranquilla como un mecanismo para impulsar su total desarrollo y la asunción institucional de las regiones por la Constitución del 91.

En buena hora estos factores, y otros omitidos por cuestiones de espacio, han influido para el auge inusitado de diversas publicaciones relacionadas con las Ciencias Sociales. Nuestra publicación aspira a la especialización en la disciplina histórica, aunque brindándole espacio, en futuras ediciones, a otras ramas de las Ciencias Humanas.

PRESENTACION

A fines de 1880 un geólogo francés, el alsaciano Luis Striffler, luego de haber recorrido buena parte de la geografía natural y humana de la Costa, escribió que una de las características más sobresalientes que tenían sus habitantes era lo que él denominaba el culto al olvido: "...las generaciones se suceden sin que se conozca su existencia". El individuo tiene su presentimiento de que nada quedará de él... el momento presente es lo único que le preocupa... el tiempo se lo ha llevado todo".

No exageraba precisamente Striffler al hacer esas anotaciones. Durante décadas y décadas los pueblos de la Costa Caribe de Colombia vivieron sumidos en un profundo letargo histórico; sin conciencia de su dimensión temporal, en donde los hechos de su tiempo se sucedían sin mayor relevancia y sobre los cuales apenas se llevaba un simple registro cronológico que no resistía ni siquiera el amanecer del día siguiente. Cuando se estudiaban algunos acontecimientos se hacía con fines de exaltación de un pasado glorioso, especialmente aquellos relacionados con el pasado colonial de cartagena, pero más allá de sus murallas existía una penumbra que cubría por igual naturaleza y sociedad.

Hubo ciertamente algunos intentos por despertar esa conciencia histórica, pero por provenir de espíritus aislados no se logró conformar un movimiento que perdurara en el tiempo. Obviamente las condiciones de atraso material en que vivían nuestras poblaciones no eran las más propicias para una reflexión detenida y serena sobre el pasado. Esta debilidad histórica, por supuesto, tuvo sus costos: quienes estaban en capacidad de incidir en los destinos del país simplemente o ignoraban o despreciaban a los pueblos que vivían frente a un mar que, además, confundían con un océano. Existían, eso sí, unas entidades territoriales que llamaban el Estado de Bolívar o el del Magdalena, o la provincia de Mompós, pero el nombre Caribe no invocaba nada, si acaso unas tribus feroces que poblaban esos territorios a la llegada de los conquistadores españoles.

A medida que el país en conjunto se fue desarrollando y conociéndose mucho mejor, fueron emergiendo rasgos distintivos más pronunciados entre los diferentes pueblos y regiones que convivían en un país que se denominaba Colombia. Ese conocimiento, no obstante, no suponía un reconocimiento valorativo, todo aquello que provenía de los territorios localizados en el bajo Magdalena o en las inmediaciones del litoral Caribe seguía siendo de alguna forma extraño o ajeno a lo que se tenía por lo nacional.

Pero debido quizás a ese distanciamiento que se tenía en el interior de Colombia sobre todo lo que fuera Caribe, las manifestaciones culturales de esta región se producía con mayor libertad y hasta eran más influenciadas por el mundo externo con lo cual ganaban en universalidad. Concomitante con este proceso, y debido tal vez al auge de nuevos medios de comunicación, las diferentes élites de las principales ciudades caribes empezaron a tener un mayor contacto entre sí y a desarrollar una conciencia de identidad de ciertos intereses comunes. Esto se fue alimentando paulatinamente hasta el punto de elaborar un discurso regional de carácter reivindicativo que muchas veces lograba obtener del Estado central algunas concesiones o la ejecución de alguna obra pública, pero que luego se disipaba para volver a surgir ante cualquier reivindicación nueva.

Las cosas por supuesto evolucionaron con el tiempo. Hoy el discurso goza de cierta permanencia y ha ganado mucho en su contenido; nuevas dimensiones le han sido descubiertas y hasta inventadas, y sin duda su poder de convocatoria ha aumentado

notablemente. pero si esto lo podemos predicar del discurso, que podríamos situarlo en el plano político, podríamos decir lo mismo de nuestro conocimiento histórico, de nuestro pasado colectivo? El discurso regional se funda exclusivamente con miras a un futuro próximo? Sólo encuentra razón de ser en la medida en que la nueva Constitución de 1991 posibilita la creación de la región como ente territorial, o él responde a la elevación de un nivel de conciencia histórica de nuestro pueblo? Hasta qué punto sigue vigente aquella característica que anotaba Striffler a finales del siglo XIX?

Si bien aún no se puede decir que hemos superado del todo el culto al olvido, una mirada objetiva al estado de los estudios históricos en la región Caribe nos muestra un saludable movimiento académico que viene produciendo un material cada vez más creciente y científico -si cabe el concepto- de investigaciones sobre nuestro pasado colectivo, que sin duda ha contribuido a un mejor conocimiento de nuestro devenir como pueblo. A este esfuerzo intelectual le ha venido correspondiendo un aumento en el interés de diversos estamentos por la Historia que hoy se constituye en un permanente estímulo para su continuación y profundización.

El estudio de la historia del Caribe colombiano obviamente no se hace por el prurito de conocer más sobre nuestro pasado, ni mucho menos para glorificar sucesos del ayer -si es que los hay- ; su finalidad es ubicarnos en el tiempo, descubrir el rastro cultural que nuestros pueblos han hollado desde que se conformaron en sociedades, para poder enfrentar mejor las vicisitudes del presente y del futuro; para indagar posibles respuestas a nuestros actuales incógnitas. Para que el discurso regional tenga un sentido histórico y no sea una simple reivindicación política. en últimas, para tratar de hacernos más libres, para ensanchar el horizonte de nuestra libertad.

Por todo lo anterior cualquier esfuerzo que se haga en esa orientación no sólo es merecedor de encomio, sino de estímulo y aliento. En ese sentido se escribe **HISTORIA CARIBE**, Revista de la Asociación Colombiana de Historiadores Capítulo Atlántico, que aspira a convertirse en un órgano de difusión de los estudios históricos del Caribe e impulsadoras de nuevos caminos en la búsqueda de nuestros ancestrales valores y actitudes. Este objetivo debe ser apoyado ampliamente por su significado actual y porque con ello vamos asegurando también un espacio de discusión académico sobre el discurso regional que muchas veces se echa de menos.

Precisamente, refiriéndonos al espacio, él constituye la preocupación central de casi todos los ensayos reunidos en este primer número, a excepción del artículo de Sergio Solano que recrea el imaginario del cual era portador Juan García del Río. La reproducción de la última entrevista concedida por Fernand Braudel, constituye, en el décimo aniversario de su fallecimiento, un reconocimiento a su labor historiográfica, herencia directa de Marc Bloch y Lucien Febvre, los fundadores de la escuela de Annales.

Saludamos pues la feliz y oportuna aparición de la revista **HISTORIA CARIBE** y le aseguramos desde ya no sólo una amplia acogida, sino también un fuerte apoyo de todos aquellos estamentos que hoy buscan un mejor desarrollo para nuestro pueblo que por momentos parece muy esquivo.

Gustavo Bell Lemus

Barranquilla, Mayo de 1995



REFORMAS BORBONICAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO EN EL NUEVO REINO DE GRANADA. EL CASO DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA EN EL SIGLO XVIII

Jorge Conde Calderón
Profesor de Historia, Universidad del Atlántico.

Una de las mayores transformaciones que experimentó Hispanoamérica durante el siglo XVIII tuvo lugar en el aspecto demográfico. La recuperación y acelerado crecimiento poblacional, experimentado por el continente, ha tratado de compararse con la "revolución demográfica", que vivió Europa en ese mismo siglo¹.

En el Nuevo Reino de Granada, la recuperación demográfica tuvo en el mestizaje su principal impulso. Este, junto al intenso cimarronaje, contribuían a la desorganización poblacional y al desorden civil y eclesiástico, que tanto preocupaban a los virreyes y gobernadores, moviéndolos en sus informes a proponer la sujeción de esas gentes en nuevas poblaciones.

Pero la necesidad de ejercer un eficaz control social, enfrentó a las autoridades y funcionarios españoles del Nuevo Reino de Granada con uno de los mayores problemas: Conocer con exactitud cómo estaba ocupado el extenso espacio del virreinato.

Estos problemas, que tanto inquietaban a las autoridades españolas, fueron incorporados tempranamente en el proyecto reformista borbónico con las políticas de poblamiento. A través de las políticas pobladoras del siglo XVIII, el Estado español buscaba, según expresión de John

Lynch, "La segunda conquista de América"², es decir, conquistar nuevos espacios y nuevas masas humanas.

La Política Borbónica de Poblamiento

El establecimiento en Europa, en 1713, de una paz general e interior inauguró el ascenso al trono español de la dinastía de los Borbones, unida por parentesco con su similar francesa. A partir de ese momento, se inició un proceso gradual de reformas fundamentadas en un nacionalismo protoeconómico, que pretendía recuperar el comercio de sus colonias, implementar una nueva organización territorial y lograr la reestructuración administrativa española peninsular y ultramarina, sobre la base del régimen de intendencias. Este proceso no fue homogéneo en todos los territorios americanos, debido a las peculiaridades regionales que comenzaban a tomar fuerza en el espacio americano español del siglo XVIII³.

El proyecto reformador borbónico alcanzó su máxima intensidad entre 1762 y 1787, cuando la Corona llevó a cabo el más serio y ambicioso esfuerzo por transformar la relación entre la Península y América, y hacer más efectivo el gobierno de ésta.

Esos 15 años fueron la etapa de reformas por excelencia y

coincidieron con la administración de Carlos III (1759-1789), quién aceleró el plan de reformas con relación a América ante la toma de La Habana y Manila por los ingleses, exactamente en 1762.

En efecto, con la llegada de la dinastía de los Borbones, el concepto de poder y de su ejercicio cambió radicalmente. Apareció la concepción absolutista, y la necesidad de racionalizar y centralizar el control estatal en todas las partes del Imperio español, como un esfuerzo para poner fin a los privilegios y particularismos regionales.

Esa política, que llegó a su plenitud con Carlos III y sus ministros y asesores ilustrados (Campomanes, Jovellanos, Floridablanca, Olavide, Aranda, Jáuregui, Olivares, Ward y Macanaz), estaba diseñada sobre la base de que era preciso reformar la sociedad española todavía ignorante, imbuída en tradiciones opuestas a la razón. Era necesario someter la iglesia al poder real y desamortizar sus bienes, promover la libertad de comercio y la libre iniciativa económica, promulgar una ley agraria, controlar la autonomía de los municipios, educar al pueblo en las ciencias útiles, en fin, llevar a cabo la modernidad política y económica basada en el individuo.

Todo un programa anticipadamente liberal, repetido después en el siglo XIX casi en los mismos términos, pero que se pretendió realizar desde arriba, apoyado en el poder absoluto del rey y con la participación de los mismos funcionarios buscando su promoción política. Esta concepción del poder real se divulgó con las mayores resistencias, y ellas provinieron, principalmente, de la lejana América española donde los privilegios y particularismos del patriciado urbano estaban más arraigados⁴.

En el Nuevo Reino de Granada, la centralización administrativa determinó que los nombramientos de funcionarios (regentes y visitadores generales, protectores de indios, etc), con funciones amplias para reorganizar la administración virreinal y aplicar medidas fiscales tendientes a ampliar los ingresos reales del Imperio, fueron realizadas directamente por Carlos III y su ministerio de Indias, rechazando la costumbre establecida de las consultas informales entre la burocracia real y los súbditos coloniales del rey⁵.

En este contexto, las medidas liberalizadoras del comercio implementadas por la Monarquía española fueron acompañadas de reformas administrativo territoriales y creación de unas fuerzas defensivas eficaces.

Los primeros pasos de reorganización del espacio hispanoamericano se adelantaron en 1717, cuando se estableció el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, disuelto transitoriamente en 1723, y restablecido definitivamente en 1739. Esa política de reorganización espacial fue más intensa en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la integridad territorial del Imperio español no sólo era amenazada por indígenas belicosos, que nunca pudieron ser sometidos, y la toma inglesa de La Habana y Manila, sino que había sido fracturada por las ambiciones imperialistas británicas al instalar dos puntos de avanzada en el continente, Belice y la Guayana Británica.

Entonces comenzaron a ejecutarse campañas urbanizadoras en áreas marginales promovidas por la Corona, que, siguiendo el principio de "defender poblando", ponía en marcha una política de urbanización de las fronteras donde la presencia del Estado español era precaria o poseían cualidades de

despensas agrícolas, que podían garantizar la existencia de reservas alimenticias en épocas de escasez, de guerra o de subida de precios ⁶.

Razón por la cual esas políticas de poblamiento no solo tenían como objetivo reducir indígenas belicosos o frenar las ambiciones de potencias extranjeras, sino también controlar pobladores dispersos que vivían al margen de la “república de españoles”, asentándolos en centros de producción agrícolas para abastecer las ciudades, que con las reformas económicas y las medidas liberalizadoras del comercio, sólo veían como se multiplicaban sus vecinos. La reducción y asentamiento de esos pobladores en lugares específicos tenía, además, entre sus objetivos el integrarlos dentro de la vida comunitaria de individuos libres agricultores-artesanos.

Estos objetivos fue los que se trazó la empresa pobladora realizada por Antonio de la Torre y Miranda, entre 1774 y 1778 en la provincia de Cartagena. Empresa que, según la ya citada historiadora Josefa Vega Janino, fue en toda Hispanoamérica la más “notable por su envergadura” ⁷.

Sin embargo, para la fundación de esos pueblos, que contribuían a poblar áreas vacías, no bastaba concentrar individuos en lugares específicos. También era necesario la conjunción de dos elementos ⁸.

El primero, la presencia de unos funcionarios portadores del pensamiento ilustrado, imbuidos de una nueva concepción de las relaciones hombre-individuo y el Estado. Gobernantes ilustrados, que con su accionar estimulaban el desarrollo del nuevo ideal de un pueblo de individuos iguales, en contraposición a la sociedad holista, tradicional, de castas, donde las ciudades y villas eran concebidas como entes

colectivos con personalidad muy acusada que tenían derechos y privilegios reconocidos por el Estado.

El segundo elemento necesario era la definición de estrategias frente a la administración de los bienes comunales y de los propios, los ejidos, el ejercicio de la jurisdicción sobre un territorio y otros ámbitos de la administración (justicia, policía, etc.). En fin, toda una política de poblamiento, en la que subyacía el viejo principio castellano de la Reconquista, “gobernar es poblar”, y por consiguiente, no reducida solo a la esfera del control fiscal.

Sin embargo, la presencia de estos elementos modernizantes en la empresa pobladora de Antonio de la Torre y Miranda, y en otras realizadas en la provincia de Cartagena a partir de 1740, como parte de las reformas borbónicas, colocarían de presente, con su aplicación, choques y conflictos de los burócratas españoles con los poderes locales, interesados estos últimos en mantener sus privilegios patrimoniales obtenidos durante los dos siglos anteriores.

En efecto, el otorgamiento de las capitulaciones, las encomiendas y las mercedes de tierras, unidas al carácter de gobernación que tenía la provincia de Cartagena, cuyo significado político consistía en poseer un margen de autonomía amplio con respecto a la Audiencia de Santafé, permitió que durante los siglos XVI y XVII se tejieran unos poderes locales tanto en el principal centro urbano, Cartagena de Indias, como en el interior del territorio cartagenero.

Si el patriciado urbano cartagenero mantenía una relativa autonomía respecto a la Audiencia de Santafé, la estructuración del espacio interior de la provincia de Cartagena a través de esos dos siglos ocurrió por fuera del

control de Cartagena de Indias. Una ciudad que era externa a la provincia y que, en la concepción geopolítica de la Corona española, cumplía solamente las funciones de un enclave militar.

Así, la ciudad gozó de unos privilegios otorgados por su misma condición de única ciudad que dominaba, formalmente, un extenso espacio. Pero al mismo tiempo esos privilegios y esa condición impidieron la expresión formal y la competencia de otros centros urbanos que le disputaran su hegemonía y aspiraban a la autonomía. Y aunque hubo intentos autonomistas, estos fueron efímeros.

Tal fue el caso de Mompos, que adquirió la condición de Provincia separada de la de Cartagena mediante cédula real del 3 de agosto de 1774, y fue reconocida legal y administrativamente como provincia hasta 1777, cuando la cédula fue revocada debido a conflictos internos entre la élite momposina, y por intrigas de los cartageneros que no podían admitir la reducción formal de su poder⁹.

De esta manera, la estructuración espacial y su consiguiente poblamiento originó la constitución de unos poderes locales de hecho consolidados informalmente, es decir, por fuera del control del patriciado urbano cartagenero, y que tuvieron sus manifestaciones ya fueran de autonomía, como el ya referido de Mompos, ya de reclamos a la Corona española por los altos recaudos exigidos para mantener la plaza fuerte de Cartagena, o de rechazo a los funcionarios ilustrados encargados de ejecutar las reformas borbónicas y las políticas de poblamiento, como le aconteció al mismo Antonio de la Torre y Miranda con los "poderosos" de las Sabanas de Tolú y Corozal. Estos últimos casos serán tratados con mayor

detalle adelante.

Pero lo que en la realidad ocurrió, fue que el reformismo borbónico violó el pacto político establecido entre los poderes locales del interior de la provincia de Cartagena y el Monarca español. Un pacto que nació de la debilidad misma del Estado español y que permitió el dominio de esos poderes locales en esas "subregiones internas", ya señaladas en párrafos anteriores, a cambio de un homenaje de fidelidad verbal al Rey en cumplimiento de lo que John L. Phelan, ha denominado "constitución no escrita"¹⁰.

La Congregación de Pueblos.

En la provincia de Cartagena durante el siglo XVIII el mestizaje, principal factor de la recuperación demográfica, originó una expansión territorial manifiesta en la aparición de un campesinado independiente de pequeña producción familiar de subsistencia o pancoger, que coloniza los espacios vacíos.

Esta población mestiza, que vive por fuera de la "república de blancos", con la llegada de los borbones al trono español, tratará de ser sometida a ese orden legal, formal.

La notable recuperación demográfica también se reflejaba en el crecimiento urbano de Cartagena, la ciudad cabeza de la provincia, que al mismo tiempo observaba el acentuamiento de las cíclicas crisis de abasto de víveres como producto de ese incremento poblacional. Situación más evidente durante el bloqueo de la armada inglesa en 1741 y que obligó al virrey Sebastián de Eslava (1740-1749) a fijar su residencia en Cartagena, ahora con la circunstancia favorable de ser un puerto en un territorio elevado a la categoría de virreinato,

que entraba a competir con su capital administrativa, Santafé de Bogotá.

El establecimiento no sólo de Eslava, sino de varios virreyes en Cartagena, permitió que éstos actuaran más con la visión de un gobernador de provincia, pero con el poder absoluto de un virrey ¹¹.

Esto fue particularmente visible tanto en el mismo Eslava como en el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora. El virrey Eslava inauguró en las provincias de Cartagena y de Santa Marta las políticas borbónicas de poblamiento.

Basado en el informe del primer virrey, Jorge de Villalonga (1719-1723), quien daba cuenta de la desorganización poblacional y la exponía como una de las causas que hacían imposible sostener el virreinato del Nuevo Reino de Granada, la Corona española concedió facultad al virrey Eslava de nombrar gobernadores para nuevos descubrimientos, pacificaciones y poblaciones ¹².

De inmediato, el virrey encargó a Francisco del Campo con la gente de Valle de Upar y a Francisco Pérez de Vargas, con la de Barranquilla, de las “entradas” a las tierras de los indios bárbaros chimilas de la provincia de Santa Marta¹³.

El reordenamiento territorial en la provincia de Cartagena comenzó con la zona extendida al oriente de la ciudad de Cartagena y al norte del Canal del Dique, territorio que correspondía al antiguo Partido de Tierradentro, hoy departamento del Atlántico. Francisco Pérez de Vargas, alcalde pedáneo de Barranquilla y Soledad en 1745, fué el personaje clave en la política del virrey Eslava en las reformas y traslados de población en esa parte del territorio

de la provincia.

Esta política de poblamiento se aplicaba a “son de campana” como señal de civilización y buenas costumbres y para que los habitantes libres reconocieran

los provechos que resultan de que vivan en policia y sociedad, asistidos de quienes los gobiernan en lo espiritual y temporal ¹⁴.

Razón por la cual los habitantes libres rechazaban la aplicación de la política de poblamiento, negándose a abandonar sus lejanas parcelas y resistiéndose a ser reducidos en poblados, incrementando la acción policiva de funcionarios como Pérez de Vargas. Este funcionario daba cuenta de esa situación en su primer informe para el virrey Eslava sobre el estado de la fundación de Sabanalarga, la cual presentaba dificultades por la renuncia de los pobladores a trasladarse a dicho sitio, notificando él que

En el sitio nombrado Pinto de esta Parroquia mandé quemar unas casas por no haber cumplido con lo mandado, de una mujeres que vivían en ellas arrojando maldades, a las que se les notificó que en el término de tres días desocupasen esta jurisdicción : Y al sitio de Arroyo de Piedra, Luruaco y los Zorros mandé un oficial a que ejecute lo mismo con los comprendidos. Lo que se ha ejecutado. Y algunos de estos feligreses se han ido huyendo al partido del Real de la Cruz y de la Balza de los que por ser jurisdicciones de otros comandos doy esta noticia a V. Exa. para que V. Exa. determine si fuese servido, someterme su decreto para que pase aprehender sus personas donde quiera que los hallen. Y amarrados se traigan a vista de los vecinos de esta fundación para que con esta ejemplar

orden, los demás no intenten lo mismo ¹⁵.

De esta forma surgía en 1744, una parroquia de “vecinos libres”, Sabanalarga

con todos sus feligreses que consta de ciento y ochenta y seis padres de familia ¹⁶.

El proceso es completado con el surgimiento de las “agregaciones de libres” como Baranoa, Ponedera, Sabanagrande, Polonuevo y Santo Tomás.

Pero el proceso no estuvo exento de otros conflictos. En posteriores informes, Pérez de Vargas acusaba a Juan Guillen del Aguila, alcalde de Sabanalarga, de favorecer a su compadre Juan Orenzio de Quentas, habitante del sitio de Cascabel, para que lo continuara viviendo contrariando la orden de su demolición dispuesta por el funcionario. Guillén justificaba la permanencia de su compadre por traer éste “orden contraria de V. Exa.” ¹⁷.

Estos conflictos fueron comunes cuando de aplicar la política de poblamiento se trataba, por cuanto ello significaba el arreglo y control del espacio en el nuevo modelo urbano jerárquico y centralizado, de tipo borbónico.

Por la misma época hacia el sur de la Provincia de Cartagena, Carlos Xavier de Lora, funcionario encargado por el Virrey Eslava de agregar en un solo cuerpo la gente de todos los contornos del sitio del Tetón, enfrentaba para realizar su política de reducción, la oposición de Francisco Antonio Carranza, cura doctrinero del pueblo de Tacaloea, en la boca del río Cauca, y Vizente Miguel Camargo, natural de Cartagena y agregado a la villa de Tenerife. Carranza y

Camargo desconocían la autoridad de De Lora y solamente aceptaban “compelidos al mandato y fuerza de Va. Exa.” ¹⁸. Fórmula que se repetía para hacer valer la influencia de los poderes locales tradicionales entre el vecindario y rechazar a éstos funcionarios, portadores de la modernizante política borbónica.

El mismo Carlos Xavier De Lora ejecutaba el padrón de las listas de la población comprendida en la jurisdicción del partido del Tetón, donde mostraba la pobreza temporal y espiritual en que vivían y morían las gentes esparcidas en los sitios que lo integraban. Sitios de doce o quince almas, que sólo contribuían a mantener un patrón de poblamiento disperso, contrario a la política borbónica de establecer un poblamiento concentrado ¹⁹.

A esa política de fundación y reducción de pueblos en la provincia de Cartagena, se le sumó, en la provincia de Santa Marta, la ejecutada por el hacendado y maestro de campo, José Fernando de Mier y Guerra, vecino de la villa de Santa Cruz de Mompox ²⁰. La empresa ordenada por el virrey Eslava y sus sucesores, José Alfonso Pizarro, José Solís, Pedro Mesía de la Cerda, Manuel Guirior y Manuel Antonio Florez, tenía como objetivos: la reducción total de los indios chimilas, repoblar con vecinos libres varios sitios ribereños del río Magdalena desde Mompox, pasando por el actual municipio de Remolino hasta el Banco, abrir caminos para permitir la fácil conducción del ganado desde el Valle de Upar hasta Cartagena y ampliar las fronteras agrícolas para permitir la expansión de los hatos ganaderos.

Este proceso repoblador fue, tal vez, el más conflictivo de los realizados en el siglo XVIII. Por causa del despoblamiento secular de la provincia de Santa Marta, cuyo factor principal

era la fuerte presencia de los belicosos indios guajiros y chimilas, la política de fundaciones y reducciones de De Mier y Guerra estuvo acompañada del traslado forzoso de gentes de las poblaciones ribereñas de la provincia de Cartagena, de delincuentes indultados, erección de pueblos sobre tierras de vecinos y hacendados de Mompox, Valle de Upar, Santa Marta y Cartagena, originando enfrentamientos con éstos personajes de su mismo status económico y social.

En la problemática fundación de Santa Cruz de Pizarro, en 1751, Francisco Pérez de Vargas y el Justicia Mayor de Tierradentro, Andrés de Madariaga, se asociaron para que les asignaran

ocho caballerías de tierras, con calidad de poblarlas en sociedad de veinticuatro vecinos...

Pero eran denunciados por De Mier y Guerra porque solo ellos la disfrutaban en compañía de dos o tres vecinos.

*sin formalidad de agregación, pues tienen sus casas y familia en el sitio de la Soledad*²¹.

Esas denuncias del maestro de campo no obedecían a las preocupaciones de un celoso funcionario por evitar apropiaciones irregulares de las tierras realengas con el pretexto de poblarlas. Eran las respuestas de un hacendado y militar, que veía invadido su espacio de poder por competidores con iguales privilegios a los suyos.

Además, esas solicitudes de tierras realengas, con el objeto de poblarlas, fueron frecuentes en el transcurso del siglo XVIII, y constituyeron la forma principal de expansión territorial de la hacienda ganadera en las provincias del

caribe colombiano. Lo anterior combinado con repartos de tierras a los vecinos libres y pobres, en zonas cercanas a una hacienda, o en las márgenes de éstas, o sobre las tierras de un vecino que no tardaba en aparecer reclamando sus derechos. Esos repartimientos de tierras, en esas condiciones, tenían el propósito de controlar mano de obra libre que era contratada por los hacendados para trabajar como jornaleros, peones, vaqueros, bogas, etc.

De otro lado, la erección de pueblos sobre tierras propiedad de particulares generó dilatados pleitos judiciales, que obligaban a la suspensión de la fundación y del reparto de parcelas entre los pobladores. Tal hecho aconteció con el ya referido plan de fundación de Santa Cruz de Pizarro donde sus habitantes no solo invadían

*las tierras que los vecinos de la Soledad y otras habían descubierto, pacificado y comprado al Rey*²²,

sino que también estaban asentados sobre propiedades de don Miguel Camacho, vecino del sitio de Barranquilla en la provincia de Cartagena, quién reclamaba

*que eran tierras suyas y suspendido el trabajo de la fundación, con no pocas amenazas del excelentísimo señor gobernador de Cartagena y su ilustrísimo señor obispo; el primero, porque se le incomodaban los vecinos de su jurisdicción, y el segundo, porque se le extraían de ella y se pasaban a la de Santa Marta*²³.

Precisamente, con el propósito de evitar esta práctica tan repetida en la ejecución de las políticas de poblamiento el virrey Manuel Antonio Flórez ordenaba, mediante prevención del 31 de Agosto de 1777, al gobernador de la provincia de

Cartagena, que en el fomento de nuevas poblaciones no tenían porque despoblarse las "útiles antiguas". Por su parte el gobernador le comunicaba al virrey, no solo haber recibido su orden, sino proceder a

nominar el vecindario de las inmediatas a esta Plaza particularmente aquellas más numerosas porque en caso de un sitio podran servir para refugio a las gentes inútiles, quarteles, almacenes y depósito, lo que no podra verificarse si anonadandose su vecindario, se destruyen por consecuencia sus habitaciones contraiendose V.E.²⁴.

Permanecía viva en la mente del gobernador, autoridades y vecinos cartageneros la guerra y el bloqueo naval inglés de 1740. De allí su preocupación por reforzar las poblaciones cercanas a la ciudad de Cartagena y fundar otras. Estas realizaciones son detalladas por el gobernador comenzando por

Turbaco una de las que deven conservarse y aun aumentarse por haver servido el año de quarenta a aquellos fines: Y vajo de el cierto supuesto de como V.E. me hace el honor de creer, tengo presente para estas resoluciones las ocurrencias que la prudencia deve preveer, camino en ella, con la correspondiente reflexión, y esta me ha movido a fundar entre otras poblaciones la de Arjona, a siete leguas de distancia de esta plaza, camino Real de la Barranca, en que están reunidos más de ciento y sesenta vecinos recibiendo instrucción de milicias, construiendose un quartel que es el mejor que tiene la provincia con atención a el tránsito y sus vecinos pueden contribuir con más de doscientas cavallerias, en la hora que se les pida y prestar hospedage respectivamente y a igual distancia de la plaza, por el camino Real de Tierradentro, he creado el

sitio de Timiriguaco que se halla con mas de ochenta vecinos y de cien cavallerias, e iguales proporciones, sin que para uno ni otro, haia hechado de menos de alguno de los vecinos a formales sitios, ni de Turbaco, donde sin novedad existen hasta noventa, sin embargo a que los Yndios naturales de dho. pueblo, una veces dicen los apetecen, y otras que les dañan porque les perjudican las labranzas de las tierras que le son propias, y de que no tengo las noticias que a V.E. han comunicado de que sirviese de acogida en la guerra de el año de quarenta, antes bien se me ha informado ser aquellas agregación de libres mas moderna bien que tengo presente que un vecino Surgto. de Milicias de el expresado pueblo me pidio, y yo le concedí licencia atentas las causas que me representó para mudarse a Timiriguaco, lo que aun no ha executado, sino lo ha practicado en estos ultimos días, y no he tenido ni menos aora tendre inconveniente, en que en dho. Turbaco se establescan algunos libres que no resistan sus Yndios ni sean de las nuevas poblaciones²⁵.

A partir de este documento, citado totalmente, es posible establecer tres elementos importantes en la política borbónica de poblamiento. El primero, tal política no tenía una función solo fiscal, en ella también subyacía el problema de la seguridad y la defensa territorial en un área costanera y fronteriza, que sufría permanentes invasiones de piratas y filibusteros, contrabandistas, indígenas belicosos (Cunas por el occidente y Chimilas por el oriente a lo largo de la orilla del río Magdalena), y las pretensiones imperialistas de Gran Bretaña ²⁶. Estas consideraciones, unidas a la experiencia militar de Carlos III hizo, que este mandatario le prestara celosa atención a las cuestiones castrenses incrementando, durante su reinado, los efectivos militares en Hispanoamérica, reformando los ejércitos regulares y

estableciendo las nuevas milicias disciplinadas ²⁷.

Esta reforma militar, la posición geostratégica y su calidad portuaria convertirían a Cartagena en la plaza fuerte del virreinato, con una tropa de 3.202 efectivos militares, "incluyendo enfermos, convalecientes y la tropa en franquicia" ²⁸. Pero ese revitalizado poder militar enclavado en Cartagena tenía como función básica reforzar la defensa externa del Caribe neogranadino. En este sentido, la ciudad confirmaba su tendencia a cerrarse militarmente mientras la lógica histórico-espacial del interior de la provincia transcurría por fuera del orden hispánico.

El segundo elemento era la necesidad de reducir los vecinos libres y mestizos en poblaciones controladas por las autoridades españolas, creando en ellos cierto sentimiento igualitario hacia la nación española, estimulada con la entrega de tierras para sus labranzas, otorgándoles licencias para mudarse y permitiéndole su ingreso a las milicias donde los mestizos, pardos, mulatos y negros libres accedían a privilegios corporativos a través del "fuero militar". Esta presencia de mestizos y gentes de otras castas en las milicias respondía a la realidad demográfica imperante en la provincia y a la dificultad presentada para reclutar "blancos y de color claro", como le informaba el 19 de enero de 1795 Joaquín de Cañaveral, Subinspector general de la provincia de Cartagena, al Virrey Capitán General de éste Reino, José de Ezpeleta ²⁹.

El tercero, no se trataban de nuevas fundaciones. En el caso de Arjona y Timiriguaco, estos eran pueblos de indios donde los mestizos igualaban o sobrepasaban a los nativos ³⁰. Lo que ocurría era la legalización de una situación existente de hecho, la convivencia de vecinos libres en dichos pueblos.

Entonces las autoridades virreinales enviaban funcionarios civiles, eclesiásticos o militares para recomponer la estructura administrativa de los nuevos poblados, en lo que el gobernador llamaba "agregación de libres más moderna", asignándoles una categoría específica en la jerarquía urbana del virreinato. El gobernador responsable de esas realizaciones poblacionales era Juan de Torreza Díaz Pimienta, uno de los representantes del grupo ilustrado español presentes en la administración virreinal. El mismo fue nombrado virrey del Nuevo Reino de Granada en abril de 1782, pero murió cuatro días después de haber arribado a Santafé para la posesión del cargo. Como gobernador de la provincia de Cartagena, entre 1774 y mayo de 1781, dispuso, desde el primer año de su administración, la fundación y refundación de poblaciones en las sabanas de Tolú, del río Sinú y del San Jorge. Esta labor pobladora le fue ordenada al teniente Antonio de la Torre y Miranda.

El reordenamiento poblacional de Antonio de la Torre y Miranda.

Puede afirmarse que con la política pobladora llevada a cabo por Antonio de la Torre y Miranda, en las Sabanas de Tolú y Corozal, finalizó la masiva congregación de pueblos en las provincias del Caribe colombiano, y particularmente en la provincia de Cartagena. Posterior a esta empresa pobladora, realizada entre 1774 y 1778, sólo fueron practicadas nuevas fundaciones en forma individual o aislada que no cubrían más de uno o dos pueblos ³¹.

Una muestra de esa política la constituyen los dos ejemplos siguientes. El primero, la fundación, en 1789, de Santa Bárbara de Arroyohondo por el juez poblador, corregidor y capitán aguerro del Partido de Barranca, don Pablo Torregrosa y Escalante ³². El segundo ejemplo fue la fundación pretendida

por el administrador de correos y vecino de cartagena, José Flórez y consortes, quien además pedía una merced de treinta y ocho caballerías en tierras "realengas y valdías... y sabanas incultas" de la provincia de Santa Marta³³.

También puede afirmarse que la política pobladora de Antonio de la Torre y Miranda fue diferente en muchos aspectos a sus antecesoras, las de Francisco del Campo, Francisco Pérez de Vargas y José Fernando de Mier y Guerra. Diferencias tanto en la calidad de los personajes, objetivos y filosofía política que las inspiraron, como en la clase de poblaciones que se trataban de organizar. Estas diferencias las estableceré a medida que describa la empresa pobladora de Antonio de la Torre y Miranda.

Después de haber servido, bajo las órdenes de Manuel de Guirior, en la marina real, Antonio de la Torre arribó a Cartagena el 19 de Mayo de 1772 con el título de "Teniente Ayudante de las Milicias de Pardos de la Plaza de Cartagena de Indias". El mismo Manuel de Guirior, ahora virrey (1772-1776) del Nuevo Reino, lo escogió como uno de sus funcionarios que lo debían acompañar para gobernar en este virreinato. Su función como veterano de las milicias era la de formar y organizar las milicias de esa plaza fuerte³⁴.

Hasta el año de 1774 estuvo ocupado en dicha tarea cuando recibió orden del gobernador de la provincia de Cartagena, don Juan Pimienta, para trasladarse a las sabanas del Sinú y Corozal, con el fin de reordenar las poblaciones localizadas en ese espacio, que luego de los saqueos del oro de las sepulturas del zenú y algunas fundaciones inestables del siglo XVI, había permanecido por fuera de control político y social hispánico. Según un funcionario español este espacio había sido poblado por las más diversas gentes y

*hombres perbersos desbergonzados faltos de respeto a la Justicia, rufianes y fugitibos, y otras de malas costumbres*³⁵.

Antes de emprender su labor repobladora en las sabanas, el gobernador le pidió completar la reorganización de las poblaciones próximas a la ciudad de Cartagena. Esta razón explica porque la primera salida, de las seis que realizó, estuvo dirigida a organizar las poblaciones de la Isla de Barú, Rocha, Pasacaballos, Arjona, Ternera y Timiriguaco, un pueblo de indios extinguido donde se erigió el sitio de libres San Juan de Timiriguaco, hoy Villanueva.

La necesidad de congregarse el vecindario libre de todos los sitios dispersos en poblaciones, obedecía en concepto del gobernador a que carecían

*de Pasto espiritual y administración de justicia viviendo ignorantes de la doctrina y encenegados en los vicios, sin respeto a sus superiores, dando la soledad ocasión a que se oculten los introductores del trato ilícito, abrigados de los vecinos, y siendo conveniente remediar los daños expuestos y a la seguridad de aquellas tierras, en tiempo de guerra congregarlos, cuyo asunto requiere inspección reflexionada*³⁶.

Para estos ilustrados españoles, el problema era el de incorporar un vecindario que por más de doscientos años había vivido al margen del orden jerárquico español representado en la región por Cartagena, ciudad cabeza de Provincia³⁷, donde estaba concentrado el poder militar destinado a defender y proteger el Caribe de filibusteros, piratas, contrabandistas ingleses, principalmente. Además, someter y despertar la lealtad hacia España de ese vecindario libre, disperso que vivía en la ilegalidad, pero que había

construido sus propios valores sociales y culturales. En el fondo era un problema de obtener sumisión y obediencia al Estado español y para ello, más que el poder, se requería de una “inspección reflexionada”. Los efectos de esta política serán evidentes durante la Guerra de Independencia, cuando grupos de poblaciones se enfrenten al dilema: Insurrección o lealtad.

Precisamente en esto radica el interés del gobernador y los funcionarios españoles con relación a la campaña congregadora de Antonio de La Torre en las poblaciones de las sabanas. Más que fundar poblaciones, se trataba de reorganizarlas con la presencia de las autoridades españolas, quienes personificaban el poder real. Pero no bastaba con la presencia española, trazar la plaza y las calles, erigir iglesias y nombrar autoridades civiles y eclesiásticas. Esta política pobladora también comprendía despertar en ese vecindario libre interés por las labores agrícolas y artesanales, impulsar la pequeña producción campesina articulándola a un incipiente mercado regional y al de la plaza fuerte, Cartagena de Indias, a través de la apertura de caminos y vías de comunicación transversales que se habían formado de manera “ilegal” paralelos a los “caminos reales”.

Era la aplicación de la política borbónica de poblamiento que en la misma España fue ensayada por Pablo de Olavide y Thurriegel, superintendente de las colonias de Sierra Morena, y que, al parecer, influyó en la empresa reordenadora de Antonio de la Torre, quién en total congregó 44 poblaciones, aumento 22 a la categoría de parroquias, empadronó un total de 7383 familias con 41.108 almas (Véase el Cuadro No. 1). Es decir, sujetó al orden español la tercera parte del total de la población de la provincia de Cartagena que, según el padrón realizado en el año 1778, registró la cifra de 118.382 almas³⁸.

Una población que en su mayoría vivía arrojada, “sin ley, ni Dios”, en un espacio de grandes llanos llamadas sabanas donde se criaba ganado vacuno, pero que todavía treinta años después, 1804, la expedición Fidalgo encontró era “Tierra de nadie”³⁹.

CUADRO N° 1. FUNDACIONES Y REFUNDACIONES (*) DE ANTONIO DE TORRE Y MIRANDA EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA 1774-1778.

| NOMBRE | FAMILIAS | ALMAS | FECHA |
|---|----------|---------|------------|
| Primera salida | | | |
| 1. Santa Ana (de Bari) | 119 | 640 | 10 nov. 74 |
| 2. (San Joseph de) Rocha | 120 | 630 | 20 nov. |
| 3. Paracaballos | 72 | 288 | 25 feb. 75 |
| 4. Arjona (*) | 250 | 2000 | 13 mar. |
| 5. Temera | 50 | 230 | 20 abr. |
| 6. (San Juan) de Timiriguaco hoy Villanueva | 60 | 258 | 6 may. |
| Segunda Salida | | | |
| 7. San Benito Abad (*) (traslado: 29 enero 76) | 299 | 1368 | 5 nov. 75 |
| 8. (San Luis de) Sincé (*) | 330 | 1580 | 10 nov. |
| 9. Corozal (*) (traslado: 8 dic. 76) | 473 | 3055 | 16 nov. |
| 10. San Cristobal hoy Caracol | 65 | 325 | 20 nov. |
| 11. (San Francisco de) Sincelojo(*) 120 | 2855 | 21 nov. | |
| 12. (San Rafael de) Chinú (*) | 300 | 1645 | 22 nov. |
| 13. (San Juan de) Sajú hoy Sahagún) | 207 | 1037 | 7 dic. |
| Tercera Salida | | | |
| 14. (Santa Rosa de) Flamenco | 60 | 302 | 23 mar. 76 |
| 15. (San Joseph de) Joloyolo | 80 | 360 | 25 mar. |
| 16. San Francisco de Asis hoy Ovejún | 78 | 448 | 2 jun. |
| 17. (Nuestra señora de) El Carmen | 90 | 694 | 6 Ago. |
| 18. San Jacinto | 82 | 447 | 8 Ago. |

| NOMBRE | FAMILIAS | ALMAS | FECHA |
|---|-------------|--------------|------------|
| 19. San Juan Nepomuceno | 120 | 158 | 10 Ago |
| 20. San Cayetano | 80 | 310 | 13 Ago |
| Cuarta Salida | | | |
| 21. Totón hoy Córdoba (*) | - | - | - |
| 22. Santo Tomás Centurias hoy Buenavista (*) | 19 | 101 | 22 oct. 76 |
| 23. Cacajal | 131 | 555 | 24 oct. |
| 24. Tacaloe | 119 | 561 | 25 oct. |
| 25. Tacamocho | 189 | 955 | 26 oct. |
| 26. (Nuestra señora de) Magangué (*) | 287 | 1415 | 28 oct. |
| 27. (San Sebastián de) Madrid | 99 | 593 | 29 oct. |
| 28. El Retiro | 197 | 1329 | 30 oct. |
| 29. Tacakuma (*) | 109 | 596 | 1 nov. |
| 30. Santiago (Apostol) | 89 | 378 | 2 nov. |
| 31. San Antonio Abad hoy Palmito (*) | 120 | 677 | 16 nov. |
| 32. (San Antonio de) Mortal (*) | 208 | 1164 | 17 nov. |
| 33. (Santa Cruz de) Lanza (*) | 852 | 4443 | 24 nov. |
| 34. San Bernardo Abad hoy del viento (*) | 299 | 1368 | 28 nov. |
| 35. San Pedro Apóstol de Pinchorroy (*) | 95 | 508 | 5 dic. |
| 36. (San Antonio de) Ciénaga de Oro | 151 | 824 | 15 dic. |
| 37. Santero hoy San Antero (*) | 98 | 488 | 3 ene. 77 |
| 38. San Emigdio hoy Charrá (*) | 115 | 595 | 14 ene. |
| 39. San Agustín (de Playa blanca) | 18 | 73 | 26 feb. |
| Quinta salida | | | |
| 40. San Gerónimo de Buenavista hoy Montería | 170 | 884 | 1 may 77 |
| 41. San Carlos (de Colosimá) | 108 | 480 | 3 may |
| 42. San Pelayo | 276 | 1475 | 6 may |
| 43. Purísima (Concepción) (*) | 306 | 1417 | 10 may |
| Sexta salida | | | |
| 44. San Onofre (de Torobé) | 168 | 879 | 3 mar. 78 |
| Total | 7383 | 41108 | |

* En paréntesis se consigna la parte de los nombres originales de los sitios que el uso ha eliminado.

Fuente: AGI, Santa Fe 600, ramo 4, Noticia de Antonio de la Torre y Miranda para el virrey sobre poblaciones verificadas en la Provincia de Cartagena. Santa Fe, mayo 18 de 1874, sin foliar. En, FALS BORDA, Orlando. RETORNO A LA TIERRA. Historia doble de la costa, Tomo IV. Bogotá, ed. Carlos Valencia, 1986. p. 59B y 60B.

El documento está reproducido en HUELLAS, revista de la Universidad del Norte. Barranquilla, diciembre 1987, N° 21. p. 73 - 81

Sin embargo, Antonio de la Torre como funcionario real y militar representó en el Nuevo Reino los valores de la Ilustración española, la que pretendió aplicar con su política de poblamiento, proponiéndose erradicar la costumbre y la preocupación como obstáculos poderosos en la agricultura ⁴⁰.

Logró actuar sobre las masas obstinadamente rutinarias y los poderes locales, arrancar de su ociosidad a las mujeres para incorporarlas al reducido ejército de los trabajadores, instruyéndolas en trabajar las manufacturas de varias producciones, y en particular en la de algodón, utilizándolo en varios tejidos de lienzos y mantelerías y el de distintos colores en hamacas, rengues, ruanas, corazas, cíngulos, ceñidores, fajas, guantes y otras producciones de hebra como el fique, moriche (especie de palma), pita, palma, majagua. Adelantó campañas de salubridad e higiene sacando los arrochelados de los sitios establecidos en medio de pantanos, ciénagas y lodazales para reducirlos en poblaciones donde se les repartía, a cada familia, una porción de tierra para su labranzas. De esta manera estimuló la agricultura la que practicaban

derribando la porción de montes que necesitan y quemando después aquellas maderas; en el primer aguacero hacen sus siembras, repitiéndolo tres veces al año con varios frutos como son plátanos, maíz, arroz, frijoles, ñames, calabazas, ñame, yuca, patillas, melones, papayos, caña dulce y toda especie de hortalizas, que antes poco conocían ni usaban, adelantando mucho las crías de ganado de asta, caballar y cerda, en que se reconoció muy en breve los efectos de la sociedad y sus ventajas, habiendo conseguido el imponerles en la Doctrina cristiana y en los actos de Religión que los más ignoraban -encontrándose varios

adultos que carecían del Sacramento del Bautismo- y en que reconociesen como reconocen el verdadero dominio y vasallaje a S.M. 41.

Todo un programa de poblamiento ajustado a la política borbónica y a los principios de la Ilustración española que el teniente, luego ascendido a Capitán de las milicias disciplinadas de Cartagena, ejecutó entre el 10 de noviembre de 1774 y el 3 de marzo de 1778 en seis salidas.

La segunda salida de Antonio de la Torre fue propiamente a las sabanas, como establecía la empresa. Observó que los géneros y efectos que arribaban al paso de Gambote o Sincerín tomaban varias direcciones por parajes intransitables u obstaculizados por la montaña de María los que querían ser pasados de sur a norte. Es decir, para llevarlos a Cartagena estaban precisados a realizar un rodeo de varios días por las pendientes de las montañas, enfrentando diversos peligros o escoger embarcarlos en Tolú o en otro puerto de aquella costa. Entonces el teniente de milicias procedió,

Para evitar estos quebrantos y proporcionar más comodidad al comercio interior y exterior, ..., abrir el nuevo camino que atraviesa la montaña de María por espacio de más de treinta leguas, con el fin de dar comunicación a las Sabanas o Praderas que llaman de Tolú, que es la mejor porción de terreno de la Provincia para pastoreo de abundantísimos hatos de ganados de asta, caballar y cerda, que pasan de trescientas mil reses⁴².

Lo que De la Torre presenciaba en las sabanas era un fenómeno generalizado en las dos provincias del caribe colombiano. La ampliación de la frontera abierta por la presión sobre la tierra ejercida por grandes hacendados o

pequeños empresarios. Este elemento contribuyó a la creación de una de las economías más dinámicas durante el siglo XVIII en el Nuevo Reino de Granada, incorporando tierras al desarrollo de la ganadería y, en menor escala, al cultivo de la caña, el cacao y el maíz⁴³.

Por lo tanto, la política borbónica de concentrar en pequeñas comunidades a los agricultores dispersos que se dedicaban a la agricultura de subsistencia, para luego promover entre ellos la producción de cultivos para la venta inmediata en el mercado de la ciudad de Cartagena de Indias, y de la cual De la Torre era su exponente, debía ayudar a integrar a la mayor cantidad posible de población de la región a la economía de mercado. Además, los habitantes de estas provincias, por estar a corta distancia de los puertos, podían aprovechar las bondades causadas por el auge de la actividad comercial caribeña a raíz del Reglamento del comercio libre⁴⁴.

Pero para lograrlo había que, paralelamente, integrar el espacio interior de las provincias, en particular el de Cartagena, donde su política de poblamiento podía establecer nuevas poblaciones y abrir caminos sin adelantar empresas más de características militares, como era el caso de Santa Marta. En esta provincia el problema era el de amplios espacios ocupados por indígenas belicosos e indómitos: Chimilas, Guajiros y Motilones, con los cuales se mantenían fronteras militares fijas casi seculares. Aunque en los límites de la provincia de Cartagena, zona del Darién, estaban los agresivos Cuna, éstos sólo fueron objeto de atención por parte de las autoridades españolas a partir de 1783, luego de los continuos ataques, saqueos e incendios a las poblaciones de San Bernardo Abad (hoy del Viento) y San Gerónimo de Buenavista (Montería). Sin embargo, los Cuna por la mediación del inglés Enrique Hooper, quién

vivia entre ellos logró persuadir al cacique general Bernardo y cinco capitanes más para que formalizaran “capitulos de paz” con los españoles. Los integrantes de la nación cuna llegaron a Cartagena y prosiguieron a Turbaco para reunirse con el virrey Caballero y Góngora, el día 21 de Julio de 1787, y, mediante el Tratado de Turbaco, reconocieron “el supremo dominio de Su Majestad”⁴⁵.

Establecido el camino que facilitaba la comunicación de la plaza de Cartagena con las Sabanas de Tolú, y reorganizadas las poblaciones de ese espacio, San Benito Abad, Sincé, San José de Pileta (Corozal), Caracol, Sincelejo, Chinú y Sahagún, Antonio de la Torre preparó su tercera salida, esta vez a las montañas de María.

Esta salida la realizó siguiendo vía acuática. Entró por el caño del Toro, que era el mismo del Dique, el cual a tres leguas se dividía en otros para la Ciénaga de María.

En los alrededores recogió los habitantes dispersos recorriendo las concheras en que estaban arrochelados. Con ellos fundó a proporcionadas distancias dos poblaciones, San Joseph de Jolojolo, con ochenta vecinos y trescientas sesenta almas, y Santa Rosa de Flamenco, con sesenta vecinos y trescientas dos almas. Luego subió a las montañas de María, acompañado de dos granaderos del regimiento fijo de Cartagena⁴⁶.

En las montañas de María fundó las poblaciones de San Cayetano, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, Nuestra Señora del Carmen y San Francisco de Asís (hoy Ovejas). En total fueron seis poblaciones. La sexta fue el puerto fluvial de San Agustín de Playa Blanca, con apenas diez y nueve vecinos y sesenta y tres almas. Esta población se situó frente

de la villa de Tenerife de la Provincia de Santa Marta. Desde cada una de las poblaciones hizo abrir caminos hasta Playa Blanca, con el objeto de que se proveyeran de sal y tuvieran un punto sobre el río Magdalena para el embarque de sus productos (Véase Mapa N° 1).

Auxiliado por los dos ganaderos delineó cada una de estas poblaciones, colocando la iglesia en el terreno más elevado, en medio de una manzana de ochenta varas cuadradas. Iguales dimensiones tuvieron las otras manzanas que, además, fueron separadas por calles de catorce varas, quedando la iglesia frente a una plaza de ciento ochenta varas cuadradas en el centro de la población. En las cuatro esquinas de cada manzana se estableció una casa, dando a cada una de solar cuarenta varas “en cuadro” (cuadradas) para la construcción de

cocinas, gallineros, caballerizas y chiqueros de puercos; las paredes así exteriores como interiores y división de solares se hicieron de una infinidad de estacas de un vegetal que llaman majagua o palo de nacer porque clavado en tierra, en el mismo días echa raíces, y a los dos o tres retoños y hojas, y en breve tiempo crece con frondosa lozanía, y así habiéndose hecho por su unión y robustez unas paredes impenetrables ofrece mucha hermosura y sombra a las calles, y de sus cortezas que arrancadas sin perjuicio de la planta, después de beneficiarlas hasta ponerlas en hebras, hacen gruesas y delgadas cuerdas de que fabrican hamacas, chinchorros, redes, chúcaras, cabezas y otros varios obrajes de que sacan bastantes utilidades, y también la de impedir con la ramazón el que en caso de algún incendio se comunique el fuego de unas casas a otras, no obstante de ser construídas en materiales muy combustibles⁴⁷.

PROVINCIA DE CARTAGENA DE INDIAS

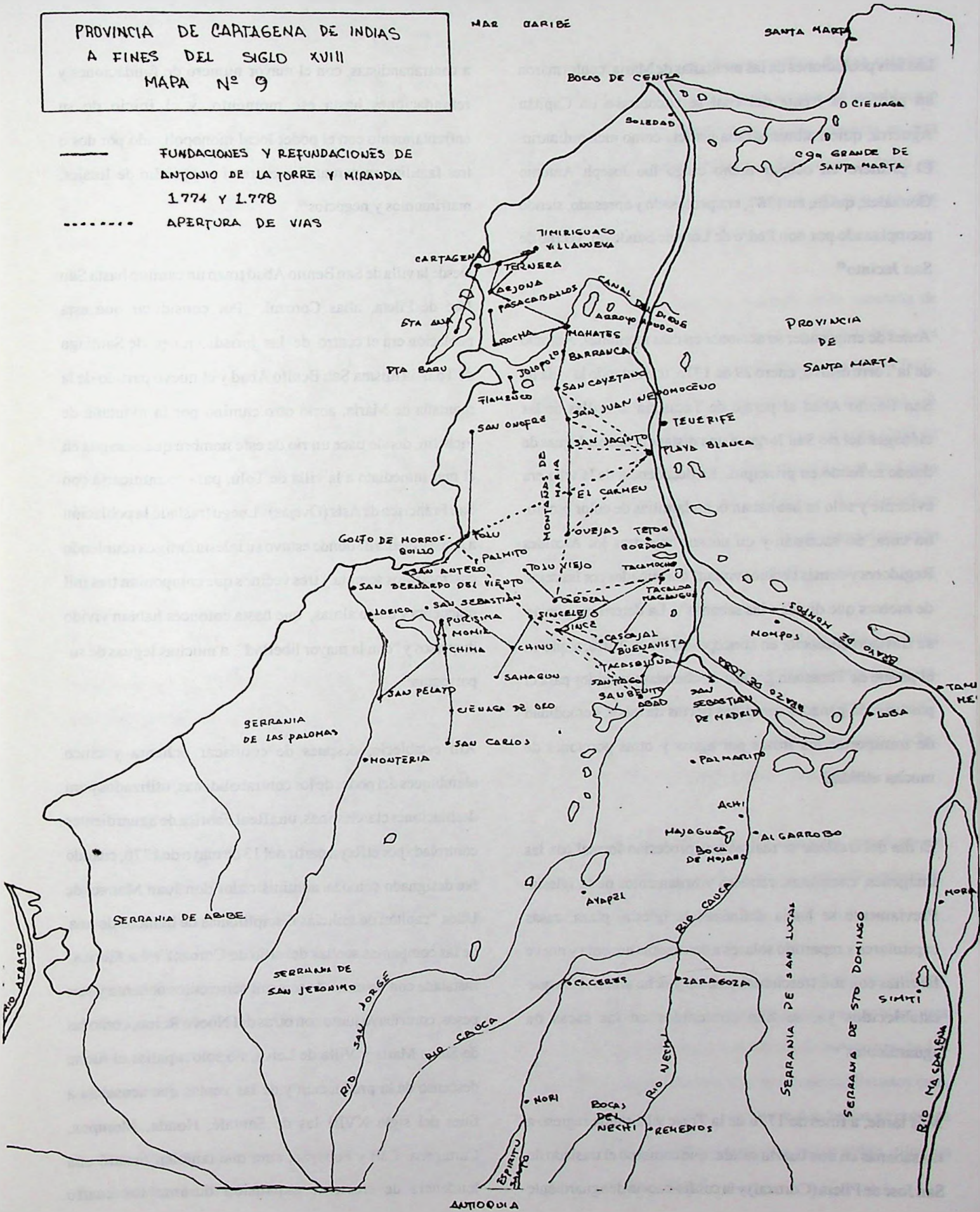
A FINES DEL SIGLO XVIII

MAPA N° 9

MAR CARIBE

SANTA MARTA

- FUNDACIONES Y REFUNDACIONES DE ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA 1774 Y 1778
- APERTURA DE VIAS



Las seis poblaciones de las montañas de María, conformaron un partido al frente del cual se encontraba un Capitán Aguerre, quien administraba justicia como juez ordinario. El primero en ocupar dicho cargo fue Joseph Antonio González, quién, en 1787, era procesado y apresado, siendo reemplazado por don Pedro de Lora de Sandoval, vecino de San Jacinto⁴⁸.

Antes de emprender su accionar en esas montañas, Antonio de la Torre estuvo, enero 29 de 1776, trasladando la villa de San Benito Abad al paraje de Tacasuán, a orillas de las ciénagas del río San Jorge, a una distancia de seis leguas de donde se fundó en principio. La decadencia de la villa era evidente y sólo la habitaban ocho familias de color oscuro, un cura, un sacristán y un notario mientras los Alcaldes Regidores y demás vecinos vivían “derramados por las cejas de montes que dividen las sabanas”. La determinación de su traslado obedeció, en concepto de De la Torre, a que en el paraje de Tacasuán gozaba de abundantes egidos para el pastoreo de ganados, pródigas tierras de labor, comodidad de transportar los frutos por aguas y otras porciones de mucha utilidad.

El día del traslado se realizó una procesión formal con las imágenes, campanas, retablos y ornamentos de la iglesia. Previamente se había delineado la iglesia, plaza, casas capitulares y repartido solares a doscientas noventa y nueve familias con mil trescientas sesenta y ocho almas, “los que establecidos ya, se han contenidos en las sacas de aguardientes”⁴⁹.

Más tarde, a fines de 1776 de la Torre y Miranda regresó a las sabanas en una cuarta salida, que combinó el traslado de San José de Pileta (Corozal) y la confiscación de aguardiente

a contrabandistas, con el mayor número de fundaciones y refundaciones hasta ese momento, y el inicio de su enfrentamiento con el poder local monopolizado por dos o tres familias emparentadas entre sí por medio de linajes, matrimonios y negocios⁵⁰.

Desde la villa de San Benito Abad trazó un camino hasta San José de Pileta, alias Corozal. Por considerar que esta población era el centro de las jurisdicciones de Santiago de Tolú, la misma San Benito Abad y el nuevo partido de la montaña de María, abrió otro camino por la montaña de Pichelin, donde nace un río de este nombre que desagua en el mar inmediato a la villa de Tolú, para comunicarla con San Francisco de Asís (Ovejas). Luego trasladó la población a legua y media de donde estuvo su iglesia antigua reuniendo cuatrocientos sesenta y tres vecinos que componían tres mil cincuenta y cinco almas, que hasta entonces habían vivido dispersos y “con la mayor libertad”, a muchas leguas de su parroquia⁵¹.

Allí estableció, después de confiscar ochenta y cinco alambiques del poder de los contrabandistas, utilizados para destilaciones clandestinas, una Real Fabrica de aguardientes controlada por el Rey a partir del 13 de mayo de 1778, cuando fue designado como su administrador don Juan Manuel de Ulloa “capitán de milicias disciplinadas de blancos de una de las compañías sueltas del sitio de Corozal”. La fábrica, instalada con un costo de seis mil seiscientos ochenta y seis pesos, contribuyó junto con otras del Nuevo Reino, como las de Santa Marta y Villa de Leiva, no solo a paliar el fuerte descenso de la producción y de las ventas que acusaban a fines del siglo XVIII las de Santafé, Honda, Mompox, Cartagena, Cali y Popayán, sino que también mostró una tendencia de creciente expansión durante los cuatro

quinquenios, 1780-1799⁵².

Siguiendo el concepto de que Corozal era el centro de las jurisdicciones antes enumeradas, De la Torre abrió varias rutas. Una de ellas para comunicar a los ríos Magdalena y Cauca, fundando la población de San Luis de Sincé. La otra ruta fue a través de la montaña de Juan Gordo y, pasada ésta, fundó la nueva población de Santo Tomás Cantuariense (antiguamente Chisca, hoy Buenavista). De ella se dio comunicación a las de Cascajal y Tacamocho, un puerto de escala y descanso sobre el río Cauca y San Jorge. Fundó la nueva población de Tacaloa y siguió a la parroquia de Nuestra Señora de Magangué, reorganizando su población con doscientos ochenta y siete vecinos, que componían mil cuatrocientas quince almas. Esta población mostraba cierta importancia portuaria y comenzaba a rivalizar con su vecina, la villa de Monpox, porque

sirve de escala a todos los que comercian en las minas de oro de las jurisdicciones de Nechí, Zaragoza, Guamocó y Cáceres, y a los que siguen -por aquella parte- a la provincia de Antioquia, precisándoles a detenerse para fletar embarcaciones en que conducir sus géneros y herramientas y demás útiles para los trabajos de aquellas minas, y también ganados, aves, menstras y otros frutos necesarios para su subsistencia y negociaciones: viajes que no se puede hacer por tierra, por las muchas ciénagas, caños y anegadizos causados de los abundantes derrames de los ríos, Sinú, Cauca, San Jorge y otros varios que bañan aquellos bajos y terrenos, y ser las montañas inaccesibles y tormentosas de rayos y huracanes⁵³.

Por aquella parte siguió al río San Jorge, a sus orillas fundó San Sebastián de Madrid y, más arriba, las poblaciones de

El Retiro y Tacasaluma. En las orillas de las ciénagas formadas por los derrames de este río estableció la población de Santiago. La mayoría de las familias reunidas en esta población tenían abandonadas sus labranzas y "sólo se ejercitaban en defraudar a la Real hacienda con crecidas sacas de aguardiente de Palma"⁵⁴.

De regreso a las sabanas, en el centro de la montaña de Palmito para cultivar aquellas tierras y dar tránsito a las poblaciones de las sabanas con las de las orillas del río Sinú, refundó el sitio de San Antonio Abad (hoy Palmito). A orillas del río Sinú y sus ciénagas refundó Santa Cruz de Lórica, Ciénaga de Oro, San Emidgio (hoy Chimá), Purísima Concepción, Momil, San Carlos de Colosiná y San Gerónimo de Buenavista (hoy Montería). Aquí dedicó especial atención a la parroquia de Santa Cruz de Lórica.

Esta población a orillas del río Sinú adquiría creciente importancia y aunque sus vecinos vivían también dispersos, era la única que tenía en sus inmediaciones "algunos pocos" que reunidos fueron en total ochocientos cincuenta y ocho, con cuatro mil trescientos cuarenta y tres almas,

pero las casas esparcidas y solitarias, sin concierto de calles, y para colocarlas en ellas, por no causarle perjuicios, tuve que tirar muchas líneas⁵⁵.

En el marco de la política ilustrada, Antonio de la Torre contribuyó al reconocimiento de algunas de esas poblaciones con calidad de parroquias. Los deseos de los vecinos de los sitios dependientes se unen aquí al interés del Estado y éste, cuando tiene la capacidad, favorece la fundación de pueblos tradicionales, pero al mismo tiempo ejerce sobre ellos un control cada vez mayor⁵⁶.

Así, San Antonio de Momil es reconocida como parroquia segregándola de San Juan de las Palmas (Purísima), sellándole una solicitud que se remontaba al año 1746⁵⁷. Santa Cruz de Lorica es ratificada parroquia, dicha condición la había adquirido en 1739, cuando fue erigida con el nombre de San José de Gayta. A Chimá se le confirmaba la misma calidad, poseída desde el 13 de marzo de 1775, pero la disposición aplazaba tal reconocimiento a los sitios de Malagana, por tener sólo 5 vecinos, y a la "Sienea de Oro... por ser tierra muy aspera y corto el vecindario"⁵⁸. Sin embargo, ésta última la adquiriría al año siguiente con la congregación realizada en su sitio por De la torre de ciento cincuenta y uno vecinos con ochocientas almas⁵⁹.

Era una política de fundación de pueblos que contribuían a poblar espacios vacíos cuyo poblamiento, en ocasiones, era atribuido a las haciendas. Por eso, como cualquier intendente, De la Torre erigió en parroquias y pueblos cierto número de núcleos de población levantados en el interior de las haciendas⁶⁰.

En las inmediaciones de la parroquia de las haciendas de la costa de Tolú organizó a los feligreses arrendatarios del sitio de San Tero (San Antero), repartiendo solares a noventa y ocho vecinos que componían cuatrocientas ochenta y ocho almas. A cuatro leguas de las bocas del río Sinú "señoree la mano derecha con el motivo de contener los Indios Gentiles del Darién", fundando de nuevo el sitio de San Bernardo Abad (hoy San Bernardo del Viento)⁶¹. Finalmente, a tres leguas tierra adentro de la costa de Quiliten refundó el sitio de San Onofre de Torobé donde, el 3 de marzo de 1778, repartió solares a ciento sesenta y ocho vecinos con ochocientos setenta y nueve almas. Sobre esa costa estaban

situados varios puertos, donde se embarcaban los frutos de aquellas haciendas para conducirlos a la plaza fuerte de Cartagena⁶².

Indudablemente que la política de poblamiento adelantada por Antonio de la Torre, concebida en los términos de la racionalidad política y económica de modernizar la sociedad, en una frontera abierta donde la presencia del Estado español era débil, fue conflictiva y tuvo consecuencias nocivas o benéficas en algunos estratos sociales, etnias o castas.

Por ejemplo, algunos pueblos de indios vieron afectados sus resguardos con la aplicación de la política pobladora de Antonio de la Torre. Tal fenómeno aconteció con los antiguos pueblos de Timiriguaco, Sincé, Sincelejo, Sajú (Sahagún), Chinú, Momil y Pinchorroy, refundados y convertidos en sitios de libres ya que la mayoría de sus resguardos estaban arrendados u ocupados y en buena parte pasaron a ser los nuevos ejidos que el teniente de milicias adjudicaba a los vecinos libres, los mestizos. En cambio otros lograron continuar su vida y mantener sus resguardos: Turbaco, Turbaná, Morroa, Sampués, Colosó y San Andrés Mexión (San Andrés de Sotavento), que todavía hoy sobrevive.

Además, muchos vecinos jamás aceptaron ser reducidos en poblados o en parroquias y regresaban a sus rochelas una vez terminada la acción del Estado español. De ahí la preocupación del virrey, la Junta de Tribunales en Asuntos Interesantes al Real Servicio y el gobernador de Cartagena para que se le franquearan a Antonio de la Torre todos los auxilios necesarios con el objeto de tener

Un pleno conocimiento de las familias que avitan en cada uno de esos vecindarios, me precisa pedir a Vm. un padron individual que contenga todos sus vecinos y avitadores, bien entendido que por la prontitud que exige, bastara solo poner el nombre de la caveza de familia añadiendo a el su muger, viudo, o soltero, y tantos hijos en guarismo, como también poner por separado aquellos sujetos de costumbres estragadas, viciosos o perjudiciales en las poblaciones advirtiendolo a vm. me hallo con las facultades suficientes para castigar por mi qualesquiera falta de legalidad, omisión o demora; dicho padron deve estar en mi poder a fines de este mes, de lo contrario será vm. responsable al exmo. señor virrey, y yo tomare la providencia que halle por conveniente⁶³.

Era un oficio del 10 de septiembre de 1784 que el ahora Capitán de Milicias Antonio de la Torre Miranda remitía desde Cartagena a los alcaldes de Lorica y Tolú, los alcaldes de la villa de San Benito Abad y al Capitán Aguerra de la Montaña de María. Pero esa nueva acción lo llevaría a enfrentarse con las familias poderosas de la región que controlaban los principales cargos públicos y el cabildo.

NOTAS

¹ Para el caso de Europa, véase: De Vries, Jan. *La Urbanización de Europa 1500-1800*. Barcelona, Editorial Orbis, 1987. Con relación a Hispanoamérica: Sánchez-Albornoz, Nicolás. *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*. Madrid, Alianza editorial, 1975.

² Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona, Editorial Ariel, 1976 p. 15.

³ Escobedo Mansilla, Ronald. "Las reformas de Carlos III y la reestructuración de la Hacienda americana" *Quinto Centenario 8*, Universidad Complutense de Madrid, 1985 pp. 61-64. Lo de nacionalismo protoeconómico pertenece a Stein, Stanley y Stein, Barbara. *La herencia colonial de América Latina*. México, editorial siglo XXI, 1979 p. 83-117.

⁴ Guerra, Francois-Xavier. *México. Del antiguo régimen a la revolución* 2 Vol. Mexico. Fondo de cultura Económica, 1988 vol. 1, pp. 186-188. El impacto de las reformas borbónicas en una sociedad tradicional como la del Virreinato del Nuevo Reino de Granada y las resistencias que ellas generaron, pueden verse en: Phelan, John Leddy. *El Pueblo y el Rey*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980.

⁵ Para un conocimiento de los nombramientos realizados por Carlos III y una ilustración del proceso de los Borbones, véase: Burkholder, Mark A y Chandler D.S. *De la impotencia a la autoridad*. Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1984.

⁶ Vega Janino, Josefa. "Las reformas borbónicas y la ciudad americana" En: VARIOS. *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*, Madrid, Cehopu, 1989. p. 242.

⁷ *Ibid* p. 244.

⁸ El planteamiento de estos dos elementos se sustentan en Guerra, Francois-Xavier. *México. Del antiguo régimen a la revolución*. Vol. 1 pp. 249-250.

⁹ Fals Borda, Orlando. *Mompox y Loba*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980 p. 124B.

¹⁰ Pheland, John Leddy. *Op. Cit.* p. 14.

¹¹ Aprile-Gruset, Jacques. *La Ciudad Colombiana, Prehispánica de Conquista e Indiana*. Bogotá, Banco Popular, 1992 p. 461.

¹² Archivo Nacional de Colombia (A.N.C.) Reales cédulas (Anexo) T. 9 f. 759r a 764r.

¹³ COLMENARES, Germán (Compilador). *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada* 3 tomos. Bogotá, Banco Popular, 1989. T. 1, p. 66. (citado en adelante sólo como Relaciones e informes).

¹⁴ A.N.C. Poblaciones varias T. 5. f. 551r.

¹⁵ A.N.C. Poblaciones varias T. 5. f. 379v.

¹⁶ A.N.C. Poblaciones varias T. 10. Primera parte, folios 011-012. En: Blanco, José A. *Sabanalarga, sus orígenes y su fundación definitiva*. Instituto colombiano de cultura, Bogotá, 1977. Anexo documental, documento número 7.

¹⁷ *Ibid*. Documento número 11.

¹⁸ A.N.C. Censos varios T. 6. f. 238v.

¹⁹ Los sitios y su población eran: Tetón, 246 almas, De la negra, 35, De la Tortola, 20, De San Francisco, 22, Del Rompedero, 37, De Costanza, 164, De Santa Rita, 41, De Tacamochito, 120. A.N.C. Censos varios T. 6. f. 239r a 246r.

²⁰ La documentación primaria sobre la labor pobladora de José Fernando de Mier y Guerra se encuentra recopilada en: Mier, José M. de (Compilador). *Poblamiento de la Provincia de Santa Marta. Siglo XVIII*. 3 tomos. Coedición Colegio Máximo de las Academias de Colombia y Librerías colombianas, Bogotá, 1987.

²¹ A.N.C. Poblaciones varias T. 10. f. 918r.

²² A.N.C. Poblaciones varias T. 10. f. 197v. Santa Cruz de Pizarro corresponde al actual municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena.

²³ A.N.C. Poblaciones varias T. 10. f. 929v.

²⁴ A.N.C. Poblaciones varias T. 10. f. 55r.

²⁵ A.N.C. Poblaciones varias T. 10. f. 55v a 57r.

²⁶ La necesidad de reforzar la defensa territorial y extender la presencia del Estado español en áreas donde su ausencia era secular constituyó una de las principales preocupaciones de la corona. En esta lógica se inscribieron las 41 expediciones de carácter científico, militar, comercial y geoestratégico organizadas a lo largo del siglo XVIII que a través de ambiciosos programas de reconocimiento de cartografiado de costas, de nuevos derroteros y de exactitud en las medidas, le permitirían al Estado español un conocimiento más amplio para una sistemática exploración, explotación y dominio de las economías coloniales en América o el Pacífico. Véase al respecto: Conde Calderón, Jorge. *Entre lo geoestratégico y la "búsqueda" del Estado. La expedición Fidalgo en la Costa Atlántica 1790-1805*. En: *Huellas*. Revista de la Universidad del Norte, Barranquilla, N° 34, 1992. p. 26. (Citado en adelante como La expedición Fidalgo).

²⁷ Un estudio interesante sobre el impacto de la reforma militar en el virreinato del Nuevo Reino de Granada es el de Kuethe, Allan J. *Reforma Militar y Sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*. Santa Fe de Bogotá, Banco de la República, 1993, donde el autor llega a conclusiones como las siguientes: El objetivo principal de la reforma militar fue el de fortalecer la defensa externa del virreinato, el ejército costero (Cartagena, Panamá, Santa Marta, Riohacha), estaba básicamente orientado a la defensa externa más que al orden político interno, el ejército reformado sirvió como medio importante de movilidad social en distintos niveles de la colonia y que la reforma militar no fue en el Nuevo Reino una experiencia unitaria que abarco todo el virreinato sino que "siguió un curso claramente regional, por pedazos, en el que las autoridades locales hicieron valer su iniciativa, influencia y poder" (p. 82). Este hecho reforzó los privilegios de Cartagena donde los gobernadores habían administrado con relativa independencia y autonomía (Véase pp. 341 y ss.).

²⁸ A.N.C. Censos varios T. 6, f. 256r.

²⁹ Véase Anexo N° 2. Con relación al fuero militar, véase: Kuethe, Allan J. *Op. Cit.* Capítulo III, pp. 103-142.

³⁰ La distribución y el tamaño de la población de los pueblos de la provincia según partidos pueden verse en A.N.C. Sección Colecciones. Fondo Ortega Ricaurte, Censos I, Caja 37, Documento 11. "Padrón de la Provincia de Cartagena. Año 1780".

³¹ Se exceptúan de esta apreciación la visita pastoral del obispo de Cartagena José Fernández Díaz de la Madrid entre 1778 y 1781 y el ya citado viaje del fraile Joseph Palacios de la Vega entre 1787 y 1788, por su acentuado carácter nupcial.

³² A.N.C. Poblaciones varias T. 10, f. 117-119.

³³ *Ibid* f. 690-692.

³⁴ Los datos biográficos de Antonio de la Torre y Miranda han sido tomados de Sánchez Juliao, David.

Antonio de la Torre y Miranda. Fundador de cuarenta y tres poblaciones en la Provincia de Cartagena y las Sabanas del Sinú. Imprenta departamental de Córdoba, 1970.

- ¹¹ "Carta de Domingo Antonio Losada al Señor Capitán Don Antonio de la Torre, Chimu, septiembre 27 de 1784" A.N.C. Milicias y Marina. T. 141, f. 43 y 44.
- ¹² "Comunicaciones del gobernador de la Provincia de Cartagena, don Juan Pimiento, al Teniente de Milicias Antonio de la Torre, Cartagena, agosto 12 de 1774" Antonio de la Torre y Miranda "Noticia individual de las poblaciones nuevamente fundadas en la Provincia de Cartagena" En Boletín Históricol, Academia de Historia de Cartagena. Nos. 47-48 y 49-51 de 1919 y 1926. p. 490-512 y 602-628. Esta transcripción se realizó en base a la copia existente en la Biblioteca Nacional, Fondo Piedra, Misc. 196, 1784. En adelante será citado el Boletín Históricol como Noticia Individual, número y página.
- ¹³ Esta era una de las tantas formas de dirigirse a Cartagena en las comunicaciones oficiales lo que denotaba el tratamiento especial que poseía. Véase al respecto Ots Capdequá, José María. "El régimen Municipal en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII. En Revista Universidad Nacional de Colombia. N° 5, enero-marzo de 1946, Bogotá. p. 77.
- ¹⁴ A.N.C. "Censos en Exposición" Padrón de la provincia de Cartagena realizado en 1778.
- ¹⁵ "Expedición Fidalgo", p. 210.
- ¹⁶ Sobre estos conceptos véase Sarrailh, Jean. La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. México. Editorial F.C.E., 1981. p. 37 y ss.
- ¹⁷ Noticias Individuales No. 47-48, p. 501.
- ¹⁸ Ibid, p. 507. Para la apertura del camino De la Torre estuvo auxiliado por veinticuatro negros del Palenque de San Basilio a los que llamaba "etiofes".
- ¹⁹ Tovar Panzón, Hermes. Grandes empresas agrícolas y ganaderas. Bogotá, Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, Ediciones CIEC, 1980. p. 21. Del mismo autor véase el mismo trabajo ampliado y enriquecido con una mayor información, pero más sugerente en hipótesis Hacienda colonial y formación social. Barcelona, ediciones Sendai, 1988. p. 26 y ss.
- ²⁰ McLaren, Anthony. "El mercantilismo borbónico y la economía americana. La Nueva Granada en la época del comercio libre, 1778-1795". En Anuario de Estudios Americanos, N° XLVII, 1990. pp. 355-356.
- ²¹ Relaciones e informes. I, p. 465-466. Con el Tratado de Turbaco el Darién fue abierto a la colonización y el libre desarrollo. El mismo Antonio de la Torre y Miranda participó en el diseño, en 1783, de una expedición militar y política en la zona del Darién que al no poder ejecutarla personalmente, el virrey lo reemplazó por Antonio de Arévalo quien había comandado la expedición de Riohacha y fue por breve tiempo gobernador de la provincia de Cartagena. Véase Kuethe, Allan J. Op. Cit Capítulo VI, p. 283-308.
- ²² Noticia Individual N° 47-48. p. 506 y 508.
- ²³ Ibid, p. 509.
- ²⁴ A.N.C. Poblaciones varias. T. 10. f. 87 a 90.

²⁵ Noticia Individual p. 510.

²⁶ Eran los Gómez de Barragán, los Bravos, los Oloscoagas, y el sargento mayor José López Durán. Los enfrentamientos se agudizaron entre 1783 y 1784 cuando Antonio de la Torre regresó con el fin de realizar unos nuevos padrones de cada una de las poblaciones de las sabanas. A.H.N. Milicias y Marinas. T. 141, f. 42 a 139.

²⁷ Noticia Individual. P. 510.

²⁸ Las fábricas de Corozal, Santa Marta y Villa de Leiva sumadas a las de Medellín, Socorro y Neiva evitaron que el colapso general de la renta de aguardiente fuera más dramático por los efectos de la importación de aguardientes cubanos y españoles en el marco de la política del Reglamento de libre comercio. Véase Mora de Tovar, Gilma. Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada Siglo XVIII. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988. pp. 74-135.

²⁹ Noticia Individual p. 511.

³⁰ Ibid P. 512.

³¹ Ibid N° 49-51, p. 608.

³² Véase: Guerra, Francois-Xavier. México. Del antiguo régimen a la revolución. Tomo I. p. 256. En la misma página hay una afirmación que permite comprender las dimensiones del enfrentamiento entre las localidades luego de instaladas las juntas de gobierno en 1810 y que venía incubando la acción de las políticas modernizantes del Estado español desde fines del siglo XVIII: "Como en el caso de los actores individuales, la acción de los actores colectivos no se entiende más que en el campo estratégico en que están colocados. Un pueblo tradicional es, para el Estado, preferible al vacío de la población o a la existencia de enclaves señoriales. Pero un pueblo tradicional, en una región en donde son numerosos y antiguos, es un contrapeso molesto para un poder que demanda una fidelidad única".

³³ A.N.C. Poblaciones varias. T. 10, f. 66 a 71.

³⁴ Ibid f. 12r.

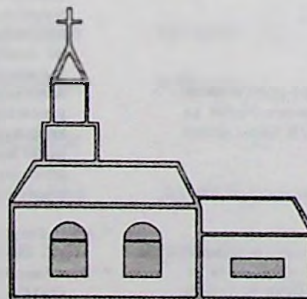
³⁵ Noticia Individual N° 49-51. p. 609.

³⁶ Tomo como punto de referencia lo realizado en 1787 por el intendente de Durango en México. Véase: Guerra, Francois-Xavier. Ibid.

³⁷ Con el mismo fin fundó San Pelayo en las islas que forman los dos caños del río Sinú entre Lorica y Cereté para la comodidad del tránsito de dicho río y la contención de "los gentiles Danenses" Noticia Individual p. 608.

³⁸ Ibid, p. 607.

³⁹ A.N.C. Milicias y Marina. T. 141, f. 97r.





ESPACIO, POBLAMIENTO Y VARIACIONES TERRITORIALES EN EL ESTADO SOBERANO DEL MAGDALENA

Luis Alarcón Meneses.
Profesor Historia Universidad del Atlántico.
Director del Archivo Histórico Departamental

LA GEOGRAFIA

El Estado Soberano del Magdalena fue constituido, al igual que los de Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Santander y Cauca, por el Congreso de la República según acto legislativo del 15 de junio de 1857. Con ello se ponía en vigencia la constitución federal, que había sido sancionada tan solo un mes atrás por el Presidente Ospina Rodríguez, a la vez que se reconocía de manera definitiva la existencia del régimen federal en el país, el que de hecho ya se había iniciado con la creación del Estado del Panamá, el 27 de febrero de 1855, y del Estado de Antioquia, el 11 de junio de 1856.

La misma ley del 15 de junio de 1857, estipuló que el Estado Soberano del Magdalena se formaría de las Provincias de Riohacha y Santa Marta, así como del territorio de la Guajira y la parte de la provincia de Mompo que estaban al oriente del río Magdalena, con excepción de los distritos de la región de Ocaña, que se agregaban al Estado de Santander.

El territorio asignado al Estado del Magdalena era casi el mismo que había hecho parte de la antigua provincia de Santa Marta, que conjuntamente con la de Cartagena, constituían los dos espacios administrativos en la región Caribe Colombiana durante el régimen colonial.

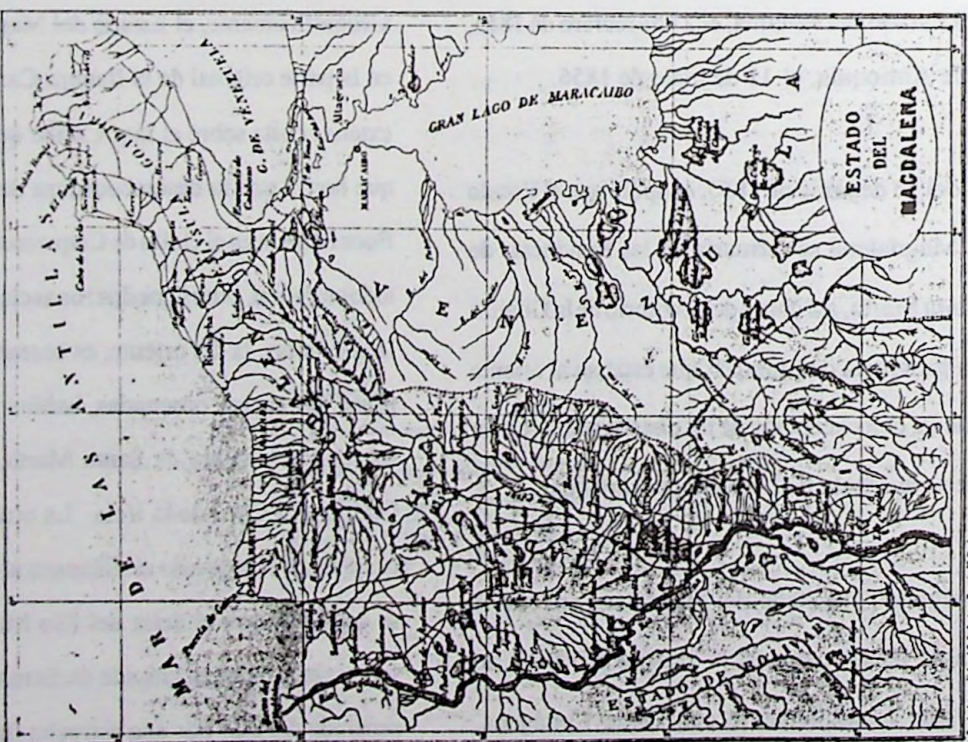
El Estado del Magdalena era pues una extensa zona de 66,941 Km², situada entre el mar Caribe, el cual a la vez era su límite norte, la margen oriental del río Magdalena, que lo separaba del Estado de Bolívar como límite occidental y las estribaciones de la cordillera oriental de los Andes, que lo separaban de Venezuela y del Estado de Santander como límites oriental y sur oriental, respectivamente.

Geográficamente, el Estado del Magdalena estaba ubicado en la parte oriental de la llanura Caribe, la cual, posee una extensa costa sobre el mar Caribe que se extiende, al igual que hoy, desde la desembocadura del río Magdalena hasta Boca Pajana en el Golfo de Coquivacoa. Esta costa no es del todo uniforme, pues tiene dos zonas claramente diferenciadas: Una de ellas, la del oriente, es bastante accidentada ya que posee numerosas ensenadas, bahías y cabos, entre los que sobresalen la bahía de Santa Marta, Bahía Honda, Punta Gallina y el Cabo de la Vela. La otra zona del litoral es la occidental, ésta es más una llanura aluvial de depósitos que se confunde con el delta del Río Magdalena y en la cual sobresale la ciénaga Grande de Santa Marta, que sólo está separada del mar por una estrecha franja de tierra a la que desde la Colonia se le llamó Isla de Salamanca (Ver Mapa N° 1).

**ASENTAMIENTOS PREHISPANICOS
EN LA PROVINCIA DE SANTA MARTA
MAPA N° 2**



**ESQUEMA GEOMORFICO DEL ESTADO DEL
MAGDALENA
MAPA N° 1**



Elaborado por el Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C., 1965.

En el Estado del Magdalena predominaban, al igual que hoy, las tierras bajas y planas que han sido modeladas por los ríos Magdalena y Cesar. Estas cubren una área muy extensa, que establece el predominio de una geografía ribereña. De hecho en el Estado, con excepción del territorio semi-desértico de la alta Guajira, desde la Ciénaga Grande de Santa Marta hasta la Ciénaga de Zapatos y el río Cesar, el caudal de aguas era bastante significativo.

Esta última característica la observó el geógrafo Francisco Javier Vergara y Velazco, a fines del siglo XIX, quien nos la describió como una llanura joven, que había sido el producto del acarreo secular de múltiples ríos y que reposaba sobre capas movedizas de arena y cantos rodados a través de las cuales lleva “el gigante su indeciso curso”¹. El Río Magdalena corta esta llanura en Islas, o la inunda hasta convertirla en ciénagas y playones en que deposita sus fértiles sedimentos.

Esa geografía ribereña se hace más latente con la confluencia de los ríos Cesar y Magdalena, lo que permite dar forma a la ciénaga de Zapatos. Esta es una zona de tierras muy bajas y anegadizas, que por siglos se ha convertido en amortiguadora de las crecidas de los dos ríos; la ciénaga de Zapatos es un gran recipiente regulador de los desbordamientos, a partir de la cual se extiende, a todo lo largo de la ribera oriental del Magdalena, en dirección Norte, un cordón de Ciénagas entre las que sobresalen la de Chiloe, Plato y San Antonio; esta característica adquiere su mayor importancia en el delta, donde se encuentra con la Ciénaga Grande de Santa Marta². Esta es la de mayor extensión no solo de la costa, sino del país con 500 Km² de superficie. La Ciénaga Grande constituía la principal vía de comunicación, a través de la cual navegaban pequeñas

embarcaciones transportando mercancías y pasajeros hacia el río Magdalena, con el que estaba conectado por medio de varios caños. El viaje duraba aproximadamente dos o tres días y los viajeros, especialmente los extranjeros, permanentemente se quejaban de la presencia de oleadas de insectos, que les resultaban insoportables.

Un viajero Sueco Carl Augusto Gosselman, nos dejó la siguiente descripción de los viajes que por allí se realizaban:

“Primero se llegaba a un lugar llamado la Ciénaga de Santa Marta, que habitualmente cruzaban barcos de vela; era grande y por sus aguas estrechas y sucias recibía el apelativo de caño sucio. El Archipiélago en su conjunto y el caño sucio, en especial, eran famosos por sus mosquitos”.

La geografía ribereña en el Estado del Magdalena se extendía también a lo largo de la llanura recorrida por el río Cesar y algunos de sus afluentes. Esta llanura se encuentra comprendida entre la Sierra Nevada de Santa Marta al noroeste y la Serranía del Perijá o de los Motilones al este. A esta zona del Estado se le conocía desde entonces como el Valle de Upar. Este Valle se caracterizó desde la colonia por su riqueza ganadera, lo cual lo convirtió en abastecedor de la provincia de Cartagena. Es un Valle de gran fertilidad y en el siglo XIX todavía vivía ciclos de inundación, lo que precisamente permitía irrigar su suelo.

Al Norte del Valle de Upar se encuentran las estribaciones orientales de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de Perijá, esta última es el extremo norte donde termina la cordillera oriental de los Andes, y allí se le conoce como Montes de Oca. Felipe Pérez, en su geografía del Estado del

Magdalena, al describir la zona mencionaba que:

*"La fertilidad del suelo y lo accidentado del terreno hacen de esta parte del Estado, una de las más propicias para la aglomeración de poblaciones, cuyos frutos podrían exportarse fácilmente por el Magdalena, y llevarse a Santander y Venezuela, aprovechándose para ello las vías fluviales tan fáciles y tan baratas, por lo general"*⁴.

La parte más septentrional del Estado la formaba la Guajira. Se trata de una extensa región plana y semi-desértica, la que a su vez se subdivide en dos subregiones a las que desde antaño se les conoce como Alta y Baja Guajira. La Alta Guajira comprende la mayor parte de la península; de las dos es la más seca y en ella se presenta un relieve elevado que da forma al Macizo Guajiro; éste es un conjunto de colinas de mediana altura que se hace notable por su número y por sus formas cónicas. Se conocen con el nombre de Serranías de Macuira, Jarara y Cocinas, y de Cerros de la Teta y Parash; en su conjunto, tienen una elevación promedio que no pasa de los 900 Metros.

La Baja Guajira, en comparación con la anterior es menos seca y está regada por el río Ranchería circunstancia que, unida a las cortas temporadas de lluvia, origina cierta capa vegetal que permite la crianza de ganado.

De hecho en los llanos, al sur del Cerro de la Teta, por su misma topografía, el agua de lluvia logra estancarse, lo que hace que esta zona sea más fértil y atrayente para las migraciones periódicas de indígenas Guajiros.

La geografía del territorio del Estado presenta también una parte montañosa muy particular: La Sierra Nevada de Santa

Marta. Esta es un sistema orográfico aislado, donde se encuentran las mayores elevaciones del país; los picos Cristóbal Colón y Simón Bolívar, que tienen 5775 mts de altura.

La Sierra Nevada tiene una forma muy irregular, por cuanto en el lado occidental y norte el declive es bastante perpendicular, cosa que no ocurre en el lado oriental donde sus ramales son muy largos y descienden con un suave declive. El relieve es, en esta zona, suavemente ondulado en su parte inferior y se vuelve más abrupto hacia el interior de la Sierra Nevada, formando pequeños Valles que lo convierten en un área de más fácil acceso a esta pirámide natural, a la que Felipe Pérez consideró como:

*"... el don más precioso que la naturaleza a hecho al Estado. Su cercanía al mar, pues casi puede decirse que moja los pastos de sus faldas en las espumas del Atlántico; la variedad de su temperatura, lo saludable de sus aires, la riqueza de sus aguas, la hermosura de sus mesetas, propias para el asiento de grandes colonias industriales; y hasta su bella posición entre Venezuela y los Estados Colombianos, teniendo a su frente las Antillas y atrás el Orinoco, todo en fin parece haber contribuido a hacer de ella una región privilegiada, centro futuro del Estado"*⁵.

En efecto la Sierra Nevada de Santa Marta se presenta como un macizo costero de 5.700 metros de altura. Ella incluye la secuencia de unidades de selva según gradientes altitudinales hasta llegar a las formaciones nivales, desarrollando en un área relativamente reducida todos los pisos térmicos del país. Estas unidades de selva, atravesadas por una densa red hidrográfica y rica en endemismos, incluyen selva basal, selva subandina y selva andina. La

región comprendida hoy por los departamentos del Magdalena, norte del Cesar y la Baja Guajira, están fuertemente influenciados por el macizo.

En cuanto al clima, podemos decir que en la región en la cual estaba ubicado el Estado del Magdalena, es cálido y seco en la llanura; ello es más pronunciado en la Alta Guajira, mientras que en las vertientes de las Sierras y Serranías presenta climas muy variados, que van desde templados y frío hasta llegar al páramo, donde las temperaturas son bastantes bajas. Mientras tanto nos encontramos con que en la zona del Valle del Magdalena y en las Llanuras interiores el clima es ardiente.

El territorio del Estado se encuentra, al igual que el resto del país, en el área de desplazamiento de la zona de confluencia intertropical, resultado del enfrentamiento de los vientos alisios que provienen de ambos hemisferios. Debido a ello las precipitaciones se siguen distribuyendo a lo largo del año en cuatro periodos: Uno lluvioso, meses de mayo y junio; seguido de un período de pocas lluvias, mes de julio; aumentando luego la temperatura en los meses de agosto a noviembre; y terminando con los meses de diciembre a febrero con un clima bastante caliente.

En el territorio del Estado se daban, al igual que hoy, los siguientes tipos de clima: El tipo árido, localizado en la alta y media Guajira y en las costas de Santa Marta. El tipo semiárido, localizado en la Baja Guajira y en los sectores centrales del hoy Departamento del Cesar. El clima seco, localizado en las Sabanas del Cesar, así como también en algunos sitios del piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta. El tipo semihúmedo, localizado en las vertientes de la sierra Nevada de Santa Marta, así como también en las

Serranías del Perijá al este del territorio que formaba el Estado. Otros dos tipos de climas que allí tienen presencia son el húmedo y el super húmedo, ubicados especialmente en la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta⁶.

En medio de esta geografía tuvieron que desenvolverse, los habitantes del Estado del Magdalena, algunos de los cuales seguían opinando, al igual que lo había hecho el gobernador de la provincia de Santa Marta en 1778, Antonio de Narvaéz, que a pesar de sus conocidas ventajas naturales y geográficas, el territorio se hallaba en una miseria tal que era el más pobre de la Unión.

LA OCUPACION DEL ESPACIO: EL POBLAMIENTO Y LA ORGANIZACION TERRITORIAL

El inmenso espacio territorial del Estado Soberano del Magdalena, que como ya se dijo fue casi el mismo de la antigua gobernación de Santa Marta, tuvo un proceso de conformación que arranca siglos atrás. De hecho el territorio del Estado tenía, como hoy, ciertas peculiaridades que lo diferenciaban de la subregión Caribe ubicada en la banda izquierda del río Magdalena, donde estaba situado el Estado Soberano de Bolívar; estas particularidades en la conformación del territorio, que se habían empezado a gestar desde la época prehispánica, sufrieron su primera dislocación con la Conquista Española, a partir de la cual fue sometida a un estricto control administrativo y político a través de la creación de la Gobernación de Santa Marta. A partir de este proceso el espacio fue organizado, al igual que en otras regiones, en función de la metrópoli, como efectivamente lo muestra la lógica de organización espacial que privilegió el sentido norte/sur.

No obstante con la independencia y el advenimiento de la República, aunque parece perderse el ordenamiento que España había introducido a través de tres siglos de dominación, y se genera cierta ruralización y despoblamiento de algunas ciudades, como consecuencia de las guerras, el eje norte/sur sigue imperando en cuanto lógica fundamental del ordenamiento del espacio.

El espacio geográfico que ocupa el Estado del Magdalena lo entendemos como un espacio social, cuya estructura y ordenamiento deben ser considerados como una construcción de la sociedad que los ha organizado. En efecto cada sociedad que lo ha ocupado, llámese Prehispánica, Hispánica o Republicana ha tenido determinados sistemas económicos, mentales, políticos y sociales lo cual, ha producido en cada una de ellas cierto tipo de ordenamiento del espacio.

Teniendo en cuenta lo anterior, creemos que tal como se han transformado, aunque no radicalmente en el curso de la historia, las estructuras económicas y sociales, las estructuras espaciales también han evolucionado, por lo que existe una interacción directa entre las modificaciones en lo económico, lo social y lo espacial, las cuales han tenido lugar en el territorio aquí estudiado. Por ello consideramos necesario hacer un recorrido por la forma como se pobló y organizó el espacio en dicho territorio, teniendo en cuenta para tal fin el hecho de que en cada época de la historia, la sociedad imprime su sello más o menos profundo al espacio en que está asentada, el cual ha recibido ya estructurado, aunque fuese parcialmente⁷.

El poblamiento prehispánico.

El área territorial situada en la margen derecha del río

Magdalena a la llegada de los primeros conquistadores, estaba habitada por diversos grupos indígenas, entre los que podemos mencionar a los Tayronas, los Chimilas, los Guajiros y los Caribes.

Los Tayronas eran varios grupos sedentarios que poblaron el extremo noroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta; lograron un desarrollo tecnológico importante como lo muestran las ciudades en que habitaron; éstas tenían infraestructura lítica y estaban interconectadas a través de caminos construidos en piedra. Sus principales asentamientos fueron Bonda, Pocigucica y Tayronaca. Este grupo desarrolló una fuerte resistencia a la conquista por lo que fue prácticamente eliminado.

También en la Sierra Nevada, en sus laderas sur-orientales, estaban establecidos los Aruhacos, algunos de los cuales hoy todavía sobreviven.

En el extremo más septentrional del territorio en mención habitaban los Guajiros, quienes practicaban la caza, la recolección y la pesca. Se dedicaban al comercio de perlas y sal. Su organización estaba basada en el sistema de castas, las que representaban con símbolos de forma animal.

La región comprendida entre el río Rancherías, el Mar Caribe y la Sierra Nevada estaba habitada por los Guanebucan, a los cuales los primeros cronistas describieron como "un pueblo desnudo que solo usaba ornamentos".

La región más habitada por un gran número de tribus era la comprendida entre el Valle de Upar y el río Cesar; efectivamente en esta zona se asentaban los burede, bubure, Cononao, Coronudos, Dubuy, Guiriguano, Pacabuy,

Samirua, Sandagua, Tupe, Acanayutos, alcoholados, Caribes, Pampanillas y Tamocos. Entre ellas sobresalían los Pocabuy y los Coronudos, quienes fabricaban la orfebrería e irrigaban artificialmente sus cultivos (Ver Mapa Nº 2).

El espacio comprendido entre la Sierra Nevada y la Ciénaga Grande, es decir, al sur de Santa Marta, estaba habitado por las tribus de los Aguios, Argollas, Oregones y Caribes.

Entre los ríos Magdalena, Cesar y Ariguani, es decir, en todo el centro del territorio, estaban asentados los Chimilas. Eran muy numerosos y desarrollaron una importante resistencia a la dominación española, como lo veremos más adelante. Fueron descubiertos por Pedro de Lerma en 1528. El cronista Aguado los definió como:

“Muy traidores, que nunca acometen sino en celadas y embarcados y puestos en salvo y han recibido más daño de ellos los Españoles que no los Españoles les han hecho”⁸.

Efectivamente gracias a su gran movilidad estos indígenas pudieron desarrollar en mejor forma la resistencia contra los Españoles, a los cuales difícilmente les permitían establecerse en su territorio.

Un hecho a tener en cuenta es la dificultad que tuvieron que afrontar los conquistadores españoles con este tipo de culturas asentadas en la margen derecha del Magdalena. En efecto, esta zona estaba habitada por culturas más sólidas, que habían sido afectadas en menor grado por la invasión Caribe, lo que a la postre se convirtió en obstáculo para que los españoles desarrollaran su proceso de conquista y ocupación de manera más rápida y sin tantas dificultades.

Contrario a lo allí sucedido, los Españoles si lograron efectuar en la margen izquierda del río Magdalena, donde se situó la gobernación de Cartagena y posteriormente, durante la segunda mitad del siglo XIX, el Estado de Bolívar, un proceso de conquista más sólido.

Así pues, en esta zona se sintió un mayor efecto de la invasión Caribe, hasta el punto que los Sinú fueron fuertemente transformados por el constante choque con los Caribe, a raíz de lo cual perdieron fortaleza y cohesión, situación que a la postre facilitó el accionar de los conquistadores españoles.

Tanto la densidad demográfica como los niveles de intercambio, eran mayores en la margen izquierda del río Magdalena. Era una región donde la inmensa red de ríos y ciénagas facilitaba el transporte fluvial de los pobladores prehispánicos. Además, en ella la presencia de comunidades sedentarias, con alto manejo de técnicas agrícolas y de irrigación, era superior a las que se hallaban en la margen derecha.

Con ello podemos ver claramente que, desde el período Prehispánico, ya se marcaban ciertas diferencias entre las dos grandes subregiones de la llanura caribe. Con la llegada del elemento español, se da una ocupación que acentuará esas diferencias, cuyos orígenes en gran parte están determinados por las diversidades ecológicas, tecnológicas, demográficas y sistémicas a que hicimos referencia anteriormente.

El poblamiento hispánico : siglos XVI a XVIII

Con la fundación de la ciudad de Santa Marta por Rodrigo de Bastidas en 1525, se da inicio en el territorio de la

Gobernación a un proceso de conquista y ocupación del espacio por parte de los españoles. Con el acto fundacional, Bastidas daba cumplimiento a las capitulaciones firmadas con la Corona un año antes, a través de las cuales había recibido facultades para levantar un pueblo en el que debía haber cerca de cincuenta vecinos, de los cuales unos quince debían estar acompañados de sus esposas; además, se le dio poder para repartir solares, aguas y tierras a los pobladores.

Estas capitulaciones de la Corona con Bastidas revelan ya un interés, por parte de la primera, por efectuar una colonización ordenada y estable en el litoral a partir de la cual poder efectuar entradas en el territorio.

Pero la consolidación del asentamiento no fue fácil, ya que se generaron conflictos entre los conquistadores y sus huéspedes; estas últimas veían en el viejo fundador de Santa Marta, más a un colonizador que a un conquistador, que les permitiría realizar sus sueños de enriquecerse rápidamente despojando a los indios de sus haberes o vendiéndolos como esclavos en las Antillas. Esta disputa trajo consigo la expulsión de Bastidas y la desbandada de algunos vecinos de Santa Marta, quienes prefirieron regresar a Santo Domingo.

Bastidas fue reemplazado por Rodrigo Palomino y Pedro Vadillo, quienes poco pudieron hacer para evitar el saqueo de los poblados indígenas cercanos, lo que originó prolongados enfrentamientos entre Españoles y nativos, especialmente con los Tayronas, que provocaron grandes dificultades al establecimiento de la explotación agraria, y por lo tanto obstaculizaron para el aprovisionamiento de la recién fundada ciudad.

Estas pugnas internas con las poblaciones indígenas,

dificultaron la penetración del territorio, la que se llevó a cabo tardíamente, como se prueba con las fundaciones de la Villa de Tenerife, que sólo se efectuó en 1543, y de la ciudad de los Reyes del Valle de Upar, en 1551.

Con la llegada de los Españoles se produjo una dislocación del espacio prehispánico, ya que se establecieron nuevos asentamientos humanos debidamente jerarquizados como ciudades, villas, parroquias y pueblos de indios, cada uno de los cuales va a cumplir determinadas funciones previamente normalizadas por la corona⁹.

En efecto, con la fundación de núcleos urbanos como Santa Marta, en 1525, se inicia la unificación política impuesta por la metrópoli, sacrificándose la integración espacial que podía haber existido en el territorio a través de los intercambios entre grupos indígenas prehispánicos.

La ciudad, en este caso Santa Marta, se convirtió en el centro urbano desde donde se ejercía el poder, se organizaba la explotación sobre las regiones conquistadas y se administraban los recursos económicos que se fueran descubriendo en el territorio bajo su jurisdicción.

Los Ibéricos, en esta primera etapa, realizaron un poblamiento que copió y calcó la ocupación Prehispánica, es decir, los Españoles se asentaron donde había indígenas, y sólo donde se encontraban comunidades susceptibles de ser dominadas. Por esa razón, encontramos que en el territorio de la Gobernación de Santa Marta aparecen espacios donde es nula la fundación de centros urbanos, como es el caso de la zona situada entre el río Magdalena, la Sierra Nevada y el río Cesar, lo que se explica por el hecho de que allí había una fuerte presencia de indígenas resistentes a la conquista.

Así ocurrió también en el área central de la Gobernación habitada por los indios Chimilas, quienes se convirtieron en los más resistentes a la pacificación, al punto de ser difíciles de pacificar, por lo que se retardó hasta el siglo XVIII la ocupación de buena parte de la margen derecha del río Magdalena.

En la margen derecha del Magdalena en el siglo XVI, sólo se logró establecer la ciudad de los Reyes del Valle de Upar, en 1551, por el capitán Hernando de Santa Ana. Esta ciudad fue más un territorio de frontera situado en una área muy propicia para la cría de ganado, como efectivamente lo corrobora José Nicolás de la Rosa cuando dice:

“Porque habiéndose establecido a los principios de él la Real Audiencia del Nuevo Reino, y viendo aquellos togados senadores la cortedad de ganados que allí había para adelantar aquellas poblaciones, y que el poco que se consumía era de los conductos que para el camino de Ocaña se hacían de la provincia de Santa Marta, que se hallaba fértil y abundante de ellas, le mandaron bajar (a Santa Ana), para que en la parte que más cómoda le pareciese fundase una ciudad, donde fomentándose las crias, se pudiese abastecer aquel Reino. Bajo con afecto por tierras con una escuadra de gente de armas, y reconociendo nuevamente todo el interior de la Provincia, eligió aquel valle, que fue en el que tuvo su habitación el cacique Dupar, con sus parcialidades; por lo cual, y por haberse principiado la fundación en las inmediaciones de pascuas de aquel año, la tituló: Los Reyes del Valle Dupar”¹⁰.

Otra fundación hecha en esta área fue la de la Villa de Tenerife, en 1543, la cual desde ese momento jugó un

importante papel como punto de avanzada para poder penetrar al territorio Chimila. Con la fundación de esta Villa también se pretendía por parte del Adelantado Alonso Luis de Lugo, establecer en la jurisdicción de Santa Marta un Puerto fluvial capaz de competir con Mompox, el cual se hallaba bajo la jurisdicción de Cartagena.

Sobre la fundación de Tenerife el arzobispo Lucas Fernández de Piedrahita nos dejó la siguiente impresión:

“Dispuesto así esto antes de partirse de aquella Gobernación el Adelantado (Luis De Lugo), y discurriendo que para navegar aquel río sería de gran conveniencia fundar algún pueblo de Españoles en la provincia de los Malabuyes, para que desde allí se refrenasen las correrías continuas de los indios, mandó al Capitán Gonzalo Perez, justicia mayor de Santa Marta, lo ejecutase por medios más breves que le fuesen posible; y como este capitán fuese hombre de mucha actividad, dio luego gente y todos los despachos necesarios para sin perder tiempo en lo que ordenaba, fundo dentro de pocos meses una razonable población cercana a otra de indios...”¹¹.

Un año después, en 1544, y siguiendo el eje de poblamiento del río Magdalena en su margen derecha, se funda por primera vez la ciudad de San Miguel de las Palmas de Tamalameque, situada hoy al sur de la Ciénaga de Zapatosa. Efectivamente, ésta sería fundada por tres ocasiones en sitios diferentes: En la primera estuvo frente a Mompox, en la segunda se estableció más al norte en las Sabanas que por mucho tiempo se conocieron como Tamalameque Viejo, en la última se le ubicó en las Sabanas de Chigaloc, en el año de 1680.

Estas variaciones de ubicación fueron comunes en algunos

de los centros poblacionales establecidos por los Españoles debido al acoso de los indígenas, lo malsano del clima y el enfrentamiento entre las autoridades civiles y eclesiásticas. A esta última es a la que atribuye José Nicolás de la Rosa, uno de los traslados de Tamalameque, en efecto dice:

"...que tenía por cura al Lic. Balzera; este era de natural intrépido, y cuando se enogaba con aquellos regidores por que no le hacían algún gusto, hacia cargar las imagines de la parroquia y las campanas, y trasladándolas a donde le parecía, levantaba altar portatil para celebrar, y colgaba las campanas de un árbol, y mandaba a repicar la vispera de fiesta. Preguntándose unos a otros, que era aquello?, y los que sabían respondían: la ciudad de Tamalameque que la mandó ir allá para cumplir con el precepto"¹².

Observando las primeras fundaciones efectuadas en el territorio de la Gobernación de Santa Marta, vemos claramente la nueva lógica de organización espacial, la cual privilegió el sentido norte/sur. Eso se explica por el hecho de que los conquistadores organizaron el espacio de sus colonias en función de la metrópoli, lo que llevó a que se tomara como eje de poblamiento las vías de comunicación con el interior de la colonia, como fue el caso del río Magdalena, a lo largo del cual se establecieron puertos, que tendrían la doble función de ser centros económicos y militares. Ejemplo de ello fueron los puertos de Mompox y Tenerife, pertenecientes a las gobernaciones de Cartagena y Santa Marta respectivamente. A estas fundaciones se les dio la categoría de Villas, y estaban sujetas a la jurisdicción de las ciudades con puerto sobre el mar Caribe, es decir, a Cartagena y Santa Marta.

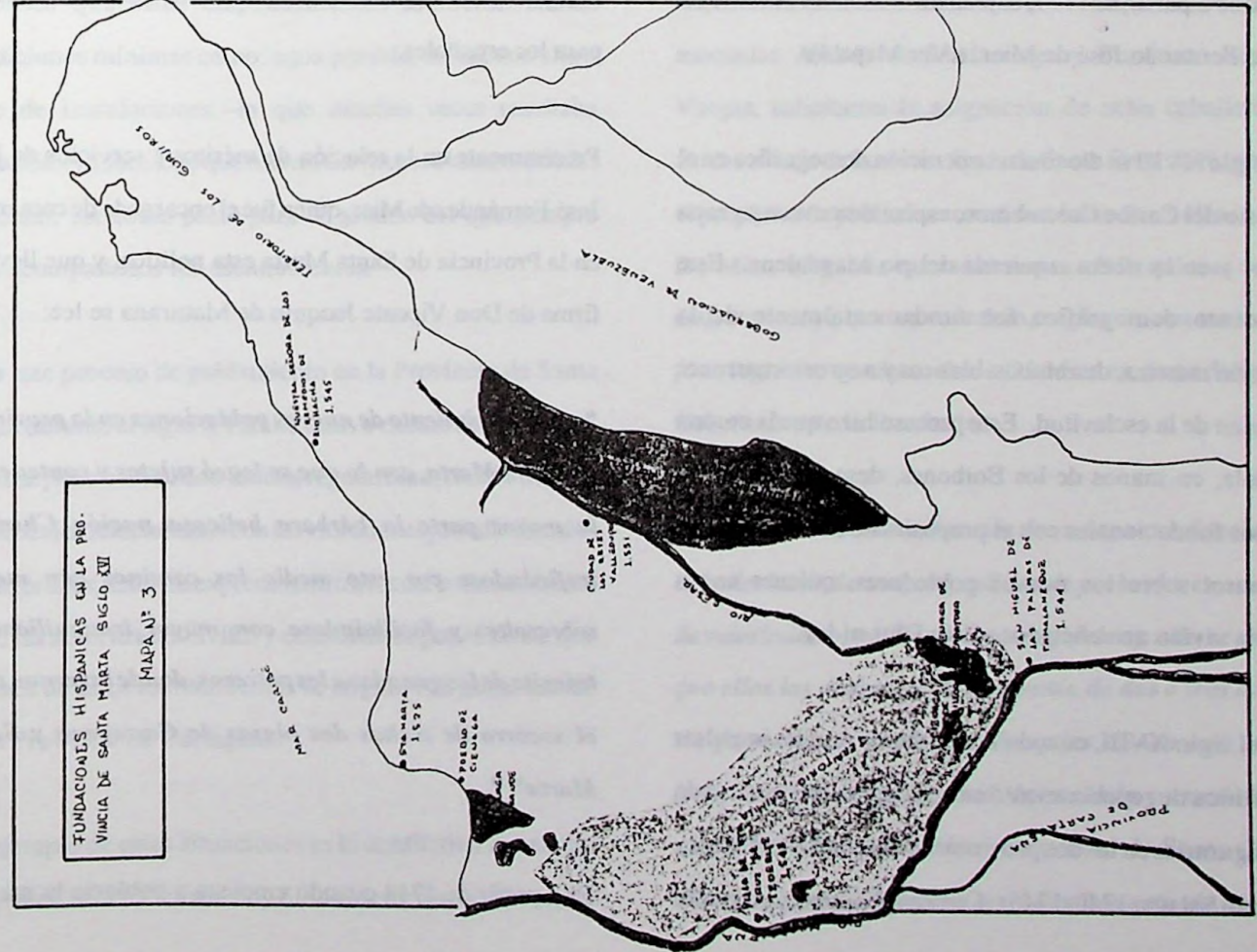
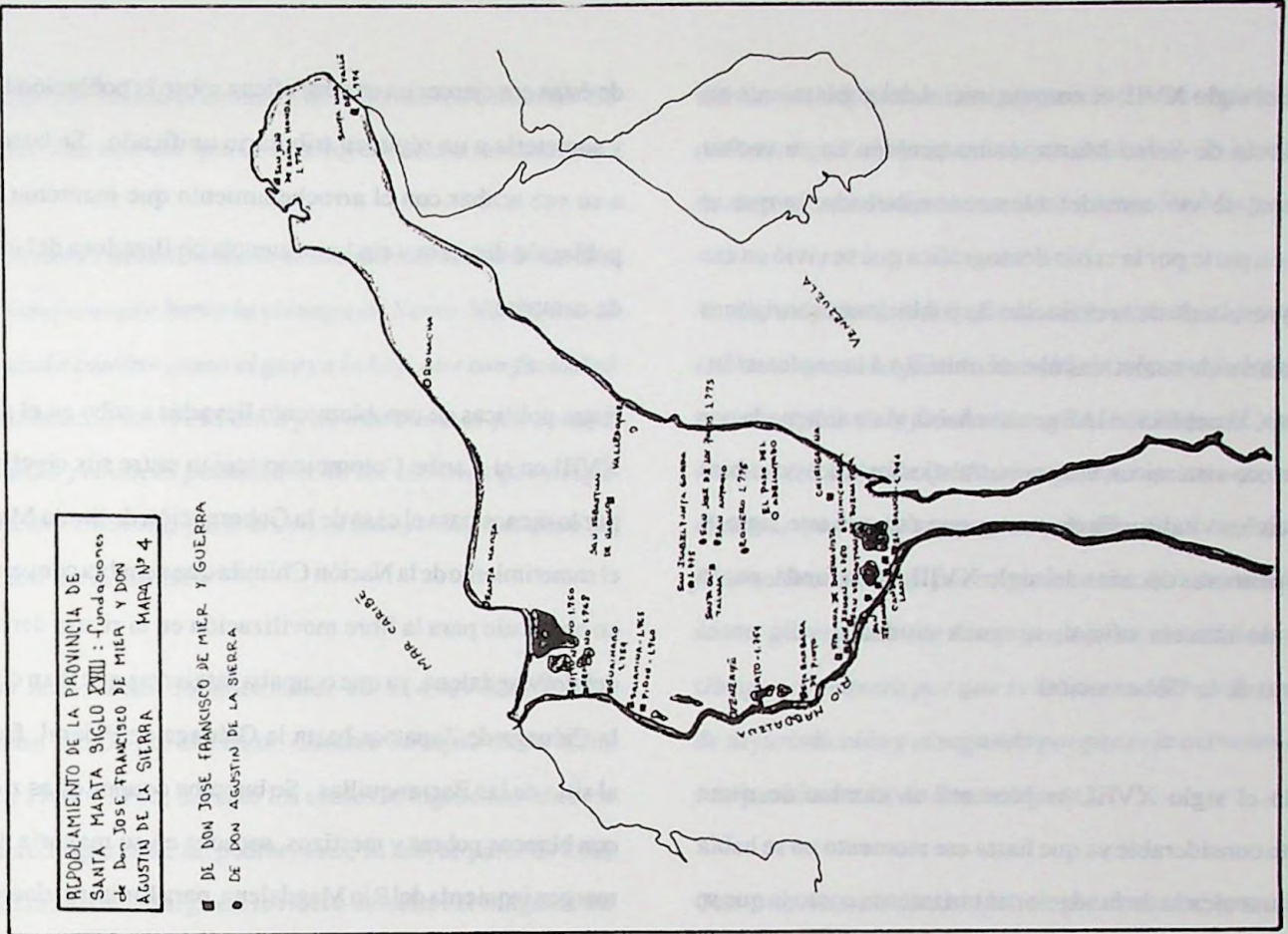
Pero esa lógica norte/sur de ocupación del espacio impuesto

por los españoles, no fue la única existente en el territorio de la Provincia de Santa Marta. En efecto, surgieron otras que pondrían en evidencia el escaso control que tenían las autoridades sobre la totalidad del espacio y de las gentes conquistadas.

A esta Ocupación por fuera de la legalidad contribuyó especialmente el contrabando con los enclaves extranjeros de las Antillas. Una de las principales vías del contrabando atravesaba la Provincia de Santa Marta en sentido transversal, partiendo desde Mompox al Paso del Adelantado y de allí hasta Valledupar terminando en las costas Guajiras, donde se embarcaban o descargaban las mercancías con destino o provenientes de Curazao.

Al finalizar el siglo XVI, encontramos que en la Provincia de Santa Marta se habían establecido 4 ciudades: Santa Marta - 1525, Riohacha- 1545, Valle Dupar - 1551, y Tamalameque - 1544 y una Villa, la de Tenerife en 1543 (Ver mapa N° 3).

A éstas se les unía un variado número de pueblos de indios, entre los que cabría mencionar a Ciénaga, Bonda y Chinichagua. Estos en su mayoría permanecieron casi incontrolados por los Españoles, que por mucho tiempo se enfrentaron a un amplio territorio vacío o dominado por los indígenas. De hecho la situación era la de unas ciudades y villas que, a pesar de reclamar amplias jurisdicciones territoriales, sólo lograban en la realidad controlar una escasa porción de tierra y de gentes. Todas ellas seguirían siendo por mucho tiempo enclaves militares rodeados, como era el caso de Riohacha y Valledupar, en grupos indígenas resistentes a la conquista como lo fueron los Guajiros y Chimilas.



Durante el siglo XVII, el empuje inicial del poblamiento en la Provincia de Santa Marta, como también en su vecina Cartagena, se vio considerablemente mermado, lo que se explica en parte por la crisis demográfica que se vivió en ese periodo resultado de la extinción de poblaciones aborígenes que habían sido sometidas al exterminio o a la explotación. En efecto, la población indígena se había visto diezmada por cambios eco-sistémicos, violencia, trabajos forzados y cambios en sus ciclos vitales. Es de anotar que durante este siglo, y las dos primeras décadas del siglo XVIII, no se funda, por lo menos de manera oficial, ninguna ciudad o villa en el territorio de la Gobernación.

Entrado el siglo XVIII, se presenta un cambio de ritmo bastante considerable ya que hasta ese momento no se había vivido una oleada de fundaciones tan intensa como la que se desarrolló a partir de 1744, bajo la dirección del Maestre de Campo Fernando José de Mier (Ver Mapa 4).

En el siglo XVIII se dio una recuperación demográfica en el territorio del Caribe Colombiano, especialmente en su zona interior y en la ribera izquierda del río Magdalena. Este incremento demográfico fue fundamentalmente de la población mestiza, de zambos, blancos y negros cimarrones que huían de la esclavitud. Este proceso hizo que la corona Española, en manos de los Borbones, desarrollara varios procesos fundacionales con el propósito de tratar de ejercer un control sobre los nuevos pobladores, quienes en su mayoría vivían arrochelados y "sin Dios ni ley".

Es en el siglo XVIII, cuando los Borbones van a impulsar una política de repoblamiento en sus colonias el encargado de inaugurarlas en las dos provincias de la costa fue el Virrey Sebastián Eslava (1740-1745). Como ya dijimos, el propósito

de éstas era ejercer un control eficaz sobre la población libre y someterla a un régimen tributario unificado. Se buscaba a su vez acabar con el arrochelamiento que mantenía a la población dispersa y sin la influencia civilizadora del toque de campana.

Estas políticas de repoblamiento llevadas a cabo en el siglo XVIII en el Caribe Colombiano tenían entre sus objetivos, por lo menos para el caso de la Gobernación de Santa Marta, el sometimiento de la Nación Chumila que se había convertido en obstáculo para la libre movilización en la rivera derecha del río Magdalena, ya que ocupaba las tierras que iban desde la Ciénaga de Zapatosa hasta la Ciénaga de Pajara, frente al sitio de las Barranquillas. Se buscaba ocupar estas zonas con blancos pobres y mestizos, sacados en su mayoría de la margen izquierda del Río Magdalena, para limitar el dominio indígena y conseguir de manera definitiva el control del río para los españoles.

Precisamente en la relación de méritos y servicios de Don José Fernández de Mier, quien fue el encargado de comandar en la Provincia de Santa Marta esta política, y que lleva la firma de Don Vicente Joaquín de Maturana se lee:

"...establecimiento de nuevas poblaciones en la provincia de Santa Marta, con lo que se logró sujetar y contener en la mayor parte la bárbara belicosa nación Chimila, traficándose por este medio los caminos con menos sobresaltos y facilitándose con mayor tranquilidad el tránsito de los ganados a los potreros, donde invernan para el socorro de dichas dos plazas de Cartagena y Santa Marta" ¹³.

Es a partir de 1744 cuando empieza a poblarse la margen

derecha del río, hasta entonces dominio de los Chimilas. Se pensaba que una vez que se concluyeran estas fundaciones:

*“...quedará cubierta toda la orilla del río, desde la ciudad de Tamalameque hasta la ciénaga de Santa Marta, con el traficable camino como el que ya lo hay, que con facilidad se comunican unos con otros y de este modo el que se vaya haciendo prácticos pobladores de los terrenos que ocupa la nación Chimila, para si con el tiempo llega el caso de solicitar su reducción”*¹⁴.

Estas actividades fundacionales en la Provincia fueron llevadas a cabo por De Mier, durante un lapso de 26 años, desde 1744 a 1770, durante los cuales se logró establecer un número importante de poblaciones, la mayor parte de ellas situadas a todo lo largo de la ribera derecha del Magdalena; se buscó que estos emplazamientos reunieran ciertas condiciones mínimas como: agua potable, un terreno alto y libre de inundaciones -lo que muchas veces resultaba imposible- y sobre todo que tuviere tierras para las actividades agrícolas, así como pasto para el ganado del que siempre iban acompañados los asentamientos.

Pero este proceso de poblamiento en la Provincia de Santa Marta durante el siglo XVIII no estuvo exento de conflictos. Estos se presentaban con mucha regularidad, siendo los más comunes los relacionados con las violaciones jurisdiccionales y territoriales. Estas se expresaban a través del enfrentamiento entre las autoridades civiles y eclesiásticas por el hecho que muchos de estos asentamientos se erigían con gente sacada de la Provincia de Cartagena.

Un ejemplo de estas situaciones es la conflictiva fundación de Santa Cruz de Pizarro, hoy Sitio Nuevo, que se efectuó en

tierras que supuestamente pertenecían a un vecino del sitio de Barranquilla y que por lo tanto estaba bajo la jurisdicción de Cartagena. Refiriéndose a ello decía De Mier:

*“...dieron principio a la fundación rozando el paraje que era una montaña firme sin cultivos alguno y después de rozado el plan de la fundación salió Don Miguel Camacho, vecino del sitio de la Barranquilla, en esta provincia, diciendo que eran suyas y suspendiendo el trabajo de la fundación, con no pocas amenazas del excelentísimo señor gobernador de Cartagena y su ilustrísimo señor Obispo; el primero por que se le incomodaban los vecinos de su jurisdicción y el segundo porque se le extraían de ella y se pasaban a la de Santa Marta...”*¹⁵.

Con esta misma fundación se presentaron otro tipo de situaciones también conflictivas como la que ocurrió cuando asociados Andrés de Madariaga y Francisco Pérez de Vargas, solicitaron la asignación de ocho caballerías de tierras al lado de la recién fundada Santa Cruz de Pizarro con el propósito de poblarlas con varios vecinos. A ello se opuso De Mier, alegando que sólo serían ellos quienes irían a disfrutarlas, ya que no contaban, según él, con tanta gente para lograrlo; en efecto decía De Mier en carta dirigida al Gobernador de la Provincia:

“...pidieron al señor antecesor de vuestra excelencia ocho caballerías de tierras, con calidad de probarlas en sociedad de veinticuatro, medio para conseguirlas y sólo se verifica que ellos las disfrutaban en compañía de dos o tres de estos sin formalidad de agregación, pues tienen sus casas y frutos en el sitio de la soledad, de este lado, y uno de los que con ellos pidieron las tierras es vecino de Santa Cruz de Pizarro, cuya agregación es el fundamento de otras dos

que necesitaban hacer en el despoblado que hay desde ella, aguas arriba hasta el denominado sitio de San Antonio, con el que queda cubierto toda la orilla del río grande al lado de Santa Marta, desde la ciudad de Tamalameque, que es donde principian los asaltos de indios, hasta el hato del expresado Don andrés de Madarriaga, que es casi a la orilla de la mar, en donde este río descarga y consta de distancia más de cincuenta leguas” 16.

Vemos pues como el espacio que se va conformando genera permanentes conflictos, que se mantendrán asumiendo otras características a lo largo del siglo XIX, hasta llegar a convertirse en espacios incontrolados, como sucedió durante el periodo del Estado Soberano del Magdalena, de lo cual nos ocuparemos más adelante.

La siguiente es una relación de las poblaciones fundadas por José Francisco De Mier, en el territorio de la Gobernación, algunas de ellas cambiaron de nombre durante el período federal. Tuvieron como eje el río Magdalena y en torno a ellas se ordenaba también la población elcedaña en caseríos pequeños llamados Parroquias, la mayoría de las cuales se mantuvieron durante el siglo XIX.

Pero a pesar del número de poblaciones que se lograron organizar en la provincia de Santa Marta, gran parte de su territorio permanecería deshabitado lo que se convirtió en un problema del que se ocuparon las administraciones del período Republicano, en especial las del período federal.

En la Gobernación de Santa Marta, durante el siglo XVIII, se dieron otro tipo de procesos de poblamiento que no fueron orientados por las autoridades coloniales, sino que se generaron en forma espontánea en torno a algunas Hacien-

CUADRO N° 1. FUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE SANTA MARTA SIGLO XVIII

| NOMBRE | AÑO | POBLACION 1778 |
|---|------|------------------------|
| Ntra. Sra de la Candelaria del Banco | 1774 | 134 Familias 623 Almas |
| San Sebastián de Buena Vista | 1745 | |
| Tamalamequito | 1746 | 109 Familias 485 Almas |
| Guamal | 1747 | |
| Ntra. Sra del Carmen de Barrancas | 1749 | 144 Vecinos 643 Almas |
| Ntra. Sra de la Asunción de Chumichagua | 1749 | 92 Vecinos 44 Almas |
| Changuaná | 1749 | |
| Carcajal | 1749 | |
| Menchiquejo | 1756 | |
| San Zenón de Navarro | 1750 | 52 Vecinos 268 Almas |
| San Angel | 1750 | |
| San Fernando de Carvajal de Oriente | 1750 | 50 Vecinos 220 Almas |
| Sra. Ana de B. Vista de Pueblo Viejo | 1750 | 72 Vecinos 344 Almas |
| Santa Barbara de Pinto | 1750 | 30 Vecinos 124 Almas |
| Pijillo | 1750 | |
| Cerro San Antonio | 1750 | |
| Sra. Cruz de Pizarro (Sitio Nuevo) | 1750 | |
| Piata | 1754 | |
| Heredia | 1754 | |
| Salamina | 1765 | |
| Ouaimaro | 1766 | |
| San Andrés de Remolino | 1768 | |
| San Pedro Martín del Patón | 1770 | |

Fuente: Falt Borda Orlando. Mompox y Loba. Bogotá. Carlos Valencia. 1079, p. 112B y 113B y relación de mentos y servicios de don José Fernando de Mier. 1778. A.H.N. Fondo Empleados públicos de Bolívar. Tomo 2000, folios 243 y 246r.

das o Hatos ganaderos, como la que se originó en las sabanas llamadas Paso del Adelantado que, al ser atravesada por el camino de Jerusalén, a través del cual se introducía el contrabando a Mompox, terminó convirtiéndose en lugar de descanso para las caravanas, lo que a la postre terminó facilitando allí el establecimiento de un poblado.

En esa misma área que era atravesada por el camino de

Jerusalén se consolidaron algunas otras poblaciones que originalmente fueron tan solo pueblos de indios que estaban bajo la jurisdicción de la ciudad de Valledupar. Estos eran los pueblos de San Lucas del Molino, Santo Tomás de Villanueva, Santa Cruz de Urumita, San Isidro de Ataque, Sayrino de la Ramada y Santa Ana de Tupes entre otros.

Cercana a estos pueblos, y también bajo la jurisdicción de Valledupar, estaba la Parroquia de San Juan Bautista que era una agregación de Españoles y gente libre.

Más al norte del Valle de Upar existieron algunas poblaciones como la de San José de las Barrancas, San Pedro, San Antonio del Yuca y San Antonio de la Cruz. Ellas pertenecían a la jurisdicción de Riohacha y la mayor parte de su población era indígena.

En la provincia de Santa Marta, a pesar de que se llevó a cabo una política de repoblamiento como la dirigida por José Fernando de Mier, en cierta medida parte de la ocupación del espacio se hizo al margen del control de las autoridades coloniales. De hecho a finales del siglo todavía existían amplias zonas deshabitadas con escasa población que hacían de la Gobernación la de menor número de habitantes de todo el Nuevo Reino de Granada, circunstancia que se mantuvo a lo largo del período decimonónico como un problema de larga duración, con el cual se tendrán que enfrentar los gobernantes del Estado del Magdalena.

El siglo XIX y la nueva dinámica de ordenamiento del espacio

Con el siglo XIX se produce la independencia, y con ella se genera un cuestionamiento del orden jerárquico urbano impuesto en la Colonia, el cual estaba basado en el principio

del privilegio para las ciudades, a las que le seguían las villas, parroquias y lugares. Este cuestionamiento se hace más evidente en el proceso de independencia, y se expresó a través del enfrentamiento entre las distintas élites urbanas por el control del espacio regional.

En la costa dicho enfrentamiento no se circunscribió solamente a las pugnas entre Cartagena y Santa Marta o Cartagena y Mompox, ya que también se dio entre poblaciones que como Valledupar, Guaimaro y Sitio Nuevo, vieron en la causa revolucionaria además de una oportunidad de obtener su independencia de la corona Española, la posibilidad real de despojarse del régimen jurisdiccional a que los tenía sometidos Santa Marta como capital de la Provincia.

En el caso de la rebelión de Valledupar había una intención de su élite, de la que hacían parte entre otros Juan Plaza, Antonio Castro y José Vicente Maestre, por aprovechar la situación para convertirse en la capital de un área territorial de la Provincia de Santa Marta, sobre la cual habían pretendido ejercer, por varias oportunidades, su influencia. Pero esas pretensiones de Valledupar no le resultarían tan fáciles de lograr, ya que se encontró con la oposición de varios pueblos como Villanueva, Fonseca y el Molino que se mostraron partidarios del Gobierno Español, lo cual podría interpretarse como una reacción de aquéllos en contra de una ciudad que como Valledupar había ejercido para su beneficio su poder jurisdiccional, más que como una verdadera vocación realista de estas.

Igual situación ocurrió entre Chiriguaná y Tamalameque, cuando la primera, en su calidad de Villa, estuvo durante el período colonial bajo la jurisdicción de la ciudad de Tamalameque, y aprovechó la oportunidad que se presentó

con el estallido del proceso de independencia precisamente para declararse independiente de la ciudad de Tamalameque.

Este tipo de situaciones, que no fueron únicas en la Provincia de Santa Marta, muestra a las claras que en el Caribe Colombiano existía un marcado particularismo localista, no sólo entre las grandes ciudades, sino también entre villas y poblados que por muy miseros que fueran, aspiraban a una autonomía territorial que les permitiera tener un espacio sobre el cual gobernar y sacar provecho.

La lucha por la independencia asoló, especialmente a la Provincia de Cartagena y a algunas poblaciones ribereñas de la Provincia de Santa Marta, como Tenerife; esta se vió afectada como nos lo cuenta Theodore Nichols:

“Tenerife población que había sido importante en la época colonial, pero que había sufrido una destrucción casi total por parte de las fuerzas realistas durante la guerra de independencia.”¹⁷

Situaciones como la vivida por Tenerife, provocaron la huida de los habitantes de algunos centros urbanos, por lo cual se generó en la costa un proceso de ruralización de la población. En efecto el poblamiento en el siglo XIX reviste una peculiar intensidad, fruto de la emigración causada por la violencia que obligó a los pobladores a tener que huir inicialmente de los nefastos efectos de las guerras de independencia, y luego de las permanentes guerras civiles que asolaron la región.

Pero sólo entre los años 1822 y 1826 se empieza a consolidar un proceso de organización territorial de la nueva República. Este proceso tendrá repercusiones notables en la región del

Caribe, ya que estuvo acompañado de la crisis de los centros de poder tradicionales, Cartagena y Santa Marta, de lo cual se beneficiaron las nuevas poblaciones. Efectivamente, a éstas se les confirmó una igualdad teórica con respecto a los antiguos centros de poder, a través de la ley del 25 de julio de 1824; esta ley dispuso la división de Colombia en Departamentos, Provincias y Cantones, aboliendo, por lo menos en el texto constitucional, el sistema de jerarquías y de privilegios, y al mismo tiempo promocionó de manera automática a muchas poblaciones al rango de municipios. Esta ley tenía como propósito instaurar en el país el Modelo francés de ordenamiento territorial, que consistía en la estructura ya señalada de Departamentos, divididos en Provincias, éstas en cantones y cada cantón en distritos parroquiales.

Uno de los departamentos creados por esta ley fue el del Magdalena que comprendía las Provincias de Cartagena, Santa Marta y Riohacha; la capital sería Cartagena.

Por su parte, la Provincia de Santa Marta se conformó por seiscantones: Santa Marta, Valledupar, Plato, Tamalameque y Valencia de Jesús. La Provincia de Riohacha estuvo integrada por dos Cantones: el de Riohacha y el de San Juan del Cesar.

Posteriormente, en 1826, se dictó una ley adicional que reorganizó el ordenamiento territorial antes establecido, pasando el cantón de Ocaña a la creada Provincia de Mompox.

Un año antes, en 1825, por Resolución presidencial se suprimieron los cantones de Tamalameque y Valencia de Jesús, así como sus municipalidades, quedando la primera adscrita al Cantón de Plato y la segunda a Valledupar. Desde

ese momento ya se empieza a desarrollar una carrera por la elevación o la degradación de categorías de los centros urbanos, la cual se acentuará mucho más durante el régimen federal, donde se van a presentar cambios en el ordenamiento territorial del Estado del Magdalena.

Durante los años siguientes a la independencia, la dinámica poblacional se siguió dando por fuera de lo institucional, especialmente al sur del territorio, en el área conocida como la depresión Momposina separada por el Río Magdalena y caracterizada por su gran número de ciénagas. En esta área, Mompos, situada en la margen izquierda del mencionado río, ejerció desde la colonia una gran influencia económica, cultural y sobre todo poblacional, ya que desde allí partieron muchas familias que se dirigieron a los territorios vecinos.

En efecto desde Mompos, se generaron nuevos procesos de poblamiento hacia amplias zonas de la Provincia de Santa Marta. Desde Mompos se dio un éxodo de familias campesinas que comenzaron a penetrar las regiones de los playones, tierras bajas y anegadizas, que estaban en torno a las ciénagas de Chiloa y Zapatosa. Muchas de estas familias estaban formadas por colonos blancos, mestizos y zambos que, por las mismas condiciones naturales de la zona, eran a la vez campesinos, vaqueros y pescadores. Esta explotación combinada era la que proporcionaban regularmente los recursos alimenticios.

Es de anotar que desde algunos poblados situados en la margen derecha del río Magdalena, como Santana, San Zenón, San Sebastián, San Fernando, Pinto, Guamal y el Banco, se dieron también procesos de expansión poblacional especialmente hacia la montaña y las zonas ribereñas de Chiloa y la Rinconada ¹⁸.

Algunas de estas migraciones que se produjeron en las tres décadas posteriores a la independencia, se dieron como respuesta a la violencia de las guerras civiles, en especial a la de los supremos entre 1840 y 1842.

En efecto, muchas personas huían hacia los playones o tierras comunales para no ser reclutadas, cosa que generalmente se hacía a la fuerza y a planazos, como soldados de algunos de los ejércitos en contienda... ¹⁹.

Desde Mompos se da una migración que atraviesa el río Magdalena hacia el norte, especialmente hacia Pijiño, donde tuvo uno de sus hatos ganaderos Mier y Guerra, dicha migración se desplaza en dos direcciones distintas: una toma rumbo hacia las regiones de la Mocha y Calderita y la otra sigue la ruta del camino de Jerusalén, donde se encontraban las poblaciones de San Felipe, Astrea y Arjona.

Entre los años de 1843 y 1857 se dieron varios procesos de ordenamiento territorial donde se llevaron a cabo reformas administrativas que no tuvieron en cuenta las características y afinidades culturales de las poblaciones, lo que produjo un sin número de correcciones y replanteamientos permanentes que complicaban mucho más la situación del territorio, antes que darle un ordenamiento coherente.

En efecto, al revisar las compilaciones legislativas tanto provinciales como nacionales, se perciben supresiones de Cantones, cambios de cabecera de Cantón, supresión de Parroquias, creaciones de nuevas provincias como la de Valledupar en 1850; también cambios jurisdiccionales como el efectuado en 1853, a través del cual se anexaron los distritos de Belén, el Banco, Guamal y San Sebastián al cantón de Mompos, segregándolos así de la Provincia de

Santa Marta a la que siempre habían pertenecido, (Ver Mapa N° 5).

Esto último, según el historiador momposino David Ernesto Peña, "obedecía a la realidad que todavía hoy se percibe, de las poblaciones fronterizas a Mompos, con estrechos vínculos históricos y culturales, pero separadas artificialmente por un límite que la vida jamás ha tenido en cuenta"²⁰.

De acuerdo con este mismo historiador, las causas de esa división artificial del territorio en la época, se debían más que todo a la presencia de pugnas políticas y caciquistas.

Veamos ahora un cuadro sobre la división territorial de la Provincia en 1853 con sus respectivos distrito.

CUADRO N° 2. DIVISION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA 1853

| N° DISTRITO | N° DISTRITO |
|-----------------|--------------------------|
| 1. Santa Marta | 13. Piñón |
| 2. Guaya | 14. Guamare |
| 3. Manutero | 15. Salamina |
| 4. Taganga | 16. Cerro de San Antonio |
| 5. Bondé | 17. Tenerife |
| 6. Ciénaga | 18. Heredia |
| 7. Pueblo Viejo | 19. Pedraza |
| 8. Fundación | 20. Píate |
| 9. Sitio Nuevo | 21. San Zandón |
| 10. Pivijay | 22. Santana |
| 11. Medaluna | 23. San Fernando |
| 12. Remolino | 24. Pasto |

* Tomado de Alarcón José de Carmen; Compendio de historia del Magdalena. p. 369.

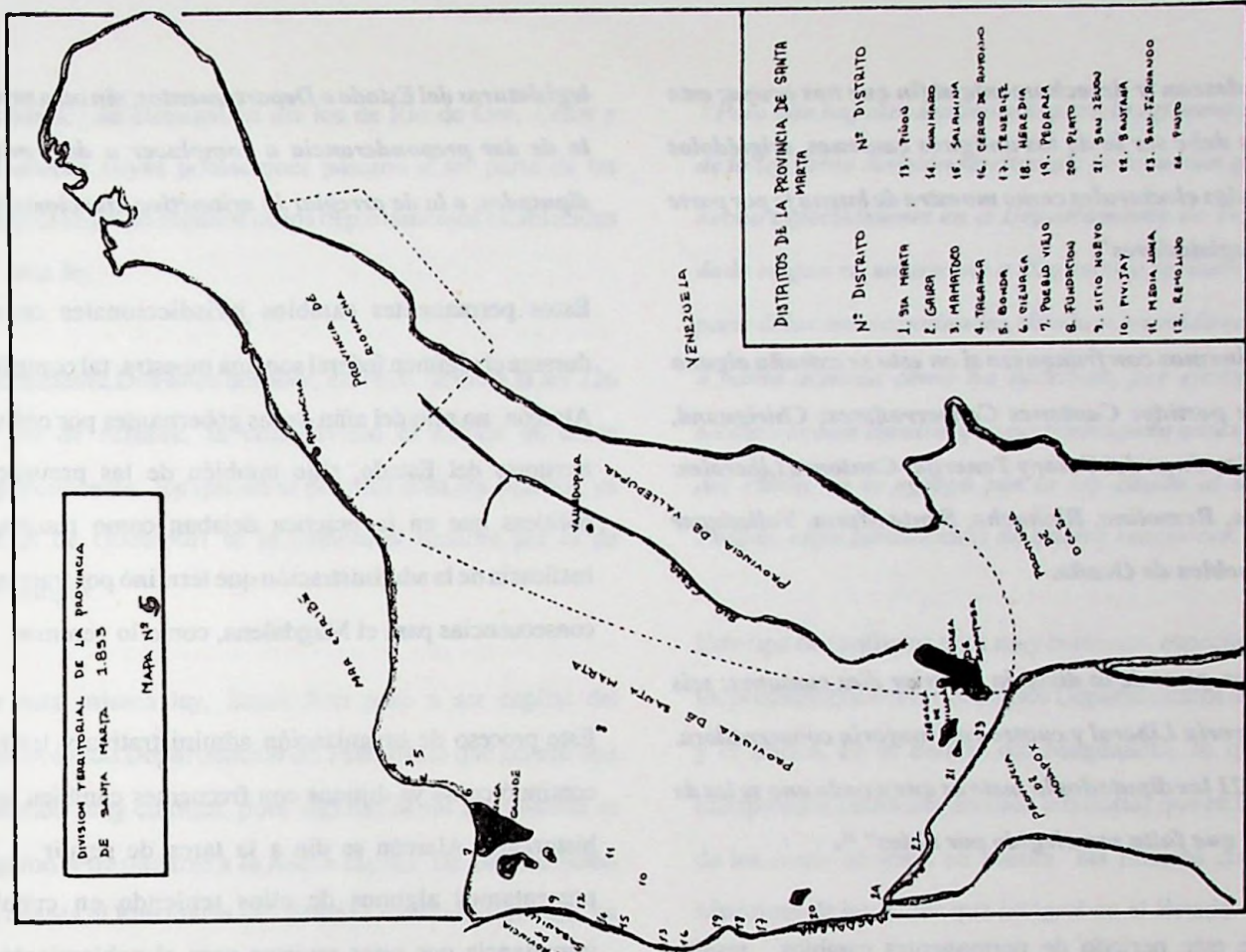
La organización territorial del Estado Soberano del Magdalena.

En el año de 1857, inició su existencia constitucional el Estado Soberano del Magdalena, creado por ley del 15 de Junio de ese año. Su primera organización territorial se efectuó por ley del 21 de noviembre del mismo año, dictada por la Asamblea Constituyente, la cual lo dividió en cinco provincias: Santa Marta, capital de Santa Marta; Padilla, capital Riohacha; Valledupar, capital Valledupar; Tenerife, capital El Piñón y el Banco, capital El Banco.

Esta nueva división que se introdujo no permaneció estable por mucho tiempo ya que a partir de allí comenzó una constante variación en la división territorial del Estado, la cual se puede explicar por tres factores: Por la inestabilidad administrativa del Estado; por la existencia de grupos regionales, que ejercían una permanente presión para que su región resultara mejor beneficiada con las nuevas divisiones territoriales; y también, por las permanentes pugnas políticas entre los diferentes sectores políticos que actuaban en el Estado. Esta última traía como consecuencia que, al llegar un sector político, al poder trataba de rebajar la categoría administrativa de los pueblos en los cuales su grupo no era mayoría, elevando así la categoría de aquellas poblaciones donde ejercían una significativa mayoría electoral.

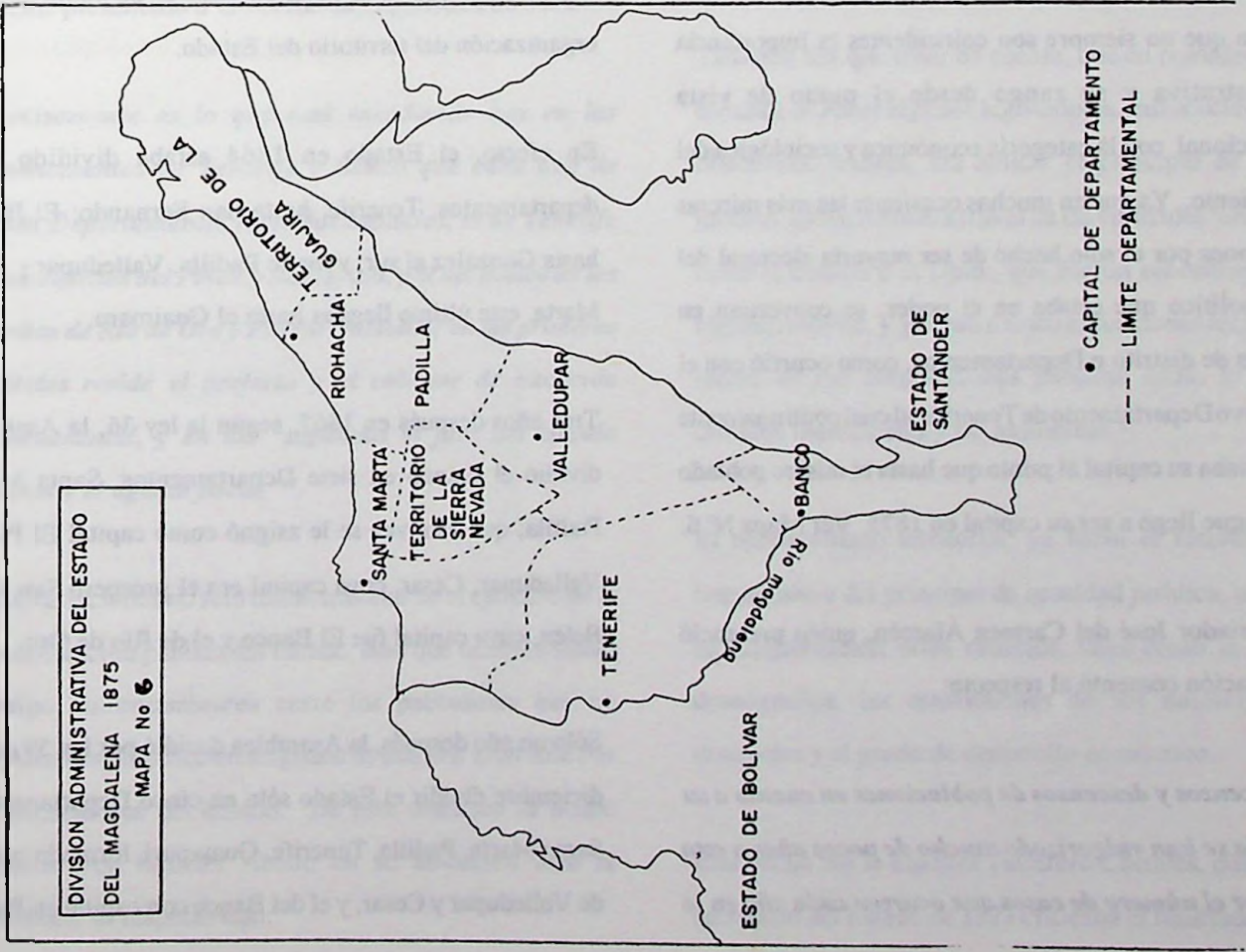
Este tipo de situaciones era muy común y muchas veces la prensa local mostró su preocupación al respecto. En efecto, en 1859, el periódico LA REFORMA expresaba que una de las primeras actuaciones de la Asamblea del Estado debía ser:

"Buscar una división territorial antigua y ajena a los intereses de la actualidad, es lo primero que debe guiar a



DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTA MARTA

| N° DISTRITO | N° DISTRITO |
|-----------------|-----------------------|
| 1. STA MARTA | 13. TIPOO |
| 2. GUAJIRA | 14. GUANABO |
| 3. MARIATOCO | 15. SALAHINA |
| 4. TRILANCA | 16. CERRO DE ANJOJICO |
| 5. BANDA | 17. TENEBITE |
| 6. GUJUCA | 18. HEREDIA |
| 7. PUEBLO VIEJO | 19. PEDRAJA |
| 8. FUNDACION | 20. PLATO |
| 9. SITIO NUEVO | 21. SAN ISIDRO |
| 10. PIVIJAY | 22. SANTANA |
| 11. MEDIA LUNA | 23. SAN TEBERANDO |
| 12. REPOLIBO | 24. PAUTO |



DIVISION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DEL MAGDALENA 1875 MAPA No 6

● CAPITAL DE DEPARTAMENTO
 ---- LIMITE DEPARTAMENTAL

los que desean ir derechamente al fin que nos ocupa: esta división debe ser la de los antiguos cantones, erigiéndolos en círculos electorales como muestra de buena fe por parte de los legisladores”.

“Examinemos con franqueza si en esto se extraña alguna mira de partido: Cantones Conservadores: Chiriguán, Plato, San Juan del Cesar y Tenerife. Cantones Liberales: Ciénaga, Remolino, Riohacha, Santa Marta, Valledupar y los pueblos de Ocaña.

*Tenemos, pues de la división anterior diez cantones: seis con mayoría Liberal y cuatro con mayoría conservadora. Siendo 21 los diputados lo justo es que a cada uno se les de dos y el que falta sea elegido por todos”.*²¹.

Durante este período de permanentes cambios, resulta evidente que no siempre son coincidentes la importancia administrativa y su rango desde el punto de vista jurisdiccional, con la categoría económica y sociológica del poblamiento. Ya que en muchas ocasiones las más miserables poblaciones por el sólo hecho de ser mayoría electoral del sector político que estaba en el poder, se convertían en capitales de distrito o Departamentos, como ocurrió con el conflictivo Departamento de Tenerife, al cual continuamente se le variaba su capital al punto que hasta el mísero poblado de Chengue llegó a ser su capital en 1875, Ver Mapa N° 6.

El historiador José del Carmen Alarcón, quién presenció esta situación comentó al respecto:

“Los ascensos y descensos de poblaciones en cuanto a su categoría se han vulgarizado mucho de pocos años a esta parte, por el número de casos que ocurren cada año en la

*legislaturas del Estado o Departamentos, sin otra mira que la de dar preponderancia a complacer a determinados diputados, o la de arreglar la aritmética eleccionaria”.*²².

Estos permanentes cambios jurisdiccionales ocurridos durante el régimen federal son una muestra, tal como lo dice Alarcón, no sólo del afán de los gobernantes por ordenar el territorio del Estado, sino también de las prevenciones políticas que en la práctica dejaban como resultado la ineficacia de la administración que terminó por traer graves consecuencias para el Magdalena, como lo veremos.

Este proceso de organización administrativa y territorial continuó como ya dijimos con frecuentes cambios, que el historiador Alarcón se dio a la tarea de seguir. Aquí presentamos algunos de ellos teniendo en cuenta la importancia que estos revisten para el poblamiento y la organización del territorio del Estado.

En efecto, el Estado en 1864 estaba dividido en 5 departamentos: Tenerife, hasta San Fernando; El Banco, hasta González al sur; y los de Padilla, Valledupar y Santa Marta, este último llegaba hasta el Guaimaro.

Tres años después en 1867, según la ley 36, la Asamblea dividió el Estado en siete Departamentos: Santa Marta; Padilla; que esta vez se le asignó como capital El Piñón; Valledupar; Cesar, cuya capital era el próspero San Juan; Belén, cuya capital fue El Banco y el de Río de Oro.

Sólo un año después, la Asamblea decidió por ley 59 del 26 diciembre dividir el Estado sólo en cinco Departamentos: Santa Marta, Padilla, Tenerife, Guatapurí, formado con los de Valledupar y Cesar, y el del Banco con capital en Puerto

Nacional. Se eliminaban así los de Río de Oro, Cesar y Valledupar cuyas poblaciones pasaron a ser parte de las jurisdicciones de algunos de los departamentos establecidos por esta ley.

Nuevamente Dos años después, en 1870, se dicta la ley 126 del 29 de octubre, la cual dividió el Estado en cinco Departamentos, los que en la práctica eran los mismos, ya que al de Guatapurí se le cambio el nombre por el de Valledupar.

Por esta misma ley, Santa Ana pasó a ser capital del controvertido Departamento de Tenerife, lo que generó una situación muy confusa, pues algunas de las autoridades se negaron a trasladarse a la nueva capital. De esta situación dio cuenta el Presidente del Estado Don Manuel Abello, en informe presentado a la Asamblea Legislativa de 1871.

“Precisamente es lo que está sucediendo hoy en los Departamentos de Tenerife y Banco que cada uno de dichos Departamentos tiene dos capitales; el de Tenerife en los distritos del Piñón y Santa Ana, y el del Banco en los distritos de Río de Oro y Puerto Nacional; en las primeras capitales reside el prefecto y el colector de hacienda departamental, y en las segundas el juez del círculo judicial y el agente fiscal.”²³

Estas variaciones no sólo traían traumas en el ejercicio de la administración pública del Estado, sino que también traían consigo enfrentamientos entre los pobladores que no aceptaban la jurisdicción asignada de manera arbitraria por los legisladores del Estado. De esta situación se ocupó también Don Manuel Abello en su alocución ante la Asamblea; al respecto dijo:

“Pero aún hay otro motivo más para la reforma inmediata de la ley sobre división territorial: la creación que ella ha hecho especialmente en el Departamento de Tenerife, ha dado origen no solamente a disgustos y reclamaciones de parte de las municipalidades, sino han ocurrido resistencias a mano armada como ha sucedido, por ejemplo, en la sección de San Basilio, que perteneciendo antes al distrito del Piñón, se le agregó por la ley citada al distrito de Pivijay, cuya jurisdicción no quiere reconocer.”²⁴

Este tipo de conflictos eran muy comunes, especialmente en los poblados que conformaban los Departamentos de Tenerife y el Banco, en el Estado del Magdalena, lo que podría interpretarse como una división territorial que en la mayoría de los casos no tenía en cuenta las mismas condiciones históricas de las zonas que integraban el Estado.

También hay que tener en cuenta, que en ocasiones, lo que trataban de hacer algunos legisladores, influenciados por el liberalismo francés, era aplicar el principio de igualdad jurídica; eso es notorio a través de las entidades territoriales, como el distrito o el Dpto., que fueron subordinadas a un régimen similar, y que van a realizar funciones idénticas por medio de sus corporaciones públicas como lo eran los cabildos municipales y las asambleas²⁵.

El ordenamiento territorial, ya fuera el resultado de la imposición o del principio de igualdad jurídica, no tomaba en consideración otros criterios, tales como la densidad demográfica, las dimensiones de los municipios, sus distancias y el grado de desarrollo económico.

Este hecho nos lo muestra Telésforo Corrales, quién siendo secretario del Estado en 1873 criticaba el resultado de la ley

205 que había convertido en distrito a San Sebastián, agregándole las secciones de Troncoso, Buenavista, Las Mercedes, Venero y los Galves. Decía al respecto en mensaje dirigido a la Asamblea el 11 de septiembre:

“Creo que para los casos de erección de nuevas entidades distritoriales (SIC) deberían ser consultados previamente la extensión del territorio que se va a desunir, la población, los elementos rentísticos de que puede disponer el nuevo distrito para llevar una existencia propia, y el personal con que puede contar para el desempeño de los cargos públicos. Si estas circunstancias y condiciones no se consultan y satisfacen, muy lejos de alcanzar en las divisiones y subdivisiones territoriales, el fin provechoso que la ciencia administrativa ofrece.

Por eso observamos que el nuevo distrito de San Sebastián, aumentando las atenciones y cuidados del gobierno, no ha dado en cambio el más ligero beneficio. Allí, a pesar de los esfuerzos del poder ejecutivo, no se ha establecido ni una escuela mixta, y en el transcurso de seis meses apenas ha alcanzado a producir la insignificante suma de veintiseis pesos, derivada de los derechos con que el Estado tiene gravados el degüello de ganados y la introducción del aguardiente procedente de extraño estado” ²⁴.

A pesar de observaciones como las aquí citadas, la situación seguía repitiéndose. Es así como en ese mismo año de 1873, en medio de una situación política conflictiva dentro del Estado, se llevó a cabo otra reforma a la organización territorial. En esta ocasión, de las secciones de Becerril y Jagua, se conformó el distrito de Porvenir, el que fue agregado al Departamento de Valledupar. De las secciones de Tamalamequito y Belén se hizo otro distrito al que se le

llamó Federación. Esta misma ley segregó de Aguachica la sección de los Angeles y la anexó al Distrito de Loma Corredor, el cual estaba bajo la jurisdicción del Departamento del Banco. Al Distrito de Chiriguaná se le dejó solamente con la sección del Paso; también se segregaron de Fonseca las secciones que sólo un año antes habían sido anexas, de Sabaneta y Palmarito, las que pasaron a ser parte de San Juan del Cesar; igual cosa ocurrió con San Angel que fue nuevamente anexada a Tenerife.

En ese mismo año, se reconoció la existencia legal de un número bastante grande de caseríos que habían sido establecidos en los últimos años por algunas familias. Estos eran tan solo pequeños núcleos poblacionales con escasos habitantes y que al decir de personajes de la época no eran sino “rosas y cañales” que se hacían figurar como secciones con propósitos electorales.

Veamos a continuación los caseríos reconocidos en 1873, en 6 distritos:

CUADRONº 3 NUEVOS CASERIOS RECONOCIDOS POR EL ESTADO EN 1873

| CASERIOS | DISTRITOS |
|---|--------------------|
| Soldado Divisivi Caracolis Anorrido | Salamina |
| Grevillo Carretal Zapo Palmar Zorra Montería Palmarito | Santana |
| Aneostura Colchonas Horno Palomar | San Fernando |
| Hatico Riviera San Luis Escondido Provincia Cardenas Piedrola Hatico Viejo | Fonseca |
| Sabaneta Palmarito Glorieta | San Juan del Cesar |
| Parabierzo Pastano | Riohacha |

Tomado de: Gaceta del Magdalena. Santa Marta 1º Dic. 1873 Nº 313 p. 2000.

Durante la presidencia del radical Luis A. Robles, se llevaron a cabo otras modificaciones en el ordenamiento territorial del Estado del Magdalena. Es así como en los años 1877 y 1878 se dictaron leyes que además de dividir en una nueva forma el Estado modificaron algunas de las capitales Departamentales. Ciénaga pasó a ser capital del Departamento de Santa Marta; Puerto Nacional, capital del Banco; El Piñón, capital del conflictivo Departamento de Tenerife. Bajo este gobierno se eliminó el Departamento de Valledupar, el cual fue agregado al de Santa Marta.

Con la caída de Luis A. Robles, en 1879 a manos del sector político Pro Nuñista encabezado en el Estado por el General José María Campo Serrano, quién se declaró presidente provisorio del Estado el 25 de junio de 1879, se empiezan a dar nuevas modificaciones en la división y en el ordenamiento territorial del Estado. Estas modificaciones iban en contravía de lo que habían hecho algunos gobiernos radicales. A esta actitud se le conoce como la "Venganza Territorial" del movimiento de la Regeneración, que se manifestaría en la rebaja de categoría a las poblaciones que fueron defensoras de las ideas liberales y las exaltación de aquellas que se habían convertido en las celosas defensoras de los principios enarbolados ahora por los sectores agrupados en torno a la figura del cartagenero Rafael Nuñez.

En efecto, lo primero que hizo José María Campo Serrano al llegar a la presidencia del Estado, fue dictar el Decreto Número 18 del 2 de Julio de 1879, por medio del cual dividió el Estado nuevamente en cinco Departamentos, los mismos que existían antes de la llegada de Luis A. Robles al poder.

Cuatro años después, en 1883, por la ley 14 de Octubre 31 se suprimió el Departamento de Valledupar, distribuyendo

su territorio entre los Departamentos de Padilla y del Sur, antiguo Banco.

Las variaciones territoriales seguirían presentándose de manera constante, aún después de que el Estado del Magdalena pasó desde la constitución del 86 a denominarse Departamento. A partir de entonces las provincias que lo conformaron varían permanentemente de territorios, de categoría y de jurisdicción, con ello se ponía de presente que la cuestión territorial era un problema aún sin resolver debido fundamentalmente a que su división administrativa y jurisdiccional no obedecía, en su mayor parte, a la realidad que todavía hoy se percibe, de poblaciones que tienen fuertes lazos tanto históricos como culturales pero que, a pesar de ello, se les mantenía divididas bajo otras jurisdicciones.

En efecto estas divisiones artificiales que se vivieron en el Estado del Magdalena eran más un resultado de las pugnas políticas entre caciques, que la expresión de la realidad territorial existente.

NOTAS

¹ Para la descripción geográfica se ha utilizado: Vergara y Velasco Francisco Javier. Nueva Geografía de Colombia. Bogotá. Banco de la República, 1974. Tomo II.

² Nichols, Theodore. Tres Puertos de Colombia. Bogotá. Banco de la República. 1977. P. 14.

³ Gosselman Carl. Viaje por Colombia 1825-1826. Bogotá. Banco de la República. 1981. P. 67.

⁴ Pérez Felipe. Geografía Física y Política del Estado del Magdalena. Bogotá. S E S F. p. 17.

⁵ Ibid., p. 18.

⁶ Para esta parte se ha seguido: Mapa Cultural del Caribe Colombiano. Corpes. Fotocopias, y a Guhl Ernesto. Ambiente Geográfico-Humano de la Costa Atlántica. En Rey, Geografía Volumen N° 1. Diciembre 1952. Barranquilla.

⁷ Estos conceptos los ha sugiendo la lectura de Deler Jean Paul. Ecuador del espacio al Estado Nacional. Quito. Ediciones del Banco Central del Ecuador. 1987. p. 341.

⁸ Citado por Fals Borda Orlando. Mompo y Loba. Bogotá. Carlos Valencia Editores. 1979, p. 107B.

⁹ Para una mejor profundización de estos aspectos vease a Zambrano Fabio. El proceso de poblamiento 1310 - 1800. Gran Enciclopedia de Colombia. Círculo de Lectores, Bogotá 1991. Tomo I, p. 115 y Mapa Cultural del Caribe Colombiano. Corpes.

¹⁰ De la Rosa José Nicolás. Floresta de la Santa Iglesia Catedral de Santa Marta. Bogotá. Banco Popular. 1975. p. 227.

¹¹ Citado por Nuñez José María: Historia de la Villa de San Sebastián de Tenerife. Santa Marta. Fondo Rotatorio Contraloría Departamental. 1982. p. 38.

¹¹ De la Rosa. Op. cit., p. 206

¹² A.H.N. Fondo: Empleados Públicos de Bolívar. Tomo XXXI folios 245 r - 245 y

¹³ A.H.N. Fondo: Poblaciones Varas, tomo X, Folios 908r

¹⁴ A.H.N. Fondo: Poblaciones Varas, tomo X, Folios 929v.

¹⁵ A.H.N. Fondo: Poblaciones Varas, tomo X 918r y 918v.

¹⁶ Nichols, Theodore Op. Cit., p. 41.

¹⁷ Véase: Mapa cultural CORPES. Fotocopias.

¹⁸ Fala Borda, Orlando: El presidente Nieto, Bogotá. Carlos Valencia editores 1981. p. 67A.

¹⁹ Peña, David Ernesto: Historia del Poblamiento del Caribe Colombiano. Subregión Momposina, en Boletín Histórico N° 24-25 Mompos 1992. p. 105

²⁰ H.L.M. La Reforma N° 1, Santa Marta 11 de septiembre 1859.

²¹ Alarcón, José del Carmen: Compendio de Historia del Magdalena. Bogotá El voto Nacional, 1963 p. 368

²² A.H.M. Mensaje del Presidente del Estado. M. Abello a la Asamblea Legislativa. Año 1871.

²³ Ibid.

²⁴ Véase: Morelli, Sandra: La Revolución Francesa y la Administración Territorial en Colombia. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 1991. p. 122-143.

²⁵ A.H.M. Mensaje del Secretario del Estado G.M. N° 302 15 de septiembre p. 1915.





A LOS DOSCIENTOS AÑOS DE SU NACIMIENTO: JUAN GARCIA DEL RIO Y SUS REFLEXIONES SOBRE LA NACION COLOMBIANA

Sergio Paolo Solano de las Aguas

Profesor Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena.

"Los pueblos son víctimas de las instituciones, siempre que, no siendo análogas a su naturaleza las adopten inconsultamente" J. García del Río. MEDITACIONES COLOMBIANAS.

Referentes Históricos Nacionales del Pensamiento de García del Río.

Barranquilla, 1995

La historia colombiana parece oscilar entre algunos temas que pierden o logran actualidad con alguna frecuencia. Típica nación hispánica, su alma parece encantada por un movimiento pendular entre los extremos, inclinación que se refleja en el diseño de utopías políticas como el liberalismo radical del tercer cuarto del siglo XIX y en la exorbitante cantidad de elecciones a las que actualmente acudimos, o, en su defecto, en posiciones defensoras de la tradición y opuestas a los ideales sociales modernizadores como las soterradas o descaradas añoranzas por la Constitución de 1886.

Una mirada acuciosa a nuestro siglo XIX aprueba esta aseveración. A la época de la independencia siguió un periodo de optimismo histórico en el que se creyó que las conquistas políticas de la modernidad, cuya mejor expresión es la formación de la nación basada en una asociación voluntaria de individuos libres e iguales, se llegaría prontamente gracias a la utilización de algunos elementos de la nueva forma de sociabilidad como era el caso de la educación primaria generalizada que estaría al servicio de la

formación de ciudadanos que aprendieran a odiar toda forma de opresión y a defender las formas republicanas de gobierno.

El imaginario social sobre el cual cabalgó este optimismo acudió a varios símbolos que justificaban tanto nuestra lejanía de las corrientes intelectuales y de los logros del progreso como el programa a desarrollar para entrar en la civilización: Colombia acaba de romper con la dominación colonial que la redujo al atraso, consecuencia a su vez de una actitud "despótica" de la "mala madre" (España) que no permitió el sano desarrollo de su hijo. Roto los lazos de dominación ibérica, el país ingresaba a una nueva etapa, la fase de la infancia de la civilización, periodo por el que habían atravesado todos los países de Europa Occidental que colocaba ante nuestros ojos el espejo del porvenir que nos esperaba.

Ahora se entra a formar parte de una nueva prosapia, la de las naciones libres y civilizadas, familia que carece de progenitores e integrada por naciones hermanas. En adelante el propósito será salir de la situación de "hermana menor"

y lograr el pleno desarrollo dejado en manos del tiempo y de la ilustración. De ahí el interés de muchos miembros de las élites ilustradas en impulsar la universalización de la educación primaria y en adoptar marcos institucionales de las naciones desarrolladas.

La ebriedad del optimismo del progreso fue tal que no se pensó que los logros políticos e institucionales de la modernidad europea eran, a su vez, producto de una larga tradición iniciada por el renacimiento. En el fondo el pensamiento postindependentista operaba sobre el supuesto axioma de que la emancipación había acabado con el enemigo, visto ahora como un elemento exterior (otro país) y del cual solo quedaban los vestigios del sistema fiscal, concientemente mantenido dada la imposibilidad momentánea de reemplazarlo pues las premuras de la hacienda pública así lo exigía. De aquí en adelante, sólo bastaría con ataviarse con el vestido de las hermanas mayores y copiar sus modas. Instituciones, lenguaje, símbolos y gestos fueron los elementos del nuevo imaginario político con el que se avió la mayoría de la élite y se proyectó ante el resto de la población, ante sí misma y ante el concierto de las naciones como un grupo moderno.

Las relaciones entre estos imaginarios y la realidad del país no fueron amables por muchos motivos. Por una parte la guerra de independencia desató procesos de movilidad social mal vistos por las élites socialmente tradicionales pero políticamente modernas; por otro lado, la estructura de privilegios sociales, la de los circuitos comerciales y la jerarquía urbana se afectó sensiblemente; además, el ideario modernizador del sector social dirigente, por razones que no son del caso señalar aquí, no logró impregnar a la mayoría de la población que vivía alejada de estas preocupaciones y

sumida en una mentalidad de tipo tradicional regida por vínculos y valores de tipo antiguo.

Esta mentalidad premoderna, verbigracia, concebía el derecho al sufragio no como un ejercicio de autonomía individual sino como un voto colectivo que el cuerpo social entendido como la comunidad (sea esta la ciudad, villa, parroquia, provincia, reino o la familia) delega en la cabeza representada ésta en los miembros de las élites que tuviesen la condición de padres o cabezas de familia. Por eso, la **Constitución de Cartagena de 1812**, en el título sobre las elecciones reza taxativamente que el ejercicio del sufragio sólo es competencia del

"... hombre libre, vecino, padre o cabeza de familia, oo que tenga casa poblada y viva de sus rentas o trabajo, sin dependencia de otro",

y excluye, entre otros, a los asalariados que sin duda constituían la mayoría de la población.

Esta cultura, reflejo a la vez de la estructura social, permitía conformar grandes clanes familiares con una extensa red de clientela, y en ese marco cultural el sufragio, antes que servir para expresar la voluntad popular y para cambiar de gobierno, apuntaba el control de aquellos sobre el ejercicio del poder. Por eso, mucha de la retórica política de la época sobre la democracia y las instituciones republicanas tiene más que ver con los fines simbólicos de construir un nuevo régimen constitucional que requiere legitimarse que con el ejercicio real de la democracia moderna. Elegir no significa designar dirigentes sino demostrar las relaciones de fuerza entre las facciones de la élite y de las comunidades afectas a aquella.

Ante la real ausencia del constituyente primario (la totalidad de la población como una comunidad de individuos libres e

iguales frente a la ley) para proceder a modificar los gobiernos solo quedó el procedimiento de asumir simbólicamente su representación a través de dos recursos: el de la acción y el de la palabra. En la acción el "pueblo se expresaba" a través del pronunciamiento de un caudillo militar y en la palabra el que argüía su representatividad era el demagogo, casi siempre representado por el abogado. Las continuas guerras civiles, la demagogia y la crisis económica postindependencia, a la vez que manifestaban la rigidez de una sociedad tradicional dislocada por efecto de la guerra y de la movilidad social, se combinaron para crear un encuadramiento desfavorable para el optimismo del progreso el que se estrelló y dejó tras de sí una desilusión en algunos sectores de las élites. Por esta razón el pensamiento republicano se vio compelido a reorganizarse sobre supuestos más reales, mirando el "alma nacional". En estas circunstancias operó el pensamiento del cartagenero Juan García del Río, sin lugar a dudas el intelectual más lúcido que tuvo esta ciudad antes de Rafael Núñez.

La Formación del pensamiento de García del Río sobre la nación y "El espíritu de su época".

Por su formación intelectual García del Río fue un europeo pues a los ocho años de edad fue enviado a Cádiz (España) y allí vivió la experiencia de la invasión francesa y la resistencia que desplegó el pueblo ibérico en nombre de su rey Fernando VII; posteriormente vino a América y luego pasó a Inglaterra, país que como él lo reconoció en su autobiografía, influyó en el proyecto político que diseñó para Colombia cuando apenas terminaba el segundo decenio de vida republicana. En tal sentido, todo el pensamiento de este intelectual está imbuído del "espíritu de su época", y por eso, más que intentar ponderar las posibles influencias teóricas de una u otra escuela en la enunciación de sus principios, hay que

verlo inmerso en ese "aire de su tiempo" atravesado por discusiones como el constitucionalismo histórico español, el contractualismo social radical francés y el contractualismo social moderado inglés.

Visionario como pocos, estuvo muy cercano a Bolívar y al igual que éste, el haber recorrido casi todo el subcontinente en los momentos más difíciles de la independencia y de la naciente república le permitió tener una idea de la realidad social y cultural sobre la cual se pretendía construir el nuevo sistema republicano. Por eso no compagina con los excesos, con el trasplante de instituciones no atinadas a estas realidades, a las que no concibe como unos datos inmutables, como "pueblos históricos constituidos definitivamente, idea que si estaba colocada en el epicentro del constitucionalismo histórico español representado en el pensamiento de Suárez, Mariana, Victoria y otros.

Su realismo político, inferido comparativamente con el caso inglés y con la observación de nuestra realidad y también determinado por su formación intelectual, pone de presente que lo que está en el núcleo de su pensamiento es la discusión que se libra en Europa sobre las características de la nación moderna y la modalidad de regímenes políticos que esta asume. El, entre los escasos colombianos ilustrados de su época, conoce que el progreso, la civilización moderna (a la que imagina como el bienestar de todos) o la modernidad como la llamamos ahora, tiene varias vías de acceso que no excluyen al régimen monárquico constitucional como el de Inglaterra. En tal sentido, sigue ciertos aspectos del pensamiento del inglés Edmund Burke, uno de los implacables críticos -desde la misma orilla de la ilustración- de las teorías radicales que había generado la Revolución Francesa, y cuyas afirmaciones tuvieron gran acogida (11

ediciones en inglés en el mismo año de su aparición, traducido inmediatamente al español y un año después al francés) y suscitaron gran polémica en la que participaron Condorcet y Thomas Paine.

En efecto, este autor inglés (1729-1797), al universalismo abstracto de los Derechos del Hombre y a la pretensión de los revolucionarios franceses de construir una nueva sociedad haciendo *tabula rasa* del pasado, opuso el carácter concreto e histórico de las libertades inglesas, señalando que la Constitución de ese país no era obra de una generación sino la recopilación de una experiencia multiseccular, resultado de un pacto que une al rey con los súbditos ingleses, que no puede ser roto unilateralmente.

Esta vía inglesa a la modernidad, en la que el parlamento, tradicional representante de la sociedad, logra imponer a la monarquía un pacto que reduce las ambiciones absolutista de ésta, permitió que la élite de esa nación no tuviese que acudir a desarrollar acciones y proyectos políticos radicales, impregnados de buena dosis de utopías como si fue el caso francés donde el despotismo ilustrado excluyó a la sociedad representada en los Estados Generales. De ahí esa visión pragmática, "realista" que tuvo el ápice social inglés, el que pudo echar mano a ciertas formaciones mentales próximas a la tradición y utilizarlas en el proceso de la modernización, como fue el caso de la ética metodista y calvinista básicas en el surgimiento del capitalismo según las investigaciones ya clásicas de Max Weber.

Es este modelo de modernización el que García del Río admira y del que extrae lecciones para Colombia. Sin ser un liberal radical pero tampoco un restaurador o un defensor de la tradición española, parte de su posición política se explica

por su experiencia vital, la de un hombre que desde muy joven estuvo colocado en el centro de los acontecimientos políticos, sociales y militares en los que se jugaban su futuro los proyectos políticos con altas dosis de utopías y la derrota de buena parte de estos le dejó enseñanzas con las que se enfrentó a nuestro "utopismo tropical".

Por eso su ideario político se aproxima a la de un liberal moderado que sin rechazar a la democracia representativa ni a las instituciones que la modernidad en la variante republicana ha originado, sabe que las circunstancias culturales (en el amplio sentido del término) de los países emancipados no eran propicias para pretender asentar esas instituciones de un solo plumazo. Razonando sobre el periodo de la "Patria Boba" que enfrentó a federalistas y centralistas, esta idea la expresó así:

"... nuestra escasa población estaba derramada en desiertos inmensos, dividida en clases heterogéneas difíciles de manejar, separada en intereses, viciada por la superstición, degradada por la tiranía empobrecida por la opresión, encenegada por la ignorancia. Habiendo nacido y vivido bajo las leyes de España, saliendo de pronto del despotismo mas absoluto, carecíamos de toda luz y práctica en el modo de conducir los negocios públicos; no existía el menor espíritu de libertad; no habíamos conocido ninguna de las salvaguardias sociales.."

(MEDITACIONES COLOMBIANA. Meditación primera).

Aquí comenzamos a reconocer el sustrato lógico sobre el cual descansa su pensamiento político: la metodología que guía su ideario es resultante de una combinación del conocimiento de la experiencia histórica, de algunos principios sociológicos y de la filosofía política y de sus

experiencias vitales, las que fueron muchas. Su filosofía política fundamentada en algunos enciclopedistas franceses e ilustrados ingleses de su preferencia (Rousseau, Raynal, Montesquieu, Robertson, Paine, Burke,) y en los liberales españoles (Arguelles, Toreno, Ruiz Padrón, Mexía), la imagina útil siempre que esté ligada al conocimiento de la historia y de la cultura de las sociedades concretas.

En este punto su proximidad a Burke es casi íntima, pues para este autor, el sentido de la política era el sopesar el mayor número posible de circunstancias (el que también extendió al terreno de la moral), relativismo con el que se enfrentaba a los ilustrados franceses, quienes creían que había normas de carácter universal devenidas de la naturaleza humana. Por tanto, en opinión del inglés las legislaciones que otorgan igualdad jurídica a los hombres son convencionales y no surgen del supuesto pueblo como constituyente primario que no existe como condición primigenia *per se* sino que llega a ser el resultado de la historia y de la voluntad de quienes dirigen; tampoco creen en una igualdad natural.

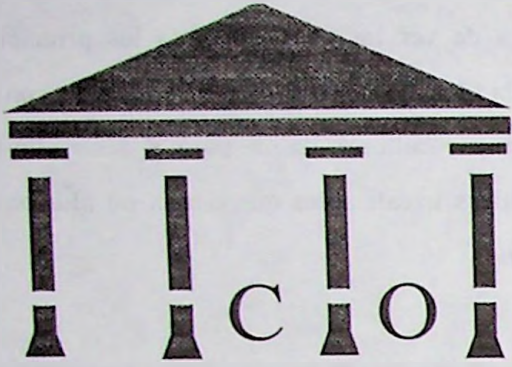
García del Río se expresa de igual modo:

Proclamóse como el primero de los dogmas políticos, la primera de las quimeras en lo físico y moral: la igualdad de los niveladores. En vez de observar las leyes de la naturaleza, que ha hecho desiguales a los hombres mediante una distribución mas o menos liberal de sus dones y favores; en vez de aquella igualdad del punto de partida, que permite a cada cual colocarse según su mérito y utilidad, y que es la única que existe y puede existir en una sociedad bien organizada, se dio a esta idea una latitud monstruosa y absurda, pretendiendo someterlo todo a la misma medida". (IBID).

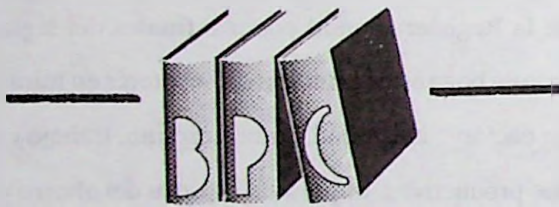
En su manera de ver las cosas, cuando los principios abstractos de la filosofía política pierden sus nexos con la realidad histórica y cultural, da pie para el desarrollo de proyectos políticos irrealizables que tienen un alto costo social y humano.

Las conclusiones políticas de su mirada sociológica e histórica del alma nacional las podemos discutir en muchos sentidos, pero no debe quedar dudas sobre la justeza de los presupuestos metodológicos de su pensamiento. Quizá un prurito de los "ideales generales" nos obligue a verlo con los calificativos mas desobligantes ("retrógrado", "cavernícola", etc.), pero mas que razonamientos dictados por una especie de "tomar el pulso a la realidad" son el reflejo de las pasiones que la vieja herencia hispánica dicta. Los años de 1840 y luego con el ascenso de la Regeneración al poder a finales del siglo XIX, colocaron en boga estos principios, ese interés en mirar el "alma de la nación": autoridad, autodisciplina, trabajo y conocimientos productivos, impulso al espíritu del ahorro y otros puntos programáticos, manifestaron que este ilustre pensador cartagenero no había "arado en el mar".





C O R P O R A C I O N
L U I S E D U A R D O
N I E T O A R T E T A
R E S T A U R A M O S L A C U L T U R A D E B A R R A N Q U I L L A



B I B L I O T E C A P I L O T O
D E L C A R I B E
C U L T U R A S I N A D U A N A S



A R C H I V O H I S T O R I C O
D E L D E P A R T A M E N T O
D E L A T L A N T I C O
C O N S E R V A M O S Y D I F U N D I M O S L A
M E M O R I A D E N U E S T R A I D E N T I D A D

VISITE NUESTRA SALA DE EXPOSICIONES Y EL CORREDOR COMERCIAL Y PARA SUS EVENTOS

ESTA A DISPOSICION LA PLAZA DE LA ADUANA

Vía 40 No. 36-135 Antiguo Edificio de La Aduana Tel: 412164 - 411723 - 514425



EL MEDITERRANEO EN LOS TIEMPOS DE BRAUDEL

Louis-Bernard Robitaille

Condensarlo, Cogerlo todo con una mano. La última entrevista con Fernand Braudel

¿A usted hay que considerarlo como la cabeza de una Escuela?

Fernand Braudel La escuela de Annales no es una escuela en el sentido estricto del término, en todo caso sería como escuela literaria o artística. No se entra a ella para hacer carrera o para conformarse con algunos dogmas. Los límites son bastante vagos. Al principio los grandes personajes eran Marc Bloch y Lucien Febvre, con quienes estoy en deuda. Ellos son mis predecesores, y aunque me considero de la misma generación cultural que Lucien Febvre, él tenía sus buenos 24 años más que yo. Y su desaparición en 1956 me convirtió en su heredero. Después seguí el camino que él trazó. De la misma manera, los que vivieron atrás de mí- Le Roy Ladurie, Duby, Chaunu, Ferro-continuaron su trayectoria personal.

¿Pero cuál es el punto de partida, el denominador común?

FB En la época de Bloch y Febvre el gran problema era el de asimilar a la historia todas las ciencias humanas que la rodean. Anexarlas a la historia aun a riesgo de transformarlas en ciencias auxiliares. En Febvre y Bloch había un evidente imperialismo, un proyecto de colonización de las ciencias humanas; economía, geografía, sociología, etc. Yo no tenía

el mismo punto de vista. Para mí el problema no es asimilar las ciencias humanas a la historia, sino casi asimilar la historia a las ciencias humanas. Lo más importante sería crear una especie de interciencia que comprendiera la historia y todas las otras ciencias. El problema de las vinculaciones, las mezclas, es lo que me apasiona.

¿Se refiere usted a un sistema de vasos comunicantes en donde la historia no sea dominante necesariamente?

FB En efecto, la historia no tiene por qué ser dominante. Es solamente una disciplina de una utilidad extraordinaria que enriquece a las demás. No hay una ciencia humana que no esté obligada a tener perspectivas históricas. La sociología, cuando trabaja sobre el tiempo presente, se equivoca al creer que el presente es en sí mismo una experiencia completa. No se puede estudiar un fenómeno actual sin preguntarse cómo se manifestaba en el pasado. Esto es cierto para la economía, la sociología, psicología social. Usted no puede estudiar la crisis actual sin referirse a la crisis del pasado. Hay que ver cuáles son los mecanismos que todavía están presentes hoy, en qué medida se han deformado. Y esta misma deformación le permite a usted atrapar el pasado y el presente.

Y su gran obra sobre el capitalismo, ¿pertenece a la economía

o a la historia?

FB A la historia, claro. Porque en principio yo soy historiador. Si usted quiere, es economía retrospectiva. Pero si bien este trabajo integra economía e historia, no es la aproximación que más me satisface. Es un objeto que se me ha impuesto, por así decirlo, un poco al azar. Lucien Febvre, que se interesaba bastante en la cultura y en las religiones, me pidió "abordar" la economía. Y lo hice. Pero para mí lo más satisfactorio es la historia global, la que adopté para mi historia del Mediterráneo, o para la historia de Francia que estoy escribiendo actualmente. Eso es lo que, por ejemplo, me distingue de mis "discípulos": cada uno se ha interesado en un terreno particular. A mí lo que más me ha gustado siempre es condensarlo todo, cogerlo todo con una mano.

Pero, dentro del "braudelismo", en las andanzas de Annales, ¿hay un punto común, un método?

FB El primer punto común es la visión de la historia. Por lo contrario, nunca nos han gustado los "métodos". Siempre hemos tratado de evitar los pensamientos dominantes que han invadido el Occidente. Ejemplo, los métodos marxistas: los hemos evitado, sin miedo, hasta despreciarlos. Pero no nos gusta -no me gusta- definir, construir, no me gusta la filosofía de la historia. Estoy lleno de prudencia.

¿Tampoco le gustan los conceptos solidificados en cemento armado?

FB No. Lo siento. Nunca he trabajado demasiado con cemento armado.

¿Esta escuela podría definirse, al menos, por lo que excluye:

la historia de los grandes hombres, las batallas, la política?

FB Nosotros no excluimos nada. A la escuela de Annales se le puso como adversaria de la historia tradicional instalada en la Sorbona, y que en efecto privilegiaba la historia política, la historia de "los grandes hombres". Eso no quiere decir que seamos hostiles frente a la historia de los sucesos o de los héroes: nos interesa todo lo concerniente a la historia. A condición de poner todos los acontecimientos en perspectiva: no hay más ciencia que la general. No se puede aislar la historia de un gran hombre del contexto general, de otros "pisos" de la historia.

¿Pero qué no está definitivamente enterrada y vencida esta historia tradicional?

FB Es verdad que la escuela de Annales, que por décadas fue herética y marginal, hoy es la oficial y la reconocida. Pero no impide que la historia tradicional resurja de manera prodigiosa -y diría que abrumadora- con todas esas biografías que salen una tras otra. Si yo quisiera haría una biografía cada semana.

Desde ese punto de vista, su ritmo de publicación difiere mucho de lo que actualmente se hace: unos cuantos grandes monumentos en algunas décadas. ¿Se publica demasiado rápido hoy en día?

FB Cada quien lleva su vida a su propio ritmo. Acabo de decirlo: si la historia pretende ser una ciencia, no puede ser más que una ciencia general. Cada vez que yo estudiara una historia particular, un personaje, no llegarían a adquirir su significado más que bajo la perspectiva de una historia en profundidad. Ese es mi método, y no siempre lo han

comprendido. Se tardaron veinte años en comprender El Mediterráneo, por ejemplo. Y todavía a veces me recriminan: "Ah! Usted no ha estudiado la batalla de Lepanto". ¡Pero claro que sí! Desde el principio dije que todas las batallas entre el Islam y la cristiandad están en la unión de los dos mares; es una constante. En segundo lugar, traté de demostrar que la cristiandad no se lanza sobre el Islam -y viceversa- más que en periodos de depresión económica. Es el malvado, es el Diablo, es el Infiel . . . cuando no van bien las cosas. Cuando las cosas van bien se pelean entre sí. En último lugar demostré cómo aceleró el destino un héroe romántico como Don Juan de Austria. Luego mostré en tres ocasiones esta batalla, pero se hubiera preferido que la contara en una sola vez.

Sí lo comprendo bien, no hay exclusividad dentro de esta visión de la historia, pero hay que ver simultáneamente los diferentes aspectos...

FB Hay que mostrar las diferentes facetas, por transparencia. Veo la batalla de Lepanto, por debajo veo la situación económica y aún más abajo veo las articulaciones del mar. La batalla de Lepanto deja de pertenecer a lo factual.

Y dentro de esta transparencia, incluso los "grandes hombres" encuentran su lugar

FB Sí. En ese caso es evidente que el siglo XVI ya no fabrica santos, sino héroes. Un hombre como Don Juan de Austria, literalmente se quema, no vive su vida, es insensible a quienes lo rodean, tiene extravagantes sueños de gloria. Y no es el único! Vea usted: esta historia que estoy relatando integra sucesivamente todas las otras disciplinas. De la misma manera para mí es inconcebible que se escriba sobre

economía sin incorporar al estado, la sociedad, las mentalidades. Piense en lo que ha representado la lucha de la iglesia contra la usura. Hoy en día, el capitalismo es una manera de pensar, una forma de vivir, no solamente un juego de orden económico.

Pero justamente, ¿para usted las mutaciones del pasado lejano pueden todavía aclarar algo del presente? Ejemplo: el desplazamiento del centro del mundo de Amberes a Génova, después a Amsterdam en el Renacimiento ¿puede enseñarnos algo sobre el capitalismo?

FB ¿Por qué no? No quiero decir que nunca se llegue a la historia global, a la explicación total: es un objetivo, una meta hacia la cual se tiende. Pero su ejemplo es excelente. Es lo que yo llamo el "mundo económico": es la economía de una parte de la esfera terrestre, que tiene la ventaja (o el inconveniente) de ser coherente. El Mediterráneo lo fue durante un tiempo, de manera evidente. Esos mundos económicos están centrados sobre una ciudad. Venecia, Génova, Amsterdam, Londres, Nueva York. En torno a ese centro del mundo económico usted encuentra un calor económico más elevado que en otras partes. En síntesis no hay verdadero capitalismo más que en el centro del mundo económico. Esos cambios, que modifican el emplazamiento del centro, siempre están acompañados de una crisis económica. La crisis de 1929 es el desplazamiento de Londres a Nueva York. La crisis actual es el desplazamiento de Nueva York a yo no sé dónde.

¿Al Pacífico?

FB No estoy seguro. No hay nada más difícil cuando se es solamente historiador -y yo no voy frecuentemente a Estados

Unidos-, que comprender a Estados Unidos, que comprender los problemas terribles de los que Estados Unidos no podrá salir. Así, ¿un movimiento hacia el Pacífico? Veamos. Hay una crisis impresionante de la agricultura y la industria norteamericana. ¿Quién saldrá de ella? No soy profeta. Pero pienso que mi manera de plantear el problema es válida y me permite percibir el problema, aunque no encaje con la realidad inmediata. Por ejemplo, no creo más en Los Angeles como nuevo centro ni en la era de los "chips". Creo que Silicon Valley se encuentra en el final de su fortuna. Un golpe que permite el deslizamiento de un centro hacia otro no puede durar solamente tres o cuatro años, en algo de bastante más consideración.

¿Su manera de enfocar la historia es la de un materialista?

FB No, no. No estoy del lado del materialismo histórico. Soy materialista, pero es algo distinto de lo que entienden los marxistas. Soy partidario de la filosofía que contempla la superestructura y la infraestructura. Pero he ahí la diferencia, yo no creo que la infraestructura determine a la superestructura. Las superestructuras son, por lo menos, igual de sólidas e importantes. Para mí el capitalismo es una superestructura, es una cultura, un modo de vida.

Usted quiere decir que el capitalismo no creó un nuevo tipo de desigualdad sino que más bien se hundió en ella....

FB En las sociedades siempre hay desigualdades. Es triste, no me gusta, pero no conozco una sociedad que se haya desarrollado de forma horizontal.

Pero de todos modos, las sociedades son desiguales en distintas formas.

FB Siempre son desiguales. Una sociedad que no fuera desigual no viviría. Bueno, es cierto, las desigualdades son mucho más fuertes en los países atrasados que en los países industrializados. Hay diferencias. Pero, si usted quiere, cuando no es la desigualdad de las riquezas es la desigualdad del poder. No hay una sociedad que sea, como se dice, una sociedad democrática. Eso no existe. ¿La sociedad igualitaria? No. Eso tampoco. Por doquier hay necesidad de una dirección.

Permítame insistir ¿la Europa de los años ochenta no constituye acaso una especie de consumación de la democracia y de la calidad de la vida?

FB La pregunta me sorprende. No veo qué es exactamente la Europa occidental. En Europa, yo incluyo a Estados Unidos, Canadá, América Latina. Incluyo igualmente a la URSS. Ahora bien ¿de qué Europa quiere usted hablar?

De Francia por ejemplo.

FB Francia ha llegado a ser un pedazo, un trozo encogido, de Europa y del mundo a la vez. El drama de lo que a veces se llama la decadencia francesa es que, con la rapidez de los medios de comunicación, Francia se encogió. En una hora, desde París, usted sale necesariamente del Hexágono. Trate de imaginarse las cosas: con el Concord, por ejemplo, hay una reducción del espacio francés. Naturalmente, puedo desplazarme a pie, pasear por la montaña y tener la impresión de vivir en la época de Hugo Capeto. Pero no es lo mismo. Y comprendo muy bien la política francesa: quiere hacerse del Chad, tener la posibilidad de lanzar los aviones en el corazón de África, como en una especie de portaaviones. Nos falta espacio.

Pero en lo concerniente a las desigualdades, ¿no habrá alcanzado Francia vagamente los límites del "mal menor"?

FB Mire, voy a decirle una cosa. Yo no soy ni pretencioso ni nacionalista. Pero creo que Francia es el país más moderno que existe en el mundo.

¿Moderno?

FB Moderno. Sí, sí. En su vida cotidiana. Eso no quiere decir que sea el país más racional en el manejo de sus asuntos. Pero hay una verdadera modernidad, un cálculo, un sentido de bienestar en la vida que constituye la verdadera superioridad del país. Es cierto que ya nos arrebataron la grandeza. Ese es el drama. Francia se constituyó en torno a la idea de grandeza. No es el único país. El drama es aún más visible en un país como Inglaterra. Ahí se sufre la decadencia de su grandeza de una manera que es visible a cada instante, en cada aspecto de la vida inglesa. Para nosotros es lo mismo. Francia perdió su imperio colonial. Perdió la estatura formidable del general de Gaulle. Se ha vivido a su sombra. No se percibió la decadencia francesa porque él hablaba en un tono que no era del mundo actual. Nos sirvió de coartada. Ahora ya no hay grandeza en la política de Francia. Salvo en el terreno intelectual, donde Francia es aún un gran país. Pero en el terreno político, en la construcción de Europa...

Pero el guallismo quizá fue la última ilusión....

FB Los hombres viven de ilusiones tanto como de pan. Primero el pan, pero también las ilusiones. Con de Gaulle hubo una especie de segurización, aunque la palabra no sea francesa.

En el coloquio de Chatevallon, algunos colegas pretendían que usted fuera más bien de izquierda que de derecha....

FB Yo no soy ni de izquierda ni de derecha. Nunca me he inscrito en la vida política, por así decirlo. Solo me comprometí en 1940, pero era la guerra, yo estaba en la cárcel y había un general de Gaulle. Uno se compromete con la vida de su país construyendo, tratando de hacer su trabajo lo mejor posible. Pero políticamente, no. No me gusta comprometerme. Meterse en un partido político, en una formación religiosa, es firmar en blanco. No se sabe en qué dirección se va.

Eso no debió ser siempre fácil para usted, ya que en las décadas de los treinta, cuarenta, cincuenta, no solamente la idea del compromiso era fuerte, sino que la intelligentsia estaba totalmente dominada por el marxismoGide, Malraux, Sartre.....

FB No, Gide jamás fue un militante. Sartre tampoco -aunque es uno de los más grandes espíritus de esta época. Sus compromisos eran teatrales. Sin duda es muy malvado de mi parte. Pero, en fin, son compromisos de palabra. A mi siempre me han gustado los compromisos concretos. Yo me comprometí para construir esta casa. La Escuela de Altos Estudios, fui yo quien la fundó con algunos otros. Fui yo quien hizo sobrevivir la escuela de Annales. Pero, comprometerme. . . Hubiera estado solicitado por todas partes, los partidos políticos me hubieran aceptado a condición de no hacer demasiado bulto.... En la época había un historiador francés muy grande, uno de los más grandes. Ernest Labrousse. Conoció a Jaurés, director del gabinete de León Blum. Pero no hizo carrera política. No se puede hacer una carrera política e intelectual al mismo tiempo.

Pero en la posguerra, por ejemplo, la dominación total del marxismo, del sartrismo ...

FB ¡Ciertamente, no! El vocabulario marxista se difundía entre el pensamiento francés, pero un vocabulario disperso y dislocado no hace a un marxista. Forma una apariencia, un tintineo de palabras. En su mayoría, mis alumnos eran marxistas, pero todos dejaron el marxismo, uno tras otro.

¡Sí, pero, después de 1975!

FB Sí, y es grave. Es como esos religiosos que cuelgan los

hábitos tres o cuatro años después de haber entrado en una orden. Esa cuestión a mi nunca me ha molestado demasiado. En la época vi artículos escritos sobre mí que eran atroces. De los dos bandos. Yo era el marxista de unos y el norteamericano de otros. Poco importa. No hace mucho tiempo, vi un trabajo sobre el PC y los intelectuales, y pude constatar que el Partido Comunista me atacó diez veces más de lo que yo pensaba. No lo sabía. Pero confieso que eso me es totalmente indiferente.

Tomado de : REVISTA HISTORIAS N° 13. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, 1986.

Traducción Sergio Perelló.

Fernand Braudel, un mes antes de su muerte, concedió al periodista Louis-Bernard Robitaille esta entrevista que publicó el *Nouvel Observateur*.





BARRANQUILLA DE VILLA A CIUDAD

José Isaías Lobo Romero
Profesor de Historia, Universidad del Atlántico.

Durante el régimen colonial hispano, villa era una "entidad político administrativa que fundaba el derecho de un cabildo a administrar bienes públicos y recaudar rentas del Común blanco y mestizo que lo había poblado por propia voluntad de desarrollar una vida política, elevando su estatus por encima del parroquial"¹

Barranquilla venía cumpliendo su destino de parroquia desde 1747²; su nombre figura en los papeles oficiales con ciertas ambigüedades nominales; por ejemplo, en este año se le llamó "Sitio y Yglesia de San Nicolás de Barranquilla"; en el Censo de García Turín, 1777, se le denomina "Sithio y Feligresía de San Nicolás de Barranquilla"³. En este padrón aparece reseñada con 2.590 habitantes, 389 casas y dentro de los vecinos, 4 personas esleciásticas⁴. Sin embargo, en enero de 1758, su Alcalde Pedáneo Francisco de Garavito y Cárdenas la llamó categóricamente "Sitio de Barranquilla"⁵.

Al examinar en "Algunos Aspectos Sociales y Económicos de Barranquilla Colonial"⁶, observamos en esta parroquia un vigoroso desarrollo, en comparación con los otros sitios del Partido de Tierradentro (territorio del actual departamento del Atlántico) en la Provincia de Cartagena, en el último cuarto del siglo XVIII. De manera que, al finalizar este siglo y comienzo del XIX, no sólo su nombre está definido, sino su presencia histórica destacable en lo provincial y en el

ámbito general del Nuevo Reino de Granada. Se había gestado en ella un cierto grado de conciencia nueva, anticolonialista, que dio sus frutos inmediatos con los acontecimientos de 1810.

El General Juan José Nieto afirmó de la Arenosa en 1839:

Barranquilla es notable por su antiguo patriotismo, y es uno de los lugares más distinguidos en la historia de la independencia desde el principio de la revolución⁷.

La Parroquia de Barranquilla logró su ascenso a Villa, el 7 de abril de 1813, por su contribución anticolonialista contra la realista provincia de Santa Marta dominada por los catalanes, quienes liquidaron en su capital en diciembre de 1810, la Junta de Gobierno republicano⁸

El decreto que lleva la firma del "Presidente Gobernador del Estado de Cartagena de Indias", dice en una de sus partes sustantivas:

A todos los moradores, estantes y habitantes en él, hago saber que por la Cámara de Representantes se ha expedido en tres del corriente el Decreto que sigue:

Deseando la Cámara de Representantes ofrecer a los pueblos una prueba de su atención y cuidado en premiar el mérito de los que en nuestra actual regeneración ha

dado pruebas más visibles de su patriotismo y amor a la causa de nuestra independencia de la dominación española; y bien certificada de las ventajosas proporciones de los distinguidos servicios del sitio de Barranquilla y su territorio, que tanto en la última guerra con la vecina Provincia de Santa Marta, como en la actual turbación, ha concurrido eficazmente a las miras del Gobierno; y conforme a lo propuesto por el Presidente Gobernador del Estado, la Cámara, desde luego, en uso de sus facultades, erige el sitio de Barranquilla en Villa capital del Departamento de Barlovento o Tierradentro, residencia ordinaria del Corregidor Letrado y de una Municipalidad arreglada a la Constitución, asignándosele por distritos los dos Partidos de Barranquilla y Santo Tomás, con los sitios y pueblos de su actual comprensión; sin perjuicio del final arreglo de Departamentos en que la actualidad se ocupa la Cámara⁹

Con su gestión republicanista la novel villa daba su primer paso de autonomía administrativa, había logrado un espacio con los dos partidos asignados y su carácter capitalino le daba un rasgo de liderazgo urbano incipiente.

El mismo Simón Bolívar, luego de la batalla de Boyacá, la visitó con premura en agosto de 1820, los días 23 y 24; para asegurarle a la naciente república de Colombia un puerto nuevo sobre el Mar Atlántico neogranadino (el otro, sobre territorio venezolano, era el de Angostura), que sirviera de eje anticolonial con Soledad y Santo Tomás debido a la presencia, aún fuerte, de las tropas realistas en Cartagena y Santa Marta.

Soledad se convertiría, hasta finales de 1821, en Capital de la Provincia de Cartagena y en alianza con Barranquilla y Santo Tomás, en centro de la estrategia boliviana para rendir

las tropas de la tiranía en la Heroica y la Ciudad de Bastidas¹⁰.

Eran los tiempos en que el general Bolívar preparaba las negociaciones de Santa Ana con Pablo Morillo, el Pacificador. Y eran los tiempos en que a la República de Colombia le eran menester los servicios económicos y sociales de Barranquilla, sobre todo de los que pudieran brindarle algunos extranjeros, como Santiago Duncan, John Glen y Juan Bernardo Elbers” (a quien después veremos promoviendo la navegación a vapor), para la adquisición de dos mil fusiles”¹¹.

Entonces fue habilitado el puerto de Sabanilla para la importación y exportación de mercancías¹². Tal circunstancia le dio dinámica urbana a la Villa.

Al disolverse la República de Colombia, el nuevo régimen político administrativo de la Nueva Granada, centralista, le suprimió al puerto congénere de Barranquilla la facultad de importar. Los barranquilleros tendrían que soportar una espera de 19 años para recuperar, por el puerto de Sabanilla, la entrada legal de mercancías. Desde luego, fue una espera demasiado activa, que puso a prueba las fuerzas vivas de la nueva municipalidad. No obstante maduraban empresas privadas y públicas y en torno a ellas se movían fuerzas de crecimiento, que pugnaban por la apertura total del puerto marítimo.

En 1851, Barranquilla lograría una población de 6.114 habitantes. Cartagena tenía 9.896; Santa Marta 4.340; Mompós, 13.711; y el Carmen de Bolívar obtendría 3.439. Es decir, que su población sólo representaba el 16.3% del total de estas cinco localidades¹³.

Al año siguiente, la Villa llegó a ser capital de la provincia de Sabanilla, división política administrativa integrada por los cantones de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga: su población sumaba 35.363 individuos¹⁴.

Barranquilla controló, desde entonces, el territorio que hoy corresponde al espacio del Departamento del Atlántico. Y no obstante ser capital de la provincia, no cambió su status de Villa hasta que, en 1857, la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Bolívar la erigió en Ciudad el 6 de octubre. La Ley estatal de erección, fue firmada al día siguiente por el Presidente del Estado Juan Antonio Calvo.

Los días 7 de abril y 7 de octubre, se institucionalizaron en la historia barranquillera en fechas memorables, correspondientes a momentos relievantes de dos periodos del acontecer decimonónico del país colombiano, premonitorias del ascenso vertiginoso de estirpe republicano y de esencia cosmopolita. Barranquilla, iniciaba desde esta última fecha, el carácter de una municipalidad citadina.

Trece años después, a un año de la inauguración del Ferrocarril de Bolívar, de itinerario Barranquilla-Salgar, nuestra ciudad incorporaba un crecimiento social bien diferenciado de sus cercanas competidoras. Estas, perdían habitantes: Cartagena 1.293; Mompós, 5.938; Santa Marta, sólo creció en 1.132. El Carmen de Bolívar aumentó en 3507 y Barranquilla, sobró a todas incrementando en 5.481 pobladores. Partiendo del censo de 1851, esta ciudad tuvo un ascenso poblacional de un 89%¹⁵.

Este hecho es en parte, índice demostrativo de como las transformaciones socioeconómicas que operaban en la historia del medio siglo XIX colombiano, polarizaban fuerzas altamente vigorosas en el entorno de la nueva ciudad.

El ascenso de Villa a Ciudad, no fue fortuito. La legalización de la condición civil-administrativa urbana, sólo vino a confirmar realidades entrañables, surgidas en 44 años de propósitos sociales locales desde aquel año de 1813. Empeños constantes de efectos sensibles contra un centralismo andino y regionalismos caribeños contrarios, ancestrales, donde el cartagenero pesaba más que el samario.

Desde la guerra civil de los "Supremos", de 1839 a 1842, en oposición al centralismo exagerado del Gobierno Nacional y mediante la cual, Santa Marta y Cartagena, pugnaron por la autonomía federal en asocio de antioqueños y caucanos, sectores de la élite barranquillera en compañía de los de Soledad, Santo Tomás y Sabanalarga emprendieron la lucha por la autonomía provincial¹⁶.

Los líderes barranquilleros Joaquín María Palacio, Antonio Guel, Esteban Márquez y Luis Picalúa, entre otros, lograron una ardua estratagema política para romper los amarres tradicionales de opresión histórica sobre la Villa Arenosa¹⁷. Entraron al incipiente movimiento federalista.

Con dicho movimiento, amenazaron constituirse en el "Estado de Cibeles" y luego, para conservar la unidad del bloque costero caribe, los dirigentes arenosos ofrecieron a los de la Ciudad Heroica el "Acta de Reincorporación", Mediante este acuerdo lograron arrancar dos concesiones esenciales a la política progresista de Barranquilla; al menos en principio, por las que lucharían con tesón hasta obtenerlas efectivamente.

El primero de estos otorgamientos les permitía promover, en la Cámara legislativa de Cartagena, su propia autonomía provincial devenida de la unificación de los cantones antes señalado. Por medio del segundo, quedó expresada la

necesidad de declarar libre la importación por el puerto de Sabanilla,¹⁸ “ Objeto principal de nuestros suspiros”, sostuvieron, en el punto cuarto del Acta de incorporación.

Del Congreso de la Nueva Granada obtuvieron, no sin serios contratiempos, la ley del 1o. de Julio de 1842, que disponía bajo cierta condición, la apertura requerida de Sabanilla.¹⁹

En los albores de 1849, después de que 68 empresarios cedieron en préstamo \$9.581 y se construyera y diera al servicio el edificio aduanero de aquel puerto, el Presidente Tomás Cipriano de Mosquera, quien finalizaba periodo de gobierno nacional, decretó la libre importación por el puerto insigne que libraría a Barranquilla, hasta volcar sobre ella todo el destino de una apertura económica iniciada por la ley del 14 de julio de 1847²⁰.

Fueron siete años en donde las firmes exigencias de los ciudadanos activistas del terruño de las Viejas Barrancas de San Nicolás, mostraron su talentoso y fino criterio político. Mosquera no había podido, o no había querido romper su compromiso de gobierno de entendimiento nacional,²¹.no obstante, su firme visión de quebrantar los rezagos coloniales. Su apertura gradualista, demolía el viejo proyecto neogranadino económico y social de los postindependentistas inmediatos.

El general Mosquera que conocía de tiempo atrás, la furia de los dirigentes y empresarios cartageneros al enterarse de la aprobación de la progresista ley de 1842, desde la Ciudad de Heredia, en donde se hallaba apagando los fuegos de los “Supremos Costeños”, le manifestó al Presidente Pedro Alcántara Herrán:

Aquí no hay medio, no se puede mandar, después de agraviarme hasta denunciarte el hecho como escandaloso, supieron que habría una ley permitiendo la apertura de Sabanilla y me han escrito empeñándose para que no los arruine tu administración. Es gente inmanejable²².

La promoción de la Villa a Ciudad, giraba en torno a la aspiración provincial y de la declaración de Sabanilla puerto libre al comercio internacional, banderas que se agitaban con mayor ahinco desde la promulgación de la ley del 3 de junio de 1848, del cuatrienio de Mosquera, ley orgánica de la “Administración y Régimen Municipal”²³.

Con la liberación gradual de la producción y comercialización del tabaco, desde 1848, y el surgimiento del distrito tabacalero del Carmen de Bolívar en este mismo año, las posibilidades del crecimiento económico de Barranquilla, fueron superiores. La exportación del tabaco se incrementó. El país exportó así, en arrobas.

| | | |
|----|------------------|-------------------------|
| De | 1843 a 1845..... | 22.571 |
| | 1846 a 1848..... | 67.570 |
| | 1849 a 1850..... | 87.043 |
| | 1851 a 1852..... | 147.264 ²⁴ . |

Toda esta exportación seguía la ruta Barranquilla-Sabanilla.

El contrabando venía animando el espíritu mercantilista de la Villa. Tomás Cipriano de Mosquera lo hizo notar desde el 10 de junio de 1842, cuando dijo al Presidente Herrán: “En Barranquilla y Santa Marta es mucho el contrabando”²⁵.

Las tensiones sociales y políticas de mayor énfasis en pro de la rehabilitación del Puerto de Sabanilla para la importación y de la creación de la provincia estructurada con los cantones de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, concuerdan con el alza de fuertes volúmenes de exportación del tabaco y la estabilización de la navegación moderna a vapor.

En el periódico bogotano "La América", figura un expediente que le envían al Presidente Mosquera el 6 de junio de 1848 un nutrido número de vecinos de Barranquilla; es largo, riguroso y exigente en cuanto a la libertad total del puerto para el comercio internacional²⁶.

Para colmo de bienes, la "Compañía de Vapores del Magdalena", fundada por samarios y apoyada por el gobierno de Mosquera económicamente en 1847 (que tenía como puerto principal a Remolino), fracasó hacia 1850 y el Canal del Dique, (que conectaba a Cartagena con el río Magdalena), sólo funcionó de 1850 a 1852²⁷.

Los empresarios tabacaleros del Carmen de Bolívar y los de Barranquilla, aliaron sus intereses, provocando en esta ciudad una mayor movilidad social y económica²⁸. Tal hecho y la presencia momposina, sin duda, contribuyeron con garantía plena al ascenso de la vieja Villa a las nuevas cualidades de ciudad.

Nada ha sido fácil. Con el gobierno de José Hilario López las contrariedades, para lograr la constitución de la provincia y por ende la autonomía administrativa y política de los tres cantones de Barlovento, eran palpables. El Presidente López objetó el proyecto de ley que cursó en el Congreso Neogranadino el 20 de mayo de 1851, mediante el cual, de

la fusión de los cantones de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga se creaba la provincia de Ricaurte con su sede capital en la villa de Barranquilla.²⁹

El N° 26 de la "La América", del 10 de septiembre de 1848, nos da una luz comprensible de tal hecho. En el acto electoral por la presidencia de la República, la suma de los votos de los tres cantones le fueron adversos al caucano. Estos, disponían de 30 electores (las elecciones eran indirectas) y José Hilario captó nada más que nueve. En Barranquilla obtuvo 3 de 9; en Soledad 5 de 10 y en Sabanalarga 1 de 11 posibles. Si la apertura del puerto de Sabanilla al comercio internacional, causó a los cartageneros serias oposiciones, es de suponerlas mayores con la iniciativa de la creación e la provincia de Ricaurte.

No obstante, el 20 de marzo de 1852, el Presidente López sancionó la ley constitutiva de la provincia de Sabanilla con la integridad de los cantones de Barlovento³⁰. El movimiento político liberal en pro del proyecto provincial fue ganando un firme espacio en el entorno del viejo departamento de Barlovento de 1813. Vale la pena observarlo en los periódicos barranquilleros de 1850 y 1852 "El Progresista" y "El Pícol"³¹. También, es necesario advertir los cambios políticos que se producían en el país y en la misma provincia de Cartagena con los nombramientos de los gobernadores liberales para esta sección administrativa de la Nueva Granada, clave en los destinos de la Costa Atlántica, el movimiento político a los barranquilleros les quedó abonado; el General Obando, Tomás Herrera y Juan José Nieto (oriundo del cantón de Sabanalarga), sin duda, tuvieron ingerencia en la efectivización de la provincia de Sabanilla³².

No hay que olvidar que el Presidente José Hilario López, luego de sofocar la guerra civil de 1851, aplicó la política de dividir las antiguas provincias (como en Antioquia) nombrando gobernadores liberales en aquellas que le eran adversas³³.

Pesaban, también y suficientemente, los factores económicos y sociales incorporados al espacio histórico conectado bajo el influjo de una municipalidad de cualidades ciudadinas distintas a las de sus competidoras costeñas. El interiorano Ricardo Becerra, hombre de empresa vinculado a la ciudad con su periódico "El Promotor", dijo de Barranquilla que era "hija de la Paz y el Trabajo"³⁴.

Los historiadores Solano y Conde señalan que:

Paralelo a las mejoras en las comunicaciones Sabanillas-Barranquilla, constituida preocupación nacional, corrió el incremento de las exportaciones correspondiente a los años 1836-1847 y el fortalecimiento del núcleo de traficantes de Barranquilla, que se había favorecido con la llegada de algunos extranjeros y de connacionales oriundos de Cartagena y Santa Marta³⁵.

Un informe del Gobernador de Sincelejo, en repuesta de una nota de la Secretaría General del Estado de Bolívar, nos da una idea de las ventajas comparativas de Barranquilla sobre Cartagena. En el documento, José de los Santos Mercado se lamenta de no tener, los empresarios de aquella región, un ferrocarril de Tolú a las Sabanas de Bolívar; obra, según él complementaria del Canal del Dique. Reconoce la interesante conexión entre la feria de Magangué y Barranquilla y las

comodidades del comercio de esta ciudad, a la que se llegaba con cueros y otros productos³⁶. Facilidades, nos explica, que no poseía el comercio de la Capital del Estado de Bolívar.

Ni la acumulación de factores materiales en las entrañas de Barranquilla, especialmente entre 1850 y 1856, tales como el incremento de la navegación a vapor por el río Magdalena y el aumento consabido de la exportación del tabaco por Sabanilla; la mayor presencia de empresarios extranjeros, con sus capitales e introducción de novedades tecnológicas y empresariales; una mejor comunicación con el mundo antillano, con un hinterland costero por la cuenca y el Valle del Magdalena; el incremento artesanal y la captación de otros bienes exportables y transformables industrialmente en forma incipiente como cueros de res y cebos vacunos; la asociación de capitales para la mejoría del Canal de la Piña. Incluso, ni la presencia de estimulantes culturales de opinión pública con nuevos ejemplares de prensa como "La Regeneración", "La Verdad Desnuda", "La Fama" y "El Progreso", junto con su modo de ser cosmopolita³⁷ servirían de elementos absolutos explicativos de la erección de Barranquilla en ciudad.

Hay otras razones políticas que median en esta cuestión histórica. Tienen que ver con la crisis del régimen provincial de la Nueva Granada legitimado con la constitución de 1853.

Esta "Primera República Liberal", fue cuestionada en la práctica por el golpe del general José María Melo en 1854³⁸. Después de la liquidación de este movimiento, por la acción conjunta de radicales, activistas conservadores y viejos caudillistas militares, también fue criticada y replanteada, inclusive, por sus propios inspiradores, por tradicionalistas

conservadores y liberales³⁹.

La experiencia del modelo neogranadino fundamentado, en un régimen político-administrativo provincial, resultó para las élites del país inapropiado. Había permitido el estallido de fuerzas sociales populares anarquizantes. Se esforzaron por implantar el régimen federal que coartó la autonomía política y administrativa de las provincias. Las elecciones de 1856, llevaron al Gobierno Nacional a Mariano Ospina Rodríguez y dieron, en el congreso mayorías conservadoras⁴⁰.

En el informe que el Gobernador del Estado Soberano de Bolívar, conservador, presenta a la Asamblea Legislativa el 1º de octubre de 1858, es categórico: sostiene que en el régimen anterior los municipios y las provincias actuaron anárquicamente, distante del Estado Granadino. Por consiguiente, la política imperativa era la de centralizar la acción del Gobierno que partiera de la Capital del Estado Soberano. Recomendaba dividir el Estado Soberano en ocho departamentos y éstos en distritos. En cada departamento gobernaría un perfecto, a imagen y semejanza del régimen cantonal impuesto en 1843. Los distritos fueron despojados de sus concejos y sólo existiría en cada capital de departamento una municipalidad constituida por representantes electos de cada distrito.

Veamos unos párrafos.

Volviendo a las corporaciones comunales, ¿qué cosa bastante útil hicieron en el largo período de existencia?. En lo general las poblaciones estuvieron gravadas con fuertes contribuciones, sin que se aplicara su producto en provecho de ellas; i cargados los ciudadanos, casi siempre

los más pobres, con el grave peso de los empleos onerosos o cencejiles, se veían en la dura necesidad de desatender sus habituales ocupaciones lucrativas para consagrarse a aquel servicio, con la cual se hacían un daño positivo así mismo, haciéndoselo también a la sociedad en el mayor número de los casos, ya por su capacidad, ya por falta de interés o de voluntad para llenar debidamente sus funciones, o bien por que el ejercicio de éstas podía redundar en exclusivo perjuicio de tales poblaciones.

No acontecía lo mismo cuando existieron los Concejos de cantón en la primera época de la Nueva Granada, ni aconteció tampoco últimamente en la estinguida provincia de Sabanilla con sus Asambleas municipales de circuito.

Entonces, bajo uno i otro régimen esas corporaciones hicieron cuanto bien les fué posible en favor de sus comitentes, i los cargos concejiles se disminuyeron notablemente en beneficio del bien común.

En los pueblos, como los nuestros, cuyos recursos son escasos, es menester reunir en un solo grupo municipal todos cuantos distritos sea posible para satisfacer cumplidamente las necesidades públicas de ellos i de la sociedad en general⁴¹.

El Estado de Bolívar, creado por ley del 15 de junio de 1857, fue gobernado por Juan Antonio Calvo mediante el Acto Constitucional del 15 de septiembre de ese mismo año, norma de gobierno emanada de una Constituyente Estatal de influencia conservadora y mosquerista, en donde estos últimos tuvieron gran influencia. Como candidato presidencial, Mosquera había obtenido la victoria en las provincias de Cartagena y Sabanilla.⁴²

El acto constitucional permitió que el Estado se dividiera en cinco Departamentos, uno de los cuales era el de Sabanilla con su capital Barranquilla, que según El Progreso No 1 debía tener en 1857 unos 12.000 habitantes; población que se fue nutriendo, según el mismo periódico, por los inmigrantes momposinos azotados por el Prefecto Piñeres partidario del gobierno de Ospina Rodríguez.

De modo que el régimen de Departamentos y Prefecturas fue aplicado en el Estado de Bolívar de septiembre de 1857 al 10 de octubre del año siguiente. En el citado informe, Juan Antonio Calvo sostiene que el corto tiempo de su experiencia, había limitado sus mejores logros; pero como se nota en la crítica al régimen provincial, es partidario de continuarlo.

Barranquilla fue erigida en ciudad capital del departamento de Sabanilla, incorporando una municipalidad integrada por concejales de todos los distritos, electos directamente y en proporción a la población de cada uno de ellos; sin embargo, todos los distritos debían tener por lo menos un delegado concejil.

Barranquilla, lograba con su carácter de Ciudad, una mayor responsabilidad política en el territorio que hoy conocemos como departamento del Atlántico. Se constituía, en una auténtica municipalidad urbana, distinta a la de 1813. Más ligada al gobierno del Estado Soberano por el Prefecto, de libre nombramiento del Presidente del Estado y más responsable del espacio geográfico que fuera del antiguo departamento de Barlovento. Pero, en su erección, había una intención de control político. Mosquera fue el personaje de la iniciativa.

Acaso no la hubo también en 1813 y 1852?. Su desarrollo

histórico, desde luego también contaba.

NOTAS

¹ MARTINEZ GARNICA, Armando, Por las Breñas de Santander. En Colombia País de Regiones No. 11 El Heraldo, p. 168

² BLANCO BARROS, José Agustín. El Norte de Tierradentro y los Orígenes de Barranquilla. Bogotá, Banco de la República, 1987, p. 226

³ Ibid, p. 226

⁴ BLANCO José Agustín. Censo del Departamento del Atlántico (Partido de Tierradentro) en el año de 1777, en Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia No. 104, Bogotá, 1972, pp. 305-307.

⁵ Notaria Primera de Cartagena T. I de 1945, protocolo No. 4

⁶ BLANCO BARROS, José Agustín, en Revista Informativa de la Cámara de Comercio de Barranquilla, No. 151 Barranquilla 1986, pp. 4-8

⁷ NIETO J.J. Geografía Histórica, Estadística y Local de la Provincia de Cartagena República de la Nueva Granada, descrita por Cantones. Cartagena. Imprenta de Eduardo Hernández 1839, p.35.

⁸ GUTIERREZ PONCE, Ignacio. Vida y Obra de Ignacio Gutiérrez Vergara. Londres. Imprenta de Bradbury, d. 1900, p. 76 véase, Lobo Romero José. Barranquilla en los prolegómenos del 11 de noviembre de 1811. Revista Dominical, El Heraldo. Barranquilla, noviembre 12 de 1989

⁹ VERGARA José Ramón y Baena Fernando E. Barranquilla Su Pasado y Su Presente. Barranquilla, Banco Dugand 1922, p. 110. En Solano Sergio Paolo. Barranquilla durante la Reconquista Duano del Caribe, Barranquilla 10 de abril de 1988, se puede apreciar el sacrificio de la Villa en la crisis de 1815.

¹⁰ LOBO ROMERO, José. Bolívar y Córdoba en Santo Tomás, Barranquilla, diario La Libertad 12 entregas Julio a Septiembre de 1983.

¹¹ NICHOLS Theodore. Tres Puertos de Colombia. Bogotá: Banco Popular 1973, p. 172. Ropain de León Claudio Bolívar, huésped de Barranquilla en dos ocasiones. Revista Barranquilla Gráfica No. 194. Barranquilla Espinellabe, 1979. S.N.P.

¹² NICHOLS Ob. cit. p. 175

¹³ Anuario Estadístico de Colombia Bogotá. 1975 pp. 30-31.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ FALS BORDA, Orlando. El Presidente Nieto. Bogotá: Carlos Valencia 1981 pp. 62B-76B. María Martínez de Nisser. Diario de los sucesos de la revolución * (1840-41). Bogotá Incunables 1983, pp. 7-82.

¹⁷ VERGARA y Baena Op. cit. pp. 219-221.

¹⁸ Ibid. p. 219-220.

¹⁹ Ibid. p. 149-150.

²⁰ Galindo Anibal Estudios Económicos y Fiscales. Bogotá. Anif-colcultura 1978, pp. 151-157. Solano de las Aguas Sergio y Conde Calderón Jorge E. Elite Empresarial y Desarrollo Industrial Barranquilla, 1857-1930, Barranquilla, Uniatlántico, pp. 13-14

²¹ Parra Aquele, Memorias. Bogotá, Incunables 1982, pp. 438-439.

²² Helguera J. León y Robert H. Daviss. Archivo Epistolar del General Mosquera, Bogotá, Kelly, t. III, p. 263.

²³ Restrepo Pedrahuta Carlos. Constituciones de la Primera República Liberal. Bogotá: Externado de Colombia t. I, 1979, pp. 130-151.

²⁴ Sierra Luis F. El Tabaco en la Economía Colombiana del siglo XIX. Bogotá, Universal Nacional, 1971, p. 110.

²⁵ Helguera. Ob. cit. t. III. P. 293

²⁶ La América. N° 26. Bogotá, 10 de septiembre de 1848

²⁷ Nichols. Ob. cit. P. 76

²⁸ Fals Borda Orlando. El Presidente Nieto, Bogotá: Carlos Valencia. 1981, pp. 170A-171A. Esta tendencia se fue confirmando, tanto que en 1880, la Administración de hacienda del Carmen pasó a depender de la de Barranquilla. El Promotor, N° 490, p. 3.

²⁹ Archivo Histórico Nacional. Congreso T.2, F.R-V.

³⁰ Vergara y Baena, Ob. cit. pp. 162-167

¹⁰Fondo Pineda. 1063.

¹¹Fals Borda, Ob, cit pp 97A-112A.

¹²Ortiz Mesa Luis Javier. El Federalismo en Antioquia. 1850-1880, Medellín Universidad Nacional. 1985, pp.29-40.

¹³El Promotor N° 514.

¹⁴Solano y Conde, Ob cit p. 12

¹⁵Diario de Bolívar N° 1841, pp. 926-927.

¹⁶Solano y Conde. Ob. cit. pp. 26-30 Pardey Carlos M. Fundación del Periodismo en la Ciudad. Barranquilla Gráfica N° 194. Palacio Julio H. Historia de mi Vida. Bogotá. Incurable, 2ª ed. 1984. pp. 66-69.

¹⁷Vargas Martínez Gustavo, Colombia 1854 Melo, Los Artesanos y el Socialismo. Bogotá. Oveja Negra. 1972, pp. 71-110. Véase el Núcleo (Vocero del Núcleo Liberal) N° 1. Martes 26 de enero de 1858. Fondo de Prensa Pineda.

¹⁸Church Johnson David. Santander, Siglo XIX. Cambios Socioeconómicos. Bogotá. Carlos Valencia 1984, pp. 167-195. Véase El Progresista N° 2, (liberal) 1850, editorial "Cámaras de Provincias y El Progreso N° 1. (liberal) 1857, "El Gobierno es culpable".

¹⁹Véase el artículo 69 de la Constitución del Estado de Bolívar de 1869. Constitución i leyes del Estado Soberano de Bolívar. 1859, 1860, Cartagena. Imprenta de Ruiz e hijos, 1861, p. 13. Ver también Urrutia Miguel y Mano Arrubla; Compendio de estadísticas Históricas de Colombia. Bogotá, Universidad Nacional. 1970, pp 279-314.

²⁰Gaceta Oficial del Estado de Bolívar N° 64

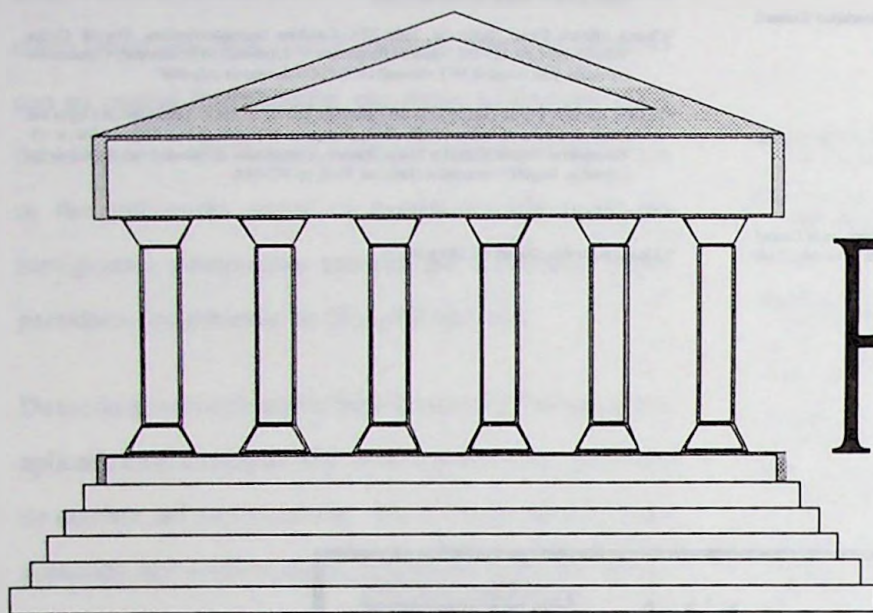
²¹Urrutia y Arrubla. Ob. cit. pp. 286 y 301.



**CEMENTOS DEL
CARIBE**
S.A.

1944 - 1994
50 AÑOS

VIA 40 LAS FLORES



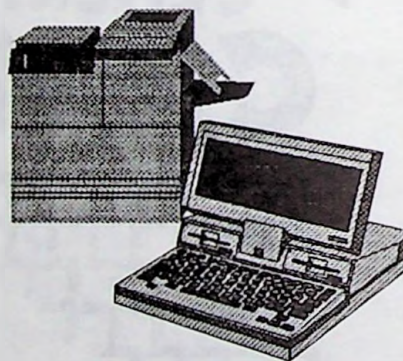
FORUM

“LA LIBRERIA DE LAS HISTORIAS
POR LA HISTORIA”

Calle 50 No. 41- 88 Tel: 417612 Barranquilla

CENYS 21

CENTRO DE COPIADO Y SISTEMAS



FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO
FOTOCOPIAS A COLOR
ARTE Y DISEÑO PUBLICITARIO
TESIS DE GRADO

**CARRERA 43 No. 47 - 32
TEL: 404181
Barranquilla, Colombia**



REFORMAS Y RESISTENCIAS EN EL CARIBE COLOMBIANO DURANTE EL SIGLO XVIII

César Mendoza Ramos
Profesor Universidad del Atlántico

El siglo XVIII español fue de crecimiento demográfico, agrícola, comercial e industrial. Una centuria de cambios en los sistemas de valoración política y de la política imperial. La población española pasó de 7.6 millones de almas en 1717 a 10.5 en 1797, lo que representó en conjunto un crecimiento del 40% en ocho décadas¹. Como anota el historiador Pierre Vilar en su Historia de España, desde mediados de siglo se fueron borrando los factores de la decadencia que tipificó al siglo XVII.

El incremento de la población española se constituyó en factor influyente para la vida económica, política, social y cultural del país. Había más hombres que alimentar, albergar y vestir. Creció la demanda de productos agrícolas, manufacturados y de tierras. Se ampliaron las desigualdades en cuanto a la propiedad de la tierra y a la distribución de las rentas².

La política del Estado se hizo más pragmática y, desde el poder, se impulsó moderadamente la modernización del país. Indicios sólidos de esta nueva situación los constituyen en primer lugar, el impulso de una reforma agraria, que según Gaspar Melchor de Jovellanos, debía aceptar la primacía de los intereses individuales y la riqueza privada y considerar la libertad y la propiedad privada como los soportes para atacar los privilegios -mesta, mayorazgos nobiliarios y las manos muertas clericales- y, la defensa de

la distribución de tierras a los campesinos. En segundo lugar, fomentar la industria y el comercio. Pedro Campomanes estimuló la industria popular, desconfió del sistema de fábricas después de contemplar el motín de 1766 en Madrid.

Su ideal de industria, como anota John Lynch, era el de una formada por pequeñas unidades rurales que complementarían el trabajo del campesino y su familia, que exigiera una escasa inversión inicial y que se constituyera en alternativa en los periodos de desempleo. El modelo típico de esta industria fue el taller artesanal. Las exigencias de este en cuanto a capital y mano de obra eran escasas, produciría para un mercado local o regional, poco afectado por las innovaciones tecnológicas; pero capaz de responder a los retos planteados por los incrementos de la población y de la demanda, sobre todo, en la segunda mitad del siglo XVIII.

Finalmente se observa mucha preocupación por impulsar los intercambios intraregionales y con sus colonias americanas. Para implementar esto se permite en 1765 la libre participación en el comercio trasatlántico a nuevos puertos, entre ellos, Barcelona y Santander en España; La Habana, San Juan de Puerto Rico, Santodomingo y Trinidad en América. Poco después se le ofrecieron a puertos y territorios del Caribe las posibilidades del libre comercio. El Decreto de 1778 amplió el nuevo sistema colonial. Para el historiador

succo Magnus Mörner: "Uno de los principales fines de las reformas del comercio fue ofrecer mejores artículos europeos y más baratos para así posibilitar el control del comercio de contrabando"³. Los éxitos de esta política variaron de región a región, evidenciando el carácter anticuado de los monopolios regionales y se trató de crear y consolidar un monopolio nacional, de ahí, la habilitación de nuevos puertos y la liberación, dentro de la estructura imperial española, del comercio. Hubo una ampliación de espacios para los intercambios.

Los cambios operados en la metrópoli urgieron modificaciones en el sistema tradicional de explotación colonial. Para Hobsbawn, la crisis del siglo XVII preparó el hundimiento del viejo sistema colonial e hizo posible el surgimiento de uno basado en la exportación de manufacturas europeas, permitiendo la puesta en marcha de un nacionalismo protoeconómico. Las nuevas orientaciones persiguieron revigorizar las estructuras existentes de formas de gobierno, economía y sociedad.

En el marco de la política reformista de los Borbones durante la centuria dieciochesca se promulgaron una serie de medidas dedicadas al territorio que configuraría el virreinato de la Nueva Granada, tercero en su orden después de los de México y Perú en los vastos dominios de España en América. Para la dinastía borbónica era prioritario intensificar el comercio intercolonial, fomentar la producción de nuevas materias primas -quinás, tabacos, maderas, azúcar entre otras- y, reorganizar la Real Hacienda. También existió entre ellos la preocupación por reorganizar el espacio, en la perspectiva de ejercer un mayor control sobre el paisaje y grupos humanos organizados. Medidas que marcaron el acentuado administrativismo borbónico.

Las medidas encontraron fuertes resistencias no solo entre las élites, sino también entre el conjunto de grupos y castas que conformaban el enmarañado y complejo organismo de la sociedad colonial. Blancos, mestizos, negros, indios y toda una gama de productos étnicos expresaron de manera diferente su descontento. Actores, motivaciones, acciones y escenarios fueron diversos. En este escrito solo haremos referencia a las provincias de Cartagena y Santa Marta por constituir las provincias que conformaban el Caribe colombiano durante el siglo XVIII.

I. La Provincia de Santa Marta, Escenario de la Resistencia Chimila.

En la segunda mitad del siglo XVIII en el virreinato de Santa Fe las provincias se denominaban también "gobiernos" o gobernaciones⁴. En tiempos de Bailío Pedro Messia de la Cerda, por orden del Fiscal Moreno y Escandón, don José Aparicio Morata delineó un mapa general del virreinato donde el norte del país aparece claramente dividido en "gobierno de Cartagena" y "gobierno de Santa Marta", a una y otra orilla del Río Grande de la Magdalena. El segundo de estos, gobierno de Santa Marta, fue el eje del territorio de la "nación chimila", grupo indígena que durante todo el período colonial, especialmente durante el siglo XVIII, se convirtió en objeto de preocupaciones para vecinos, comerciantes, autoridades civiles, militares y religiosas en la provincia o gobernación. Según Francisco Silvestre: "Linda la Provincia de Santa Marta, incluso el río de la Hacha, con el Mar del Norte, por una parte; con el río de la Magdalena que la separa de la de Cartagena, por otra; con la de Maracaibo, con la Sierra Nevada, que la divide de ésta, y de los indios motilonés, y con la Alcaldía Mayor de Salazar de las Palmas y la Provincia de Tunja por Ocaña"⁵.

La fundación de Santa Marta, 1525, la ciudad más antigua de Suramérica, facilitó el descubrimiento y la Conquista de Tierra firme. Punto de partida de viajes y aventuras que condujeron a la exploración de inmensos territorios y al dominio del Reino de los Chibchas. Como anota Gerardo Reichel Dolmatoff: "La tierra de Santa Marta parece haber estado poblada por un sin número de naciones y tribus, muchas de ellas de distintas lenguas y de distinto origen étnico. Cierito es que los Chimilas eran entonces una poderosa nación y que poco después de la Fundación de Santa Marta, los españoles se encontraron en encarnizadas batallas con ellos"⁶. La presencia del español en su territorio ocasionó fuertes choques y resistencias cuando ambos tuvieron que comenzar a vivir en común. La lucha fue, en todas partes, inevitable.

En ese encuentro de dos razas y de dos culturas tan opuestas, terminaron por triunfar las europeas, pero el resultado definitivo no fue por destrucción, sino por asimilación recíproca. La dominación del blanco sobre el indígena y la venganza de este sobre el blanco no hermanó a unos y a otros, constituyéndose en drama y problema que a pesar de siglos aún no ha terminado. El traumatismo de la Conquista extiende sus efectos hacia los indios del siglo XX y se encuentra profundamente inscrito en sus estructuras mentales, verdadera huella del pasado en el presente. Como advierte Nathan Wachtel "Esta persistencia en la memoria colectiva de un choque cuya antigüedad supera los cuatrocientos años resulta atestiguado por el folklore indígena actual"⁷. Manifestación de esta persistencia es el acto de revivir en las fiestas tradicionales indígenas la conquista española. En Perú y Bolivia los campesinos indios se reúnen en la plaza de la ciudad y representan la "Tragedia de la muerte de Atahualpa"; la "Danza de la Conquista" es la

manifestación folclórica más popular en Guatemala o, la representación de Moctezuma, Cuauhtemoc y Cortés están vinculadas a obras rememoradoras de la Conquista como la "Danza de las plumas" o la "Gran conquista"⁸. El folclor indígena constituye una de las fuentes para el estudio de las permanencias inscritas en su psicología colectiva.

Los chimilas con su comportamiento insumiso dificultaron e impidieron el proceso de "hispanización" de la provincia de Santa Marta, convirtiéndose desde los comienzos de la conquista en actores de un conflicto y de enfrentamientos que terminaron por confinarlos a territorios inhóspitos y, a su casi extinción. En la actualidad las "posiciones chimilas están ubicadas en inmediaciones del Corregimiento de San Angel, municipio de Ariguaní, Departamento del Magdalena. Puede decirse que en este momento el pueblo chimila está conformado por las comunidades Issa Oristunna 1 e Issa Oristunna 2"⁹, y su población, de más o menos novecientas almas, ocupa un espacio de 567 hectáreas; menos de una por persona.

Los chimilas fueron dueños y señores de la "región de selvas y ciénagas comprendida entre los ríos Ariguaní y Cesar, las faldas suroccidentales de la Sierra Nevada de Santa Marta y el Río Magdalena"¹⁰, ocupaban las tierras centrales de la Provincia. En 1528 Pedro de Lerma descubrió este territorio; ocho años después, 1536, en su búsqueda del país de los chibchas atravesó el territorio chimila. Fray Pedro Simón, interesado en narrar las cosas 'buenas y malas' de la conquista, al describir la salida de Jiménez de Quezada el 6 de Abril de 1537 en "prosecución de su viaje y jornada en descubrimiento de los nacimientos del Río Grande de la Magdalena" relata el contacto del Adelantado con los chimilas así: "Salido pues, el ejército de Santa Marta

comenzó a marchar la vuelta de la provincia chimila, que está apartada de Santa Marta cuarenta leguas a las faldas de las provincias de los caribes. Es tierra algo falta de agua, poblada de gente desnuda, corpulenta, belicosa y bien experta en manejar arcos y flechas. Usan de yerba brava en ellas con las demás provincias. Sus vecinas es gente traidora y que nunca pelea sino en emboscadas y muy a su salvo y en prevenidas ocasiones de hacer asaltos, con los cuales ardidés han recibido siempre menos daño de los españoles las veces que se les ha hecho entradas que los nuestros de ellos"¹¹. Lo que revela el anterior relato en primer término es la permanente resistencia de los indígenas, particularmente los de la nación chimila, a las entradas y cabalgadas de los españoles desde la fundación de la que se constituyó en la capital de la provincia de Santa Marta. Los indígenas del Nuevo Reino de Granada, como los demás pueblos indios del Nuevo Continente, ofrecieron resistencia a la invasión conquistadora de los pueblos europeos. Cada uno de los pueblos hizo resistencia a la dominación colonial, en la medida de sus fuerzas guerreras utilizando diversas tácticas. Algunas tribus indígenas como los goajiros, los motilonés y los chimilas destruyeron fuertes, ciudades o emplearon la guerra de guerrillas. Medios naturales, población y nivel cultural diversos, condicionaron el esfuerzo guerrero en la resistencia indígena y determinaron la duración de la lucha. Guerra de resistencia motivada por la defensa de su territorio, de sus gentes y de sus formas de vida económica, social, política y cultural, en resumen, de su vida cotidiana.

Los documentos de la época nos revelan las preocupaciones de vecinos y autoridades por la resistencia ofrecida a todas las acciones tendientes a someterlos. Las incursiones de españoles encontraron desde el siglo XVI la oposición, el rechazo y manifestaciones guerreras de los indios de Bonda

y Gaira. La quema de fortalezas y ciudades, como las de sus propios pueblos, fueron recurrentes durante el periodo colonial. En su resistencia utilizaron flechas envenenadas, lanzas, macanas y escudos de maderas. Los chimilas no fueron la excepción. En el litoral Atlántico otras tribus como los calamariés, turbacos, zenues, mocoanes en la provincia de Cartagena también se resistieron. Fueron todas llamadas "Caribes" o "Canibales" por su feroz resistencia y por su belicosidad, asociadas generalmente al consumo de carne humana, por eso muchos de ellos fueron cazados como esclavos y llevados a las Antillas.

La guerra a los chimilas comienza en el siglo XVI, se acentúa durante el XVIII, cuando bajo el régimen borbónico y al calor de sus reformas, se organizan expediciones a su territorio con clara intención de pacificarlos o exterminarlos, ya que eran considerados un obstáculo para el fomento del comercio en la Provincia y entre esta y el interior del Virreinato; como también trabas para el reordenamiento del espacio y la ampliación de la frontera agrícola y ganadera. Las crónicas de Fray Pedro Simón nos cuentan que; "Cuando los españoles comenzaron a pisar estas tierras de la gobernación de Santa Marta, hallaron la Provincia chimila tan florida e hirviendo de gente, que allí fue donde hicieron los mayores golpes y estragos de sacar indios esclavos, como entonces se usaban mal entendidas las cédulas Reales ordenadas acerca de esto. Y así dejaron estragadas, por no tener otros intentos los españoles por aquellos tiempos que repelar a dos manos lo que pudiesen de estas tierras, sin hacer asiento en ellas"¹². Más tarde se modificó esta actitud y, como anota nuestro cronista, se vio la importancia que tenía hacer "asientos" en la provincia chimila.

Dos fundaciones: La de Tenerife, 1540, en la margen

derecha del río Magdalena cuyo propósito era evitar la bajada de los Chimila al río y; la del fuerte de San Angel. 1576, inauguraron la pretensión española de reducir a los Chimila. Sin embargo la belicosidad, las circunstancias naturales y los patrones de poblamiento de este grupo indígena dieron al traste con esta política, por lo menos durante el siglo XVI y XVII. En 1741 el Alférez D. José Nicolás de la Rosa en su Floresta de Santa Iglesia Catedral de la ciudad y provincia de Santa Marta, reconoció que existía una gama de indios no pacificados, entre ellos menciona a los alcoholados, aurohuacos, guajiros, cocinas, tupes, acanayutos, pampanillas, orejones, motilonos, pintados y, los chimilas, a quienes le atribuye el horrendo vicio de comer carne humana. Se trataba de justificar una política de sangre y fuego contra una comunidad cuyo pecado, para el conquistador español, fue rehusar a abandonar una forma de vida ancestral y no dejarse dominar, es decir, se rehusaban a incorporarse a la sociedad creada por el opresor blanco.

La pacificación chimila enemistó al clero y a las autoridades civiles. Incontables conflictos confirman la existencia de estas desaveniencias. Bajo la administración de los hermanos Antonio y Francisco González Manrique (1737 - 1740), Don José de Andia, sucesor en la gobernación de Santa Marta del Teniente Coronel Don Juan de Vera Fajardo, se encontró en medio de un conflicto entre el Obispo de la ciudad, Don Antonio de Monroy, con el reemplazado gobernador. El ilustre prelado acusaba a Vera Fajardo de contrabandista y de no haber hecho nada por controlar y pacificar a las gentes que aún se mantenían sublevadas y de conveniencia con los padres capuchinos para abandonar el adoctrinamiento chimila.

LA CRISIS DEL XVII Y LA LUCHA CONTRA LOS CHIMILA

La depresión económica de la gobernación avanzó en el siglo XVII. Antonio de Narváez y la Torre y el jesuita Antonio Julian describen, con muchos detalles, la situación de crisis de la provincia. El miserable estado de ésta lo expone Narvaez y la Torre en 1778, en los siguientes términos: "su situación y circunstancias le ofrecen, que en manos, y número proporcionado de gentes activas, y laboriosas, favorecidas antes del gobierno, como empieza a serlo ahora, podría ser el origen de una prosperidad inmensa para sí, para el reino y para la monarquía, yase en una miseria espantosa, sin agricultura, sin haciendas, sin caudales, y sin comercio: en tanto grado que pudiendo ser la más rica, puede asegurarse es la más pobre de todo el Reyno"¹³.

En parte este atraso, según Narvaez y la Torre, se debe a la falta de brazos. Opinión que frasea así: "Las tierras por si solas, por inmesas, ricas y fértiles que sean nada valen, sino se cultivan, y aprovecha su fertilidad y riqueza haciéndolas producir, y esto es claro que no puede hacerse sin un número de hombres proporcionado a su extensión y bondad que las trabajen, y estos son los que faltan en esta Provincia, y la causa principal de su miseria y ninguna agricultura y así para fomentarla, la primera atención del Gobierno parece debe dirigirse a proveer estos, aumentando por todos los medios posibles la población"¹⁴.

Consideraba que un segmento importante de sus primitivos habitantes, los indios, no estaban reducidos, es decir, sujetos a poblaciones regulares y "muchos viviendo aún como fieras en los montes". Sus cálculos de la población de la providencia suponían unos 10.000 chimilas, 30.000 guajiros, y demás

naciones dependientes, de 25.000 a 30.000 entre blancos, indios reducidos, mulatos, negros libres, esclavos y demás castas y unas 3.780 almas en la ciudad de Santa Marta¹⁵.

La provincia, tan grande como media Europa, tenía su población dispersa. Distribuida en varios lugares, pueblecillos, haciendas y hatos, perdiéndose en su vasto territorio de más de cien leguas de largo y otro tanto de ancho. Situación deprimente en términos demográficos que debía mucho a los saqueos y estragos cometidos por piratas, falta de comunicaciones, de comercio exterior, al contrabando y, de indios sin pacificar. Para esta fuente "El no haberse perfeccionado tampoco la reducción, sino solo en la Costa, y quedando el centro de la Provincia, y aún toda ella ocupada de indios bárbaros chimilas, y otras castas que saliendo a los caminos, haciendas, o labranzas mataban irremediamente a cuantos encontraban, lo que ocasionaba en los españoles no pudiesen salir del recinto de sus pueblos, sino en mucho número, y siempre armados, pues de otra suerte iban expuestos, y aún así han padecido muchas muertes y estragos, lo que les imposibilitaba el dedicarse al cultivo de las tierras, de tal suerte que aun los frutos de primera necesidad para el alimento de la vida les han venido, y vienen todavía en gran parte de la Provincia de Cartagena inmediata, lo que motivó también a muchos pasarse a otras"¹⁶. Bajo estas circunstancias la pacificación chimila y goajira se constituía en tarea prioritaria para las autoridades españolas.

Correspondió a Don Sebastián de Eslava, virrey entre 1740 y 1750, organizar la pacificación de los indios de la Provincia de Santa Marta. Sus preocupaciones por organizar la defensa de Cartagena, objeto frecuente de asaltos de piratas e ingleses, no le impidieron impulsar la pacificación de indios, ni la lucha contra el contrabando. Para esto comisionó al

gobernador Don Melchor de Navarrete para que dispusiera de 500 hombres reclutados del presidio de Cartagena y con ellos pacificase a los guajiros, restableciera la pesquería de perlas y organizara la producción de aguardientes. La confrontación internacional impidió realizar estas tareas, posponiendo el castigo a los actos de piratería de los chimilas, quienes sitiaban la ciudad y pueblos, como también eran los azotes de la navegación por el bajo Magdalena. Imposibilitado para actuar directamente contra los chimilas, por el conflicto bélico con los ingleses, el Virrey recurrió a los buenos oficios del Obispo de Santa Marta, José Ignacio Mijares Solórzano, para que con su ejército pastoral procurase reducir a los naturales. El ataque del Almirante Vernon dió al traste con toda esta estrategia.

El Virrey José Alfonso Pizarro, 1749-1753, dentro de las cuestiones urgentes de su administración se preocupó por el asunto de la reducción de los indígenas guajiros, motilonos, cozinás y chimilas. Las dificultades que ofrecían la pacificación guajira y chimila obligaron a Pizarro a poner en práctica las recomendaciones de vecinos de Cartagena conocedores de la región chimila. Determinó fundar cuatro pueblos a orillas del Magdalena y otro en la Sierra Nevada con el propósito de rodear de "gente civilizada" al pueblo chimila y, con ello, morigerar un poco su abierta hostilidad. Las nuevas fundaciones debían llamarse San Fernando, San Zenón, San José, San Antonio y San Sebastián. Con el señuelo de la existencia de tierras fértiles y un halagador comercio se procedió con mucho entusiasmo a levantar un caserío en la Sierra Nevada cuyo nombre era San Sebastián de Rábago. En opinión del padre Julián, testigo de excepción de esos empeños, la iniciativa de pacificar e incorporar a la vida civilizada del virreinato a los indios insumisos, fue un rotundo fracaso. Los chimilas se quedaron, según el Padre

Julián tan inquietos, vagabundos, saltadores del camino real y tan bárbaros como siempre. Las nuevas poblaciones sirvieron como centros de distribución del contrabando que se introducía desde Riohacha hacia el interior del Reino. Para Julián lo más importante era fundar una población grande en el centro de la región chimila, con gente laboriosa a la que se debía suministrarle buenas tierras y defenderla con una guarnición de 25 soldados y, desde allí, lanzar una ofensiva de evangelización a los indígenas¹⁷.

Recientes trabajos¹⁸ ponen de manifiesto que el asunto de la pacificación chimila evidenció una nueva fuente de competencia interna para la provincia de Santa Marta. Fue desde Mompox, en la vecina provincia de Cartagena y no desde Santa Marta, de donde se dirigió la pacificación a esta insumisa nación indígena. Hecho que debió mucho a la decadencia económica de la provincia, sobre todo, a la erección de Mompox como nuevo centro de poder en el Caribe neogranadino desde 1750. Como anota Fals Borda en Mompox se había consolidado una clase señorial y esclavista en este período. Clase que controlaba haciendas de miles de hectáreas, estancias, hatos, hatillos, y potreros en toda la región de la Depresión Momposina y bajos de los ríos Cauca y San Jorge¹⁹. La diversificación de sus inversiones los llevó a incursionar en la minería y el comercio, especialmente, el de contrabando. Mompox se convirtió para la época en “la capital del tráfico ilícito” no solo en el virreinato, sino en el Caribe. El monopolio del poder económico y político de la clase señorial y esclavista en Mompox, se constituyó en el hecho sobresaliente del período en el Caribe neogranadino. Correspondió a don José Fernando de Mier y Guerra²⁰, figura principal en la pacificación Chimila, guerrear contra los arhuacos, Ikas, aliados de los chimilas, lo que le mereció unas mercedes que se materializaron en las estancias de

Curucutá, Pantano y Tenso en la zona de San Sebastián de Rábago. Organizó allí un hatillo de ganado vacuno, bestias, herrería y molinos de trigo. La alianza entre los chimilas y otros grupos de indígenas urgió la pacificación de los sublevados en la Provincia.

De Mier y Guerra no sólo guerreó con los indios no pacificados; abrió caminos para comunicar territorios de la Provincia de Río de la Hacha, con Cartagena, centro consumidor del ganado vacuno criado en la región del Alto Ariguaní y el Valle del Río Cesar. Entre 1740 y 1745 abrió dos caminos desde el río Cesar y el Paso del Adelantado, sobre el territorio chimila, para abastecer a Cartagena, ciudad que sufría el sitio del Almirante Vernon. Desde 1743 mientras se ocupaba de abrir el camino de San Angel, desarrolló un ambicioso y sistemático programa de poblamiento²¹. La expansión de la frontera blanca y mestiza durante el siglo XVIII se inicia por el norte del territorio chimila, en la zona de la Isla de Pestagua al frente de San Nicolás de Barranquillas, Soledad y Malambo y un poco al sur, por la manga del Piñón²². Las entradas o expediciones punitivas que se emprendieron contra los chimilas no fueron empresas de conquista. Se trató de cortas y rápidas campañas con las que los vecinos de Barranquilla, Soledad y Santo Tomás espantaban a los indios bravos y los mantenían del otro lado del río Magdalena; impidiendo de esta manera “que cayeran sobre las mazorqueras o los yucales, o que se llevaran las ahuyamas o dieran muerte al ganado o le regalaran su flechazo a un esclavo o a algún criado, como sucedió en 1753 cerca de Malambo”²³.

En tres décadas de Mier y Guerra fundó una serie de pueblos en la margen derecha del río Magdalena, refundó otros y abrió caminos que hicieron posible la comunicación entre

los territorios de las distintas Provincias de la Costa Caribe, y entre estas y el interior del virreinato. Hechos que obligaron a la nación chimila a retirarse al centro de la provincia, donde la manigua y la selva se constituyeron en sus aliados naturales, para una sobrevivencia limitada. Contribuyó a esta supervivencia la existencia de un patrón de poblamiento disperso, lo que dificultaba su localización y, por tanto, las entradas.

La presión sobre tierras cultivadas e incultas obligó durante el siglo XVIII, época de guerra de exterminio contra los chimilas, a fundar y refundar pueblos que culminaron con la reducción del habitat natural de aquellas comunidades indígenas que tuvieron la osadía de resistir a unos pueblos y a unas culturas consideradas como ajenas. En la Costa Caribe del Virreinato de la Nueva Granada, el predominio de una frontera abierta facilitó el proceso de expropiación a las comunidades aborígenes, entre ellas, a la insumisa nación chimila. Tanto Valledupar como Valencia de Jesús alentaron "una carrera sobre las tierras ocupadas por los chimilas a los cuales desalojaron de las llanuras que se abrían entre la Sierra de Santa Marta y el Río Magdalena"²⁴.

Los hacendados que ocupaban orillas, playas y playones, islas y anegadizos del Magdalena organizaron los ataques a la nación chimila desde distintos lugares. El informe escrito por Manuel Campuzano en 1767, evita erróneas interpretaciones sobre el verdadero sentido de las fundaciones y refundaciones. En él se expresa que las mejores tierras de las provincias de Santa Marta las poseen los chimilas, hecho que podía evitarse fundando poblaciones. La presión sobre la tierra de los indios la hizo el binomio: sector privado, (hacendados, vecinos pobres, mestizos, etc.) - Estado, interesados en consolidar y ampliar sus procesos de dominio.

De estas presiones la nación chimila fue una de las mayores víctimas en el Caribe colombiano a pesar de su tenaz resistencia, expresada en guerras, ataques sorpresivos y en su huida a sitios inhóspitos.

II. LA PROVINCIA DE CARTAGENA: SEDE DE CIMARRONES Y PALENQUES

La provincia de Cartagena fue el otro escenario en el Caribe del Virreinato de la Nueva Granada donde indios, mestizos, esclavos y criollos resistieron, por motivaciones diferentes, las reformas implementadas por la dinastía Borbónica durante el siglo XVIII. Constituía el territorio de la otra orilla del Río Grande de la Magdalena, comprendiendo además el territorio que iba desde el norte del gobierno de Antioquia hasta el mar del Norte, al que hoy llamamos Mar Caribe²⁵.

Sus límites fueron claramente estipulados en la Capitulación firmada entre la Corona y Don Pedro de Heredia el 31 de Julio de 1540²⁶. Estos eran al Norte con el Mar Caribe, al Sur con la Provincia de Antioquia, al Este con el Río Grande de la Magdalena que la separaba de la gobernación de Santa Marta y al Oeste con el Río Atrato y el Golfo del Darién. Ser única salida para los intercambios y protectora -a través del Puerto de Cartagena- del resto del territorio del virreinato la convirtieron desde muy temprano, en la más importante no solo en el Caribe sino en todo el territorio neogranadino.

A pesar de ser una extensa llanura interrumpida por prolongaciones de las cordilleras Central y Occidental, que la atraviesan en el centro y de sur a norte, muchos de sus territorios estuvieron por fuera del control del estado colonial. Territorios que fueron ocupados, en algunos casos, por una población arrojada y por cimarrones. Muy cercanas

al puerto de Cartagena se encuentran las Sierras de Luruaco y de María; más al sur la Serranía de San Lucas, San Jerónimo y Ayapel, importantes no por su altitud, sino por ser lugares que albergaron a cimarrones.

ESCLAVOS CIMARRONES

Dentro de la sociedad colonial, el resentimiento, la agresividad y las resistencias de indios, mestizos y esclavos contra la sobre-explotación, los tratos discriminatorios y malos se manifestaron de tiempo en tiempo a través de revueltas, rebeliones y, del cimarronismo. Como se anotaba para la provincia de Santa Marta, fenómeno extensivo a la de Cartagena y a las que constituían el Virreinato, los levantamientos de indios eran corrientes. Los levantamientos de los mestizos eran más moderados y por lo general estaban dirigidos contra algunos nuevos tributos o contra medidas administrativas antipopulares, reflejando las antinomias y los odios entre los mestizos y los blancos. Dentro de estos levantamientos son dignos de mencionar la revuelta de los Clavijos en la provincia de los Pastos (indios) 1800 o, la de los Comuneros de la Nueva Granada (mestizos e indios) durante la década de 1780.

La población negra también participó de estas protestas, manifiestas en el cimarronismo y en la constitución de palenques. Fue en la América española donde el cimarronaje se inició, extendiéndose a lo largo de todo el período bajo el dominio español y en los comienzos de la vida republicana. Fue en este territorio, donde los cimarrones forjaron sus primeras alianzas con los indígenas y los piratas y, donde se establecieron la mayoría de los grandes reinos cimarrones, como el de Yanga en México, Bayano en Panamá, Miguel en Venezuela o, el de Domingo Bioho en Colombia.

El cimarronismo y las rebeliones negras se iniciaron desde los primeros tiempos del tráfico y la esclavitud negra. En la historia del comercio de esclavos se identifican tres etapas, determinadas por coyunturas económicas, sociales y políticas. La de las licencias entre 1501 y 1595, época de los permisos concedidos inicialmente a funcionarios reales, luego a particulares y comerciantes en general y, a instituciones y entidades como cabildos, conventos y comunidades religiosas para conducir esclavos de puertos y ciudades españolas a América. Ante la demanda de mano de obra negra se estableció el impuesto de importación y se autorizó su traída directamente de las costas africanas. Otra fase fue la de los asientos entre 1595 y 1789, que eran contratos de abastecimiento de fuerza de trabajo, con carácter de monopolio, establecido entre la corona y compañías negreras con la intervención de los países y gobiernos que poseían factorías en las costas africanas y colonias en el nuevo mundo. Fue la fase más importante del comercio de esclavos en América comparable a la masiva introducción de negros en Estados Unidos, Brasil y Cuba. Al finalizar el siglo XVIII se inicia por parte de los ingleses una lucha frontal contra la trata negrera y contra la institución de la esclavitud. Finalmente encontramos la etapa del Libre comercio entre 1789 y 1810, versión de la política-económica de los Borbones en lo que respecta al suministro de mano de obra a sus colonias. Política adoptada para que mineros, hacendados y particulares pudieran proveerse de mano de obra y superar las crisis en que caían las colonias por las interrupciones de la trata²⁷.

La migración forzada de africanos a América fue grande. Su magnitud es difícil de cuantificar. Los cálculos oscilan ente 10 y 45 millones con una distribución porcentual así: Brasil 40%, América española 18%. Caribe inglés 17%, Caribe

francés 17%. Estados Unidos 6%. A la Nueva Granada le correspondió el 22% del total de las importaciones hispanoamericanas hasta 1807²⁸. Cartagena se convirtió en el Puerto negrero por excelencia y Santa Marta, Riohacha y Buenaventura fueron los centros de contrabando de esclavos. Desde estos puertos siguiendo las rutas del río Magdalena y el Cauca se introducían al interior del país, sobre todo a Popayán, Chocó, Antioquia, Cali, Santa Fé y todas aquellas zonas económicas donde se requería de la mano de obra negra esclava.

Desde 1533, año de fundación de la ciudad, Pedro de Heredia solicitó licencia, al Emperador Carlos V, para introducir algunos esclavos y con su trabajo iniciar las excavaciones de las sepulturas de los Zenúes. Dos años después, 1535, reiteró dicha solicitud. Cartagena se pobló de negros primero mediante las licencias y después bajo los asientos y, con ellos, aparecen las primeras huidas de esclavos. Realidad reconocida en la Real Cédula del 20 de Enero de 1533, que hacía alusión explícita a “negros cimarrones” y a los “palenques” de la Provincia. La Real Cédula del 7 de Septiembre de 1540 firmada por Fray García, cardenal de España, reconocía que en la Provincia “andan muchos negros huidos e alzados por los montes haciendo muchos daños a los yndios naturales”²⁹. Por varios siglos las comunidades formadas por tales fugitivos bordearon las fronteras de la ciudad de Cartagena, villas y pueblos de la provincia, como también sus haciendas.

Para los blancos de la colonia, el cimarronaje aparecía como una plaga para la sociedad y la economía. Tempranamente se reservaron castigos brutales para los fugitivos capturados. Estos iban desde la remoción del tendón de Aquiles, la amputación de una de sus manos o pies, pasando por la

castración, hasta la muerte en la horca.

LEYES ANTICIMARRONAS

El cimarronaje no tuvo el mismo significado en todas las colonias, ni en todos los tiempos. Mientras el número de esclavos que huían hacia los montes permaneció bajo, su existencia fue tolerada o simplemente ignorada.

Frecuentes disposiciones reales se refirieron, desde los comienzos de la colonización, a los cimarrones o a los sitios donde se refugiaban y estructuraban comunidades de negros fugitivos. Tales comunidades se llamaron generalmente palenques en nuestro país. También llevaron el nombre de quilombos en Brasil, cumbes en Venezuela, mambises en la Antillas. Ya desde el siglo XVI llegaron a constituir factor de fuerte preocupación para las autoridades coloniales³⁰. Una carta firmada por el Doctor Mexía, dirigida al Rey de España Felipe II el 4 de Agosto de 1575 desde Cartagena, al comentar el crecimiento de la población negra y el cimarronaje, pide la no importación de más negros. En el texto se lee: “Los negros crecen en toda esta costa y tienen tierra tan frágosa como los de tierra firme y saben que sus vezinos se sustentan alzados, y son tan amigos de la libertad como sus naturales, y para cada vezino desta gobernación ay mas de seis negros, y cuando yo llegue aquí los que estaban en el monte cimarrones venían a solicitar y buscar compañeros, y si no se hallara su población y se hiciera la justicia dellos, oviera crecido el daño conviene que V.M. con brevedad ponga remedio, y dizen acá que el mejor es que no vengan más de los que acá están por ahora”³¹. La petición de no importar más esclavos, pronto fue abandonada al presentarse la construcción de las defensas de la ciudad, para evitar asaltos de los piratas.

Otro documento importante es la Carta que dirige al Rey, Don Pedro Acuña gobernador de Cartagena el 22 de octubre de 1598. En ella pide que se escuche al procurador general de la ciudad, quien ha solicitado se organicen expediciones para "salir a buscar los negros cimarrones que con la ocasión de los muchos montes y aspereza de montaña crecen cada día y así puede V.M. siendo servido mandar que se den quatro reales de cada negro que se truxere a bender aquí por una vez de los que bienen de Guinea angola y Cabo berde que un año con otro serán mas de dos mil y las crias que ubieren nascido durante el tiempo de su fuga, que con lo uno bienen y con lo otro se podrá tener un quadrilla mayor y quadrilleros que todo el año con los alcaldes de la ermandad acudan a correr la tierra que es difficultosissima por los muchos montes como tengo dicho"³². Como se observa en la petición se pedía imponer un gravamen por cada negro que se trajera, para financiar cuadrillas cuyo objetivo era recapturar a los negros huidos, cimarrones.

El "Cavildo, Justicia y Reximiento" de la "muy noble y muy leal" ciudad de Cartagena no fue ajeno a las restricciones y represión contra la población negra. En la ordenanza del 8 de Agosto de 1552 se advierte "que por quanto en esta ciudad avia muchos negros, los cuales andaban de noche, después de tañida la queda (que era cuando a la diez doblaba la campana mayor de la catedral), y a oras no lícitas, y hazen muchos hurtos y robos, y de ello pueden redundar otros daños e inconvenientes"³³, había que acabar con estos "desmanes" de los negros en la ciudad y se les prohibió andar después "de tañida la campana de la queda" a menos que fueran a hacer cosas que convengan o que estuvieran acompañados por cristianos. Se autorizaba al Alguazil de la ciudad u otra Justizia para que los prenda y ponga en la cárcel, se les diera cincuenta azotes y que su amo pagara un

"peso de oro" al alguazil, para que no descuidara a sus negros. Las prohibiciones avanzaron y el 20 de septiembre de 1552 ordenó el "Cavildo que ninguna persona contrate con negros ni negras, ni esclavos, ni compre de ellos assi como maiz, Gallina y ropa, y oro plata y otras cosas, so las penas contenidas en las leyes"³⁴. La ordenanza del 31 de Agosto de 1554, prohibió a los negros tener casa o aposento y estableció un castigo de cien azotes y la "quema de sus bohios" para quienes infringieran dicha disposición.

La venta de vinos por arrobas y su consumo fue prohibido no solo a los negros "horros" -libres o exentos de la esclavitud- sino también a los indios. Las ordenanzas son incontables al respecto. En 1569, 26 de Febrero, se ordenó que ningún negro ni negra "horro" recibiera en su casa a "ningún negro ni negra zapacos" ni "reciva de ellos cosa alguna comprada ni en guarda, ni nada ni tenga ningún genero (de) contratación con ellos, so pena de destierro de la tierra por seis años precisos"³⁵. Estos negros zapacos eran los que vivían huidos de sus amos y no se habían refugiado en palenques.

Se prohibió también a la población negra usar armas, cuchillos, machetes y macanas, so pena primero de ser llevado al Rollo y allí azotado cien veces y puestos desnudos al sol durante el día, si era reincidente se le podían cortar los genitales al albedrio del juez (9 de enero de 1573). Dentro del cúmulo de prohibiciones estuvo la de impedir juntarse negros y negras los domingos y días de fiestas a cantar y a bailar por las calles, a menos de que existiera una licencia de la Justicia.

Pero como decíamos anteriormente hubo un período de tolerancia del cimarronaje, cuando este era individual y en pequeña escala. Cuando no atentaba contra el dominio del

blanco. Fue el cimarronaje en gran escala, en el cual fugitivos individuales se unieron con el propósito de crear comunidades independientes, lo que golpeó directamente los cimientos de la minería y las haciendas, presentando peligros militares y económicos. El preocupante y reprimido hecho que obligó en muchos casos a vecinos y autoridades coloniales a firmar armisticios con sus antiguos esclavos, donde se les ofrecía a las comunidades cimarronas libertad, reconocían su territorio y se hacían algunas provisiones para satisfacer sus necesidades materiales a cambio de poner fin a las hostilidades contra las minas y las haciendas, regresar a los futuros fugitivos o, para ayudar a los blancos a capturarlos. Ejemplo de ello fue el reconocimiento del Palenque de San Basilio, cuya reducción la hizo Antonio María Cassiani (1713-1717) de acuerdo con el gobernador de la provincia de Cartagena don Francisco Baloco. Después de varios intentos por someterlos y de grandes derramamientos de sangre, los redujo el ilustrísimo señor don Antonio Cassiani con acuerdo del señor Gobernador con "perdón general y goce de sus libertades, y la precisa obligación de que no pudiesen admitir allí otros esclavos prófugos en lo futuro"³⁶.

Los castigos para quienes favorecían la huida, alimentasen negros fugitivos o, de alguna manera, los amparasen eran severos. Para dificultar las protestas y rebeliones, como se vio anteriormente, se dictaron normas que prohibían toda clase de armas. Como estas ordenes no pusieron coto a dichas protestas y alzamientos, se trató de sistematizar la acción prohibitiva y, sobre todo, policíaca.

Los cimarrones con frecuencia servían de intermediarios para el contrabando. Este era uno de los medios con los cuales se sostenían en poblados que fundaban en lugares

inaccesibles. Razón por la cual dentro del proyecto borbónico, reducirlos a espacios donde se les pudiera ejercer control se convirtió en tarea prioritaria.

El cimarronismo se constituía en mal ejemplo para una de las más grandes poblaciones esclavas de la América española continental, como lo era de la Nueva Granada durante el siglo XVIII. El trabajo de los esclavos fue empleado tanto en las áreas urbanas como en las rurales, especialmente en regiones mineras, donde la población india había sido diezmada inmisericordemente. La huida de la población negra esclava privaba a los esclavistas de su propiedad, constituyendo un peligro para la estabilidad de la sociedad esclavista colonial.

La política de conciliar con comunidades cimarronas no mermó la constitución de palenques, por el contrario, estos se multiplicaron. Hecho que provocó que las autoridades españolas arremetieran contra los cimarrones a fines del siglo XVII, especialmente, en Cartagena. Los resultados fueron el desplazamiento de las comunidades cimarronas hacia el sur de la provincia. María del Carmen Borrego Pla. cuenta que en 1680, un palenque ubicado en el difícil y selvático territorio de la Sierra María, intentó llegar a acuerdo con las autoridades españolas mediante la intersección de un misionero. El gobernador negro comentaba al misionero que contaba con "seiscientos hombres a quienes gobernaban cuatro capitanes cada uno de su nación"³⁷. Dicho gobernador propuso reconocer las autoridades españolas y a colaborar con ellas devolviendo fugitivos, a cambio de la libertad para ellos y sus descendientes, el nombramiento de un sacerdote que oficiase para ellos y tierras cultivables en cantidad suficiente para cubrir sus necesidades. Los conflictos e intereses encontrados entre la

Corona, la Audiencia de Santa Fé y los vecinos de Cartagena dieron al traste con las soluciones políticas al problema del cimarronaje y la consecuente formación de palenques.

Diversos motivos indujeron a los esclavos a huir de sus amos. Dentro de estos es bueno señalar el miedo, los malos tratos, la necesidad de proteger derechos consuetudinarios y, en especial, el sueño de la libertad. Estas motivaciones los obligaron a escapar individual o colectivamente. Realidad que expresaba durante el siglo XVIII algún grado de resistencia hacia la esclavitud o, a la sociedad fundamentada en ella.

Como anota McFarlane la fuga de esclavos surgía de la rebelión colectiva del grupo y “conducía a la fundación de una comunidad fugitiva o palenque. Sin embargo, el primero de estos elementos no siempre llevó a la realización del segundo”³⁸. Muchas veces los esclavos recurrieron al expediente de las amenazas para presionar un mejor trato de sus amos.

Las comunidades de cimarrones tenían que ser casi inaccesibles, los palenques se hallaban generalmente ubicados en inhóspitas áreas apartadas. Las comunidades cimarrones que tuvieron éxito aprendieron rápidamente a transformar lo inhóspito de sus alrededores inmediatos en una ventaja con fines de escondite y defensa. Los caminos que llevaban a estos palenques fueron cuidadosamente disfrazados, se hizo uso de pistas falsas llenas de trampas peligrosas. También desarrollaron habilidades extraordinarias en la guerra de guerrillas, tomando el máximo de ventajas de los ambientes locales, atacando y retirándose rápidamente, emboscando a sus perseguidores, peleando sólo en los lugares que ellos escogían.

LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL CIMARRONISMO

Las acciones contra el cimarronismo comenzaron desde su aparición. Sin embargo, fue durante el siglo XVII cuando más se atacó esta actividad y se trató de arrasar los palenques. En el siglo XVIII lo que se hace es continuar con esta política.

Las expediciones punitivas contra los cimarrones fueron combinadas con el ofrecimiento de recompensas hasta de diez pesos para españoles o indios que capturaran a un negro cimarrón vivo, o de cinco pesos si se traía muerto. Estimulo que no acabó con las prácticas cimarronas. Ejemplo de ello fue el establecimiento de un palenque a sólo 20 leguas de Cartagena llamado Matuna, en la ciénaga de la Matuna, cuyo máximo dirigente fue Domingo Bioho, quien organizó la primera reacción en público de los esclavos contra sus amos, sacudiendo la tranquilidad colonial de la provincia con asaltos y robos a las haciendas, hatos y sementeras.

Sobre este personaje, sus acciones y su palenque comenta Don García Giron, gobernador de Cartagena, en carta enviada al Rey fechada el 28 de Marzo de 1621, lo siguiente: “Cuando llegué a gobernar esta provincia una de las cosas que allé más dignas de remediar fue un alzamiento que abia abido en esta ciudad de unos negros cuyo caudillo y capitán fue un negro llamado Domingo Bioo (sic) negro tan belicoso y baliente que con sus embustes y encantos se llevaba tras de sí a todas las naciones de Guinea que abia en esta ciudad y provincia hizo tanto daño tantas muertes y alboroto que hizo gastar a esta ciudad más de docientos mil ducados y sin poder castigarle ni a el ni a los negros alzados que traya consigo se tomo con el un medio muy desigual y se le consintió que

biniese a poblar a veinte leguas de aquí con todos sus soldados los cuales todos hizieron y fundaron un pueblo que se llamó Matuna sitio fuerte entre unas cienagas y caños de agua y fortificandose en el con muchos palenques”³⁹. En dicho documento se advierte que Domingo Bioho no permitía la entrada a su palenque de españoles armados, se consideraba Rey de Mutuna, entraba armado a la ciudad con otros cimarrones, que gozaba de un gran respeto y admiración entre los negros de la provincia que pasaban de 20 mil, que los “vezinos de la ciudad” temían un alzamiento de negros y que él y su palenque eran receptáculo de “urtos y fuga de los negros de esta ciudad”, razones por las cuales se le exigía remedios al gobernador. Sus días concluyeron, cuando según esta fuente, sus compañeros le abandonaron al no atreverse a enfrentar la guardia del predio de la ciudad, siendo capturado y ahorcado el 16 de Marzo de 1621; con la muerte de Bioho, Rey de Benkos, se acabó con un símbolo de la resistencia cimarrona en la provincia de Cartagena, más no el cimarronismo y la constitución de Palenques.

El gobernador García Giron permitió la supervivencia del palenque de Matuna y consintió a los negros cimarrones “poblarse” en un lugar próximo a una legua de la ciudad.

La lucha por debelar y destruir palenques puso de manifiesto un conflicto de intereses, expresado en conflictos de jurisdicciones. Una carta del Gobernador de Cartagena, Francisco de Murga, informa al Rey el 30 de Diciembre de 1631, que los cimarrones cartagenos se habían desplazados hacia la orilla del río Magdalena, límites con la provincia de Santa Marta, hecho que obligó al susodicho gobernador a organizar una expedición con “quarenta ynfantes y otros naturales” al mando del capitán Luis de Rutinel, empresa que fracasó por estar ubicado el palenque en “tierra tan

cerrada y montuosa” y, sobre todo, por las armoniosas relaciones entre cimarrones y naturales. Otro gobernador, Don Pedro Zapata, apuntaba que desde 1641 no se introducían esclavos a Cartagena, hecho atribuido a los constantes levantamientos de cimarrones y al contrabando de negros esclavos; en su segunda administración se propuso debelar los palenques. El pretexto para esta política fue la decadencia de la población en la provincia, acentuada por el contagio de la fiebre amarilla de 1651, la crisis del comercio y, el cese del alzamiento de Portugal.

La falta de esclavos movió al gobernador Pedro Zapata a debelar un palenque que se encontraba en territorio de la gobernación de Santa Marta. Motivo que lo enfrenta al gobernador de dicha provincia Don Ramón Zagarriaga, quien lo acusa de “ymbadir su jurisdicion”. En carta al Rey del 17 de Marzo de 1655, comenta el incidente de la siguiente manera: “Haviendo más de cincuenta años que de negros huydos desta ciudad y que de todos los dias lo repetian estava hecha una junta dellos a modo de fortaleza que llaman Palenque de la otra banda del rio grande de la Magdalena lo que alcanza la trabesia del rio que sera media legua sin embargo de las ocupaciones de que por otras cartas doy quenta a V.M en este Aviso”, agrega más adelante “Esse palenque que de dicho esta de trabesia el Rio de por medio, pretende don Ramon Zagarriaga Govor. de Santa Marta que es su jurisdizion lo primero Señor no ay por donde consta tal cosa porque son tyerras ynhabitables que ni tiene poblacion sujeta, pastos, ganados, tierras y casserias linderos ni mojones y donde no ay dominio y lo ocupan rebeldes y en cincuenta años no se les a echado, es baga pretension”⁴⁰. Consideraba don Pedro Zapata, que aunque fuera real y verdadera su jurisdicción, él no pretendía adquirirla ni conservarla, sino “meramente castigar”; lo que él no hacía ni habían hecho

sus antecesores y siguiendo al ladrón que permanentemente estaba hurtando su casa. A pesar de los reclamos, Zapata continuó su acción para debelar el palenque.

En las postrimeras del siglo XVII existía en la provincia de Cartagena un estado de alarma permanente entre sus vecinos, por las presiones que ejercían sobre los españoles y los criollos tanto los cimarrones desde afuera como los domésticos, como lo manifestó el gobernador don Juan Pando de Estrada en su informe al Rey del 24 de Mayo de 1686. Para reducir a los cimarrones el gobernador, Pando de Estrada, ofreció la libertad a los cimarrones criollos, separándolos de los africanos. La entrada que organizó permitió levantar un Censo de los esclavos sometidos de la provincia, con el propósito de “escotar” el gasto de la campaña. Según este empadronamiento existían en la provincia unos 5.700 esclavos; 5256 de secos, 268 de eclesiásticos y 176 de ministros de “ynquisición”. En la ciudad de “Cartagena y Vanda de xesemani” habían 1952 esclavos. A esta le seguían la Villa de Mompox con 636, el partido desde Matunilla y María y desde Matuna hasta la jurisdicción de Tolu con 858, Partido desde Turbaco, Arjona y la Bahía con 548 y el partido de Tierradentro con 473, para sólo mencionar las jurisdicciones que estaban por encima de los 400 esclavos¹¹.

Al lado de esta población esclava sometida existían muchos palenques y cimarrones, a quienes la política de reordenamiento territorial y sujeción fiscal intentó someter, con sorprendentes resultados durante el siglo XVIII, siglo de la dinastía y del reformismo Borbónico. Hecho estrechamente vinculado a la crisis de la esclavitud durante la centuria dieciochesca que a pesar de los esfuerzos hechos por funcionarios de la monarquía ilustrada por reactivarla no

encontró eco en sus colonias. En 1796 el Virrey Espeleta al comentar las dificultades en que se encontraban los mineros para importar esclavos o para pagar los que habían fiado, concluía que no era necesario importar más mano de obra esclava.

NOTAS

¹ Sobre el crecimiento de la población española durante el siglo XVIII pueden consultarse los trabajos de LYNCH, John El siglo XVIII. Historia de España, XII, Barcelona: Crítica, 1991, p. 177-178; VILAR, Pierre Historia de España, Barcelona: Crítica, 1975, p. 73-74 y; MORNER, Magnus La reorganización imperial en hispanoamérica 1760-1810 Tunja: Nuestra América, 1979, p. 9

² LYNCH, John. Op. cit. p. 178

³ MORNER, Magnus. Op. cit. p. 23

⁴ BLANCO, José Agustín Antecedentes estadísticos de la Expedición Botánica, Bogotá: Revista Colombiana de Estadística, No. 8, 1983 p. 4-5

⁵ COLMENARES, Germán Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada, Bogotá: Banco Popular, 1989, Tomo II, p. 83

⁶ DOLMATOFF, Gerardo Reichel Etnografía chimila, Bogotá: Boletín de Arqueología No. 2, Abril-Junio 1946, p. 96

⁷ WACHTEL, Nathan Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570), Madrid: Alianza, 1976, p. 63

⁸ *Ibid.*, p. 63.

⁹ TRILLOS AMAYA, María. Estudio morfológico del chimila: Informe final para el Programa de Becas Francisco de Paula Santander, Bogotá: 1994, p. 23

¹⁰ FALS BORDA, Orlando Mompox y Loba. Historia doble de la Costa-I, Bogotá: Carlos Valencia, 1980, p. 103 b. En opinión de Dolmatoff el territorio ocupado por los chimilas tenía como “límites naturales por el Oeste y el sur, encerrado por la gran curva que forma el bajo Magdalena, por el Este el río Cesar, por el Norte la Sierra Nevada. Los dos ríos y las tierras fértiles de la Sierra fueron naturalmente poblados ya en tiempos antiguos, de manera que los chimilas tuvieron que ceder a una penetración por todos los lados, que resultó en la concentración de sus grupos en el centro del territorio antiguamente habitado” Op. cit. p. 98

¹¹ SIMON, Pedro. Noticias históricas de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales, Bogotá: Banco Popular, 1981, Vol III, p. 86.

¹² *Ibid.*, p. 108.

¹³ ORTIZ, Sergio Elías. Escritos de dos economistas coloniales, Bogotá: Banco de la República, 1965, p. 19.

¹⁴ *Ibid.*, p. 35.

¹⁵ *Ibid.*, p. 36.

¹⁶ *Ibid.*, p. 37.

¹⁷ Véase el descriptivo y narrativo trabajo de JULIAN, Antonio. La Perla de la América, Bogotá: Biblioteca de Cultura Popular, 1951.

¹⁸ Ver los trabajos de GARRIDO, Margarita. Reclamos y representaciones, Bogotá: Banco de la República, 1993 y; URIBET, Carlos Alberto. La etnografía de la Sierra Nevada de Santa Marta y las tierras bajas adyacentes. En Geografía humana de Colombia, Nordeste indígena. Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992, Tomo II.

¹⁹ Sobre la Constitución de la clase señorial y esclavista en Mompox pueden consultarse los trabajos de FALS BORDA, Orlando. Op. cit. y, Capitalismo Hacienda y poblamiento en la Costa Atlántica, Bogotá: Punta de Lanza, 1976. También Mompox y Loba p. 101b-114b.

²⁰ Un trabajo excelente sobre las acciones de José de Mier y Guerra es el de José M. de Mier titulado Poblamientos en la Provincia de Santa Marta. Siglo XVIII, Bogotá: Colegio Máximo de las Academias de Colombia, 1987, 3 Tomos. La Fortaleza de este trabajo está en su compilación documental.

²¹ Véase al respecto los trabajos de Fals Borda Op. cit. y de Carlos Unbe T. Op. cit.

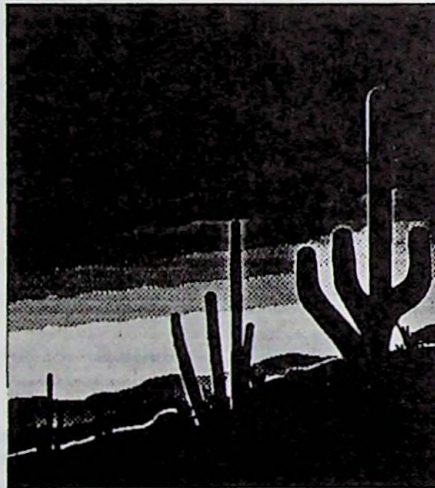
²² FALS BORDA, Orlando. Mompox y Loba p. 107b.

²³ Sobre estos aspectos consúltese el trabajo de José Agustín Blanco sobre la fundación de Sabanalarga.

²⁴ Pueden consultarse para este aspecto los trabajos del historiador Hermes Tovar Pinzón. Grandes empresas agrícolas y ganaderas: Su desarrollo en el siglo XVIII, Bogotá: CIEC, 1980 y,

- 11 BLANCO José A. Antecedentes p 6
- 12 Véase FRIEDE, Juan (compilador) Documentos inéditos para la historia de Colombia 10 Tomos. Bogotá Academia Colombiana de Historia, 1956-1960. Tomo VI, p. 100-106.
- 13 Véase a COLMENARES, Germán Popayán Una sociedad esclavista 1680-1800. Bogotá: La Carreta, 1979, p. 38 y PALACIOS PRECIADO, Jorge La esclavitud y la Sociedad de castas. En Historia de Colombia. Bogotá: Salvat, 1988, Tomo 6, p. 667-669.
- 14 PALACIO PRECIADO, Jorge. Op. cit. p 670
- 15 ARRAZOLA, Roberto. Palenque primer pueblo libre de América: Historia de las sublevaciones de esclavos de Cartagena. Cartagena: Hernández, 1970, p. 12. Trabajo importante por su riqueza documental extraída del Archivo General de Indias.
- 16 ACOSTA SAINES, Miguel Vida de los esclavos negros en Venezuela. Caracas: Hespédes, 1967, p. 249-250 y, PRICE, Richard. Comp. Sociedades cimarronas. México: Siglo XXI, 1981, p. 11.
- 17 ARRAZOLA, Roberto. Op. Cit. p. 14
- 18 *Ibid.*, p. 15

- 19 *Ibid.*, p. 17
- 20 *Ibid.*, p. 18
- 21 *Ibid.*, p. 21
- 22 ESCALANTE, Aquiles Notas sobre el palenque de San Basilio, una comunidad negra en Colombia. Divulgaciones Etnológica 3. 1. 954
- 23 BORREGO PLA, María del Carmen. Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII. Sevilla, 1973. p. 44.
- 24 MCFARLANE, Anthony. Cimarrones y Palenques en Colombia: Siglo XVIII. En Rev. Historia y Espacio. No. 14, Cali, 1991, p. 63.
- 25 Citado por Arrazola. P. Cit. p. 57.
- 26 *Ibid.*, p. 71
- 27 *Ibid.*, p. 90-92





RESEÑAS

RUDE, George. La multitud en la historia. Editorial siglo XXI Tercera ed., 1977.

Siempre se ha tenido la opinión que la multitud cuando hace destrozos es por que está integrada por gentuza, vagabundos o desechos sociales. Tal parecer se debe a la descripción que han hecho en ella historiadores clásicos como Hipólito Taine y Gustave Le Bon. Ellos emplearon expresiones de "Turba", "Canaille", "gente baja" para caracterizar a la multitud típicamente revoltosa o revolucionaria. Rude en un estudio minucioso y con cifras, demuestra que en los diferentes momentos en que ella se radicalizó, se lograron detectar pocos elementos indeseables entre sus integrantes. Tomemos un ejemplo "La gran demostración popular que siguió fue la del 17 de julio de 1791, cuando miles de personas se reunieron en el campo de Marte, a una petición reclamando la abdicación de Luis XVI". En el transcurso de la agitación que acompañó a este hecho fueron arrestadas unas 250 personas por la policía y la guardia Nacional, por múltiples cargos. De estas personas 2 eran mendigos, otras tres no tenían ocupación estable (san étal), cuatro habían cumplido condenas anteriores, todos los delitos leves y una vez más, la abrumadora mayoría eran hombres y mujeres con residencias fijas y empleo estables. También el historiador francés, logra demostrar que la multitud no debía "seguir siendo un fenómeno abstracto, sin cara y sin identidad". Y esto lo hace al señalar los elementos sociales que la integran.

Válgame esta cita para ilustrar: "Entonces, si los habitantes de los barrios bajos y los elementos criminales no fueran la principal fuerza de choque de la multitud preindustrial o el estado mayor de la revuelta y la revolución quienes fueron - La breve repuesta difícilmente sorprenderá a nadie. Básicamente, fueron las "clases bajas" o menu peuple de las ciudades y la campiña, aquellas que, en París y otras ciudades durante la revolución francesa fueron llamados los sans culottes. Excepcionalmente, podían ser reclutados entre grupos sociales. Existen multitud de ejemplos en los disturbios de 1787,75 en París, de estudiantes ocasionales, maestros, profesionales, sirvientes civiles, pequeños rentiers y escribientes que tomaron parte de la lucha".

Rudé para dibujar mejor la cara de la multitud, estudia la edad de las personas heridas o arrestadas o las que simplemente tomaron parte en los disturbios de la Revolución Francesa. "La edad media, nos dice, de los seiscientos sesenta y dos vainquenos de la Bastille fue de treinta y cuatro años, la de los heridos o muertos en el asalto a las Tullerías de 1792, 38 años y las de los arrestados después de las insurrecciones de mayo de 1795, 36".

¿Qué empuja a la multitud a tal o cuál objetivo?. Rudé

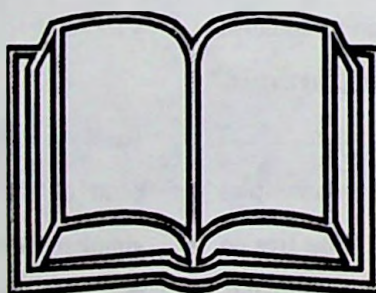
polemiza con aquellos que sostienen que ella se mueve por bajos instintos, o con estos solo que tiene afecto por ella y más bien un objeto digno de compasión; o con quienes piensan que la multitud se mueve por factores económicos. El dice que tales opiniones tiene algún mérito, pero resultan ser engañosas o superficiales. Que además de estos motivos debemos - para decirlo en las palabras del historiador inglés - considerar algunas de las razones subyacentes y ciertos mitos y creencias tradicionales que los psicólogos de la multitud han denominado creencias "fundamentales o generalizadas" - que desempeñaron en tales disturbios un papel carente de importancia.

Otra de las opiniones equivocadas sobre la multitud cuestionada por Rudé es sobre la conducta de ella; él señala que hasta en los levantamientos aparentemente más

espontáneos existió siempre cierto grado de unidad, impuesta no solo por las ideas subyacentes o "creencias generalizadas", sino también por los lemas, dirigentes o ciertas formas de organización elemental más desarrolladas. ¿Qué la multitud tuvo más fracaso que éxitos?. George Rudé expresa con contundencia que en términos de ganancias inmediatas, debe admitirse que logró relativamente poco. Pero ¿se puede juzgar la importancia de la multitud en la historia sólo en función de sus éxitos o sus fracasos?. Veamos las fechas de 1789 y 1848 como importantes y por encima de otras que percibieron fines más primitivos, mientras aquellas enrumbaron a la sociedad por nuevos caminos.

Libro importante este para todo aquel investigador del papel de la multitud en la historia. Su importancia está en lo paradigmático.

Antonio del Valle Ramón
Profesor Universidad del Atlántico





RESEÑAS

RUDE, George. La multitud en la historia. Editorial siglo XXI. Tercera ed., 1977.

Siempre se ha tenido la opinión que la multitud cuando hace destrozos es por que está integrada por gentuza, vagabundos o desechos sociales. Tal parecer se debe a la descripción que han hecho en ella historiadores clásicos como Hipólito Taine y Gustave Le Bon. Ellos emplearon expresiones de "Turba", "Canaille", "gente baja" para caracterizar a la multitud típicamente revoltosa o revolucionaria. Rude en un estudio minucioso y con cifras, demuestra que en los diferentes momentos en que ella se radicalizó, se lograron detectar pocos elementos indeseables entre sus integrantes. Tomemos un ejemplo "La gran demostración popular que siguió fue la del 17 de julio de 1791, cuando miles de personas se reunieron en el campo de Marte, a una petición reclamando la abdicación de Luis XVI". En el transcurso de la agitación que acompañó a este hecho fueron arrestadas unas 250 personas por la policía y la guardia Nacional, por múltiples cargos. De estas personas 2 eran mendigos, otras tres no tenían ocupación estable (san étal), cuatro habían cumplido condenas anteriores, todos los delitos leves y una vez más, la abrumadora mayoría eran hombres y mujeres con residencias fijas y empleo estables. También el historiador francés, logra demostrar que la multitud no debía "seguir siendo un fenómeno abstracto, sin cara y sin identidad". Y esto lo hace al señalar los elementos sociales que la integran.

Válgame esta cita para ilustrar: "Entonces, si los habitantes de los barrios bajos y los elementos criminales no fueran la principal fuerza de choque de la multitud preindustrial o el estado mayor de la revuelta y la revolución quienes fueron - La breve repuesta difícilmente sorprenderá a nadie. Básicamente, fueron las "clases bajas" o menu peuple de las ciudades y la campiña, aquellas que, en París y otras ciudades durante la revolución francesa fueron llamados los sans culottes. Excepcionalmente, podían ser reclutados entre grupos sociales. Existen multitud de ejemplos en los disturbios de 1787,75 en París, de estudiantes ocasionales, maestros, profesionales, sirvientes civiles, pequeños rentiers y escribientes que tomaron parte de la lucha".

Rudé para dibujar mejor la cara de la multitud, estudia la edad de las personas heridas o arrestadas o las que simplemente tomaron parte en los disturbios de la Revolución Francesa. "La edad media, nos dice, de los seiscientos sesenta y dos vainquenos de la Bastille fue de treinta y cuatro años, la de los heridos o muertos en el asalto a las Tullerías de 1792, 38 años y las de los arrestados después de las insurrecciones de mayo de 1795, 36".

¿Qué empuja a la multitud a tal o cuál objetivo?. Rudé

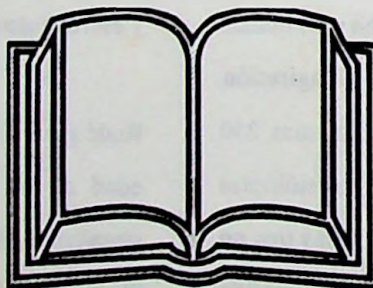
polemiza con aquellos que sostienen que ella se mueve por bajos instintos, o con estos solo que tiene afecto por ella y más bien un objeto digno de compasión; o con quienes piensan que la multitud se mueve por factores económicos. El dice que tales opiniones tiene algún mérito, pero resultan ser engañosas o superficiales. Que además de estos motivos debemos - para decirlo en las palabras del historiador inglés - considerar algunas de las razones subyacentes y ciertos mitos y creencias tradicionales que los psicólogos de la multitud han denominado creencias "fundamentales o generalizadas" - que desempeñaron en tales disturbios un papel carente de importancia.

Otra de las opiniones equivocadas sobre la multitud cuestionada por Rudé es sobre la conducta de ella; él señala que hasta en los levantamientos aparentemente más

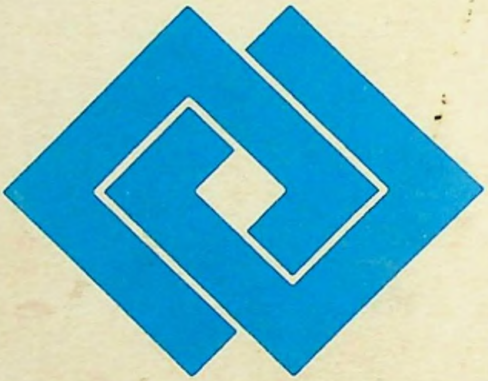
espontáneos existió siempre cierto grado de unidad, impuesta no solo por las ideas subyacentes o "creencias generalizadas", sino también por los lemas, dirigentes o ciertas formas de organización elemental más desarrolladas. ¿Qué la multitud tuvo más fracaso que éxitos?. George Rudé expresa con contundencia que en términos de ganancias inmediatas, debe admitirse que logró relativamente poco. Pero ¿se puede juzgar la importancia de la multitud en la historia sólo en función de sus éxitos o sus fracasos?. Veamos las fechas de 1789 y 1848 como importantes y por encima de otras que percibieron fines más primitivos, mientras aquellas enrumbaron a la sociedad por nuevos caminos.

Libro importante este para todo aquel investigador del papel de la multitud en la historia. Su importancia está en lo paradigmático.

Antonio del Valle Ramón
Profesor Universidad del Atlántico



VIGILADO SUPERINTENDENCIA
BANCARIA



**Banco de
Occidente**

Credencial